

Reporte Legislativo

Número cinco

Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Reporte Legislativo

Número cinco

Segundo Año de la LXII Legislatura
(septiembre 2013 – abril 2014)

Dr. Luis Carlos Ugalde
Director General de Integralia Consultores

Gerson Mata Estrada
Director de Reporte Legislativo

Ludwind Zamudio
Investigador y desarrollador de herramientas
interactivas del sitio web

Juan Manuel Ureiro
Rocío Aguilar
Investigadores

La información contenida en este reporte fue recopilada de las siguientes fuentes públicas: Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados; Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL) y Portal del Senado de la República.

Su carácter es informativo y carece de validez oficial (ver apéndice metodológico y fuentes de información en www.reportelegislativo.com.mx).

Asimismo agradecemos el apoyo del Grupo Financiero Banorte-Ixe.



Integralia

Goldsmith 37-702 Col. Polanco Chapultepec
México, D.F., C.P. 11560
Tel. (55) 52.80.13.47
www.integralia.com.mx



reportelegislativo



RepLegislativo

www.reportelegislativo.com.mx
reportelegislativo@integralia.com.mx

ÍNDICE	Presentación	5
	Resumen Ejecutivo	6
	Capítulo 1. Datos relevantes del Congreso Federal	10
	Capítulo 2. El Pleno	23
	Capítulo 3. Los grupos parlamentarios	33
	Capítulo 4. Los legisladores	45
	Capítulo 5. Indicadores por entidad federativa	55
	Capítulo 6. Las comisiones	64
	Capítulo 7. Perfil de los Congresos locales	76
	Capítulo 8. Presupuestos de los Congresos locales, 2002-2014	88
	Anexo del Capítulo 8.	98

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo septiembre 2013 - abril 2014 el trabajo legislativo estuvo marcado por la aprobación de varias reformas constitucionales y legales incluidas en el Pacto por México, destacando la Político-Electoral, la de Competencia Económica, la de Telecomunicaciones y la Energética. Algunas de ellas son un gran logro del Congreso Federal y es probable que tengan un impacto significativo en el desarrollo democrático, social y económico del país en las siguientes décadas.

No obstante, los logros arriba mencionados no eximen al Poder Legislativo de enfrentar y atender sus deficiencias institucionales: (1) Mejorar el trabajo de las comisiones; (2) crear mecanismos eficientes de fiscalización y control de los recursos económicos ejercidos; y (3) fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, es importante considerar que el último año de la LXII Legislatura del Congreso Federal ofrece una gran oportunidad para aprobar importantes pendientes en la agenda legislativa como lo son la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción y la elaboración y aprobación de las leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia de transparencia.

Esta quinta entrega del Reporte Legislativo incluye una descripción de los Congresos locales y un análisis de sus presupuestos en el periodo 2002 – 2014, además de presentar los datos más relevantes del desempeño del Congreso de la Unión hasta el Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014), concentrándose en los grupos parlamentarios, las comisiones y los legisladores en lo individual. En los cuadros 1 y 2 se muestra el resumen global de los principales indicadores de desempeño legislativo del Congreso Federal.¹

¹ Ver el apéndice metodológico en www.reportelegislativo.com.mx

Cuadro 1. Indicadores de desempeño del Senado de la República
LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Partido	Iniciativas presentadas ²	% Unidad partidaria	% Presencia en las sesiones	% Participación en las votaciones	Intervenciones en las sesiones
PRI	362	93.6	94	81.7	772
PAN	247	92.9	93.2	72.1	863
PRD	324	92.5	91.4	69.4	1,141
PVEM	71	94.6	94.9	75.1	168
PT	74	92.7	91.2	71.7	347
PANAL	13	-	-	-	-
MC	-	-	-	-	-
Cámara ³	1,196	91.4	93.1	75.5	3,337⁴

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado, del Portal del Senado y del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Cuadro 2. Indicadores de desempeño de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Partido	Iniciativas presentadas ⁵	% Unidad partidaria	% Presencia en las sesiones	% Participación en las votaciones	Intervenciones en las sesiones
PRI	429	99.9	91.9	88.9	771
PAN	436	98.9	90	86.5	817
PRD	354	92.2	87.8	79.3	1,256
PVEM	161	98.8	90.7	84	537
PT	100	93.7	86.1	78	632
PANAL	137	99.2	89.7	87.1	442
MC	355	95.6	84.9	78.5	1,220
Cámara ⁶	2,146	89.7	90.1	85.4	5,675

Fuente: Elaboración propia con datos de INFOPAL y de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

² Al inicio de la LXII Legislatura en septiembre de 2012, el entonces titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón, presentó ocho iniciativas. Se incluyen además 11 iniciativas de diferentes congresos estatales; tres provenientes de la Cámara de Diputados; cuatro de la ALDF y 62 presentadas de forma conjunta por senadores de diversos grupos parlamentarios.

³ Los promedios de la Cámara hacen referencia al promedio agregado, no al promedio por partidos.

⁴ El total toma en cuenta las 46 intervenciones de la Senadora Mónica Arriola Gordillo del PANAL.

⁵ El total incluye 43 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, 44 provenientes de los congresos estatales, 59 de la Cámara de Senadores, 26 de carácter conjunto entre diputados de diferentes partidos y dos de la ALDF.

⁶ Los promedios de la Cámara hacen referencia al promedio agregado, no al promedio por partido.

Presupuesto de los Congresos locales, 2002-2014

- El total del presupuesto del Poder Legislativo en el ámbito federal entre 2002 y 2014 (Senado de la República, Cámara de Diputados y Auditoría Superior de la Federación) ha sido aproximadamente de 135 mil 886.44 millones de pesos constantes a junio 2014 (12 mil 382 millones de pesos en este año).⁷ Por su parte, entre 2002 y 2014 los Congresos locales aprobaron recursos por 141 mil 913.4 millones de pesos constantes.
 - Para el periodo de 12 años entre 2002 y 2014 el presupuesto promedio aprobado para cada Congreso local fue de cuatro mil 434.78 millones de pesos constantes.
 - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Congreso del Estado de México concentraron el mayor porcentaje de recursos; para la Asamblea capitalina se aprobaron 16 mil 722.1 millones de pesos constantes, mientras que para el Congreso mexiquense 16 mil 411.3 millones de pesos constantes (23.3% del total de los recursos).

Los diez congresos con mayor presupuesto (2002-2014)

Distrito Federal	\$16,722.1
Estado de México	\$16,411.3
Jalisco	\$8,934.8
Michoacán	\$5,618.5
Veracruz	\$5,575.6
Guerrero	\$5,303.7
Baja California	\$5,223.9
Guanajuato	\$5,217.9
Nuevo León	\$4,705.7
Chihuahua	\$4,597.5

* Millones de pesos constantes a junio 2014

Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

- En 2014 el estado que mayor presupuesto aprobado tendrá por cada 100 mil habitantes es Quintana Roo con 29.3 millones de pesos, seguido por Sonora con 27.7 y Baja California Sur con 23.7. En el límite inferior se encuentra Puebla con cinco millones de pesos por cada 100 mil habitantes cada uno.
- A pesar de que el Congreso del Estado de México fue el segundo con mayor presupuesto de 2002 a 2014, su tasa por 100 mil habitantes es baja (nueve millones de pesos en 2014). La ALDF posee una tasa media a pesar de tener una población muy grande (17.2 millones de pesos en 2014). Esto se debe a que el monto de su presupuesto aprobado anualmente es demasiado alto en comparación con el de

⁷ Todas las cantidades monetarias que refiere el documento están deflactadas a pesos de junio del 2014.

los demás congresos.

- Existen áreas de opacidad importantes en la ejecución de los recursos económicos por parte de los poderes legislativos por cuatro causas principales: (1) inexistencia de la información; (2) falta de fuentes homogéneas de consulta; (3) falta de mecanismos y protocolos homogéneos en las unidades de enlace para la atención de solicitudes de información; y (4) en algunos casos la información no se proporciona de manera expedita.

Comisiones

El sistema de comisiones sigue incumpliendo con las reglas básicas para su funcionamiento:⁸

- Durante el Primer Año de la LXII Legislatura (2012-2015) ninguna comisión en la Cámara de Diputados entregó a tiempo el primer Plan Anual de Trabajo, mientras que para el Segundo Año, 34 de 56 incumplieron con la fecha de publicación.
- Durante el Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013 – agosto 2014) 39 de 64 de comisiones ordinarias del Senado no publicaron su Programa Anual de Trabajo.
- Los documentos generados por las comisiones carecen de información suficiente y de calidad para conocer su funcionamiento (programas anuales de trabajo, los informes anuales de actividades, informes semestrales).
- La Ley Orgánica del Congreso General establece que las comisiones de la Cámara de Diputados deben reunirse al menos una vez al mes, pero la mayoría sólo se reúnen una o dos veces por semestre.

Perfil de los Congresos locales en México

- La representación femenina en los 31 Congresos locales y la ALDF es en promedio de 28%. El Congreso de Tabasco cuenta con el mayor porcentaje de legisladoras con 43% (15 de 35). En contraste, el de Querétaro tiene la representación femenina más pequeña con sólo 8% por ciento (2 de 25).
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene mayoría en 21 de los 32 Congresos locales del país (65%).

⁸ Ver reportes legislativos anteriores: www.reportelegislativo.com.mx.

Capítulo 1

Datos relevantes del Congreso Federal

En este capítulo se presentan los datos más relevantes del Congreso Federal para identificar los principales elementos que lo componen y evaluar su funcionamiento: composición partidaria, perfil de los legisladores, actores relevantes, comisiones, presupuesto y calendario legislativo.

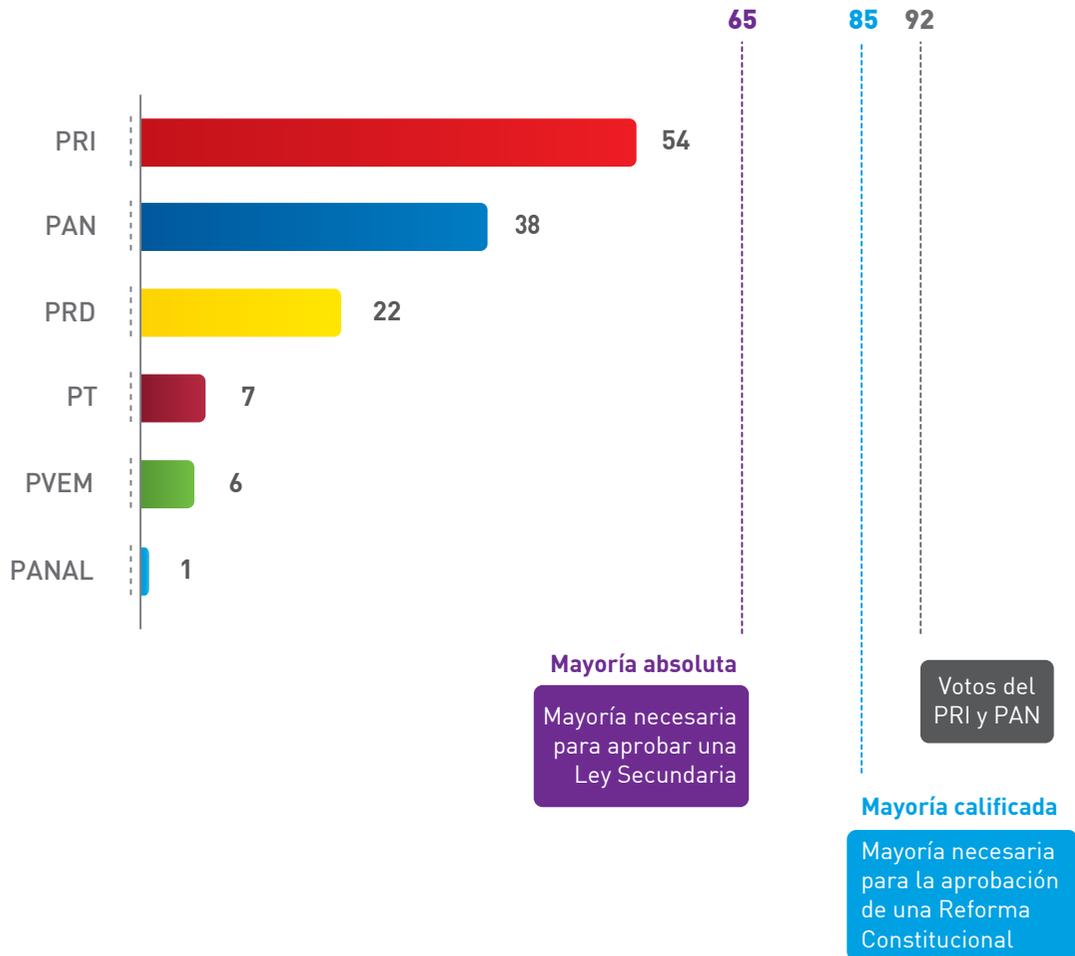
Composición partidaria

El Congreso Federal se compone por 128 senadores y 500 diputados organizados en grupos parlamentarios, conformados por al menos cinco legisladores en cada una de las cámaras. El PRI tiene la fracción parlamentaria más grande con 42% de los asientos en cada cámara: en el Senado de la República ocupa 54 de los 128 mientras que en la Cámara de Diputados ocupa 213 de los 500. El PAN y el PRD constituyen, respectivamente, la segunda y tercera fuerza política en el Congreso. Las gráficas 1 y 2 ilustran la conformación partidaria de cada cámara.

En el Senado de la República el PRI y el PAN suman 92 escaños (72%) –27 más de los 65 necesarios para constituir una mayoría absoluta (la mitad más uno de los integrantes del Senado) y siete más de los necesarios para constituir una mayoría calificada (dos tercios de los integrantes del Senado). Por lo tanto, el conjunto de escaños ocupados por estos dos partidos les permite aprobar leyes secundarias y reformas constitucionales (gráfica 1).⁹

⁹ Reformas Constitucionales: Modificaciones a las disposiciones de la Constitución. Se necesitan dos terceras partes de los votos en cada una de las cámaras, además de la aprobación de 17 congresos locales.
Leyes secundarias: Leyes derivadas de otras leyes. Se necesita la mitad más uno de los votos de los legisladores presentes para ser aprobada.

Gráfica 1. Composición partidaria del Senado de la República
LXII Legislatura (2012-2015)¹⁰

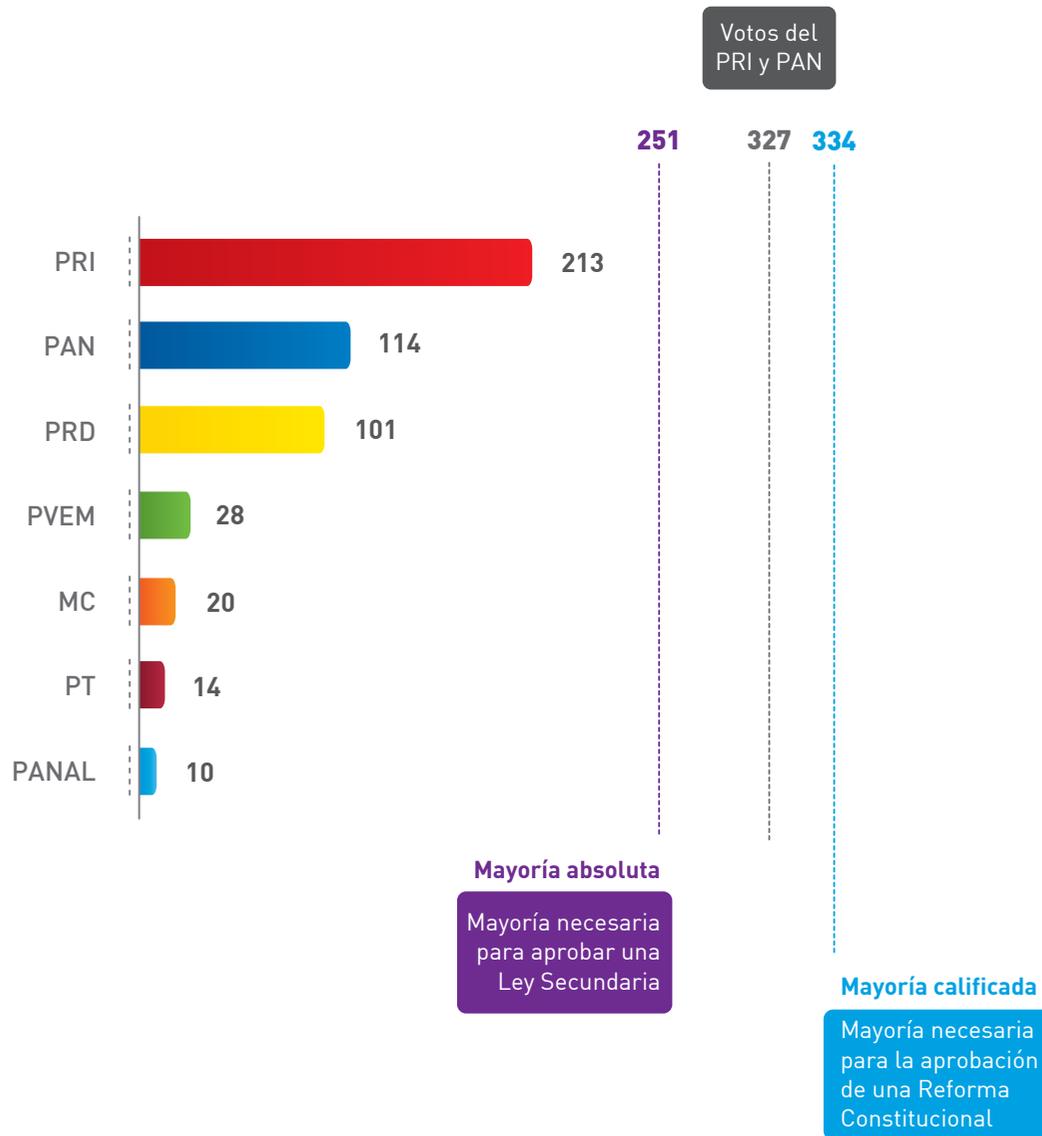


Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados existen dos maneras de formar una mayoría absoluta. La primera es que el PRI forme un bloque con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), alcanzando los votos exactos (251). La segunda es la conformación de un bloque entre PRI y PAN, sumando 327 votos (65% del total), 76 más de los necesarios. Sin embargo, ambos bloques resultan insuficientes para la conformación de la mayoría calificada (334 votos o más) necesaria para la aprobación de reformas constitucionales (gráfica 2).

¹⁰ El partido Movimiento Ciudadano (MC) perdió representación en el Senado ya que Layda Sansores San Román se integró al Partido del Trabajo (PT) durante el segundo periodo ordinario del Segundo Año de la LXII Legislatura.

Gráfica 2. Composición partidaria de la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (2012-2015)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL.

Perfil de los legisladores

La LXII Legislatura (2012-2015) está compuesta en su mayoría por hombres: hay 84 en el Senado de la República (66%) y 312 en la Cámara de Diputados (62%). En 2010 el Congreso mexicano era más joven que el promedio mundial en ese mismo año: mientras la edad media de los senadores es 59 años (nueve menos que el promedio mundial), la de los diputados es 48 (cinco menos que el promedio).

El nivel educativo más común en el Congreso Federal es de Licenciatura (grado máximo) con 47% en el Senado y 51% en la Cámara de Diputados (cuadro 3), proporción similar a la registrada en la LXI Legislatura (2009-2012). La abogacía continúa siendo la profesión más común, con una proporción de 28% en el Senado de la República y 25% en la Cámara de Diputados.

Cuadro 3. Último grado de estudios de legisladores LXII Legislatura (2012-2015)

Nivel Educativo	Senadores	Diputados
Doctorado	9 (7%)	17 (3%)
Maestría	40 (31%)	99 (20%)
Licenciatura	60 (47%)	275 (55%)
Pasante/ Licenciatura trunca	10 (8%)	17 (3%)
Otro	7 (5%)	29 (6%)
No disponible	2 (2%)	63 (13%)
Total	128	500

Fuente: Elaborado por Integralia con datos del SIL.

La experiencia legislativa es muy variada: 65 senadores cuentan con experiencia previa como diputados federales (51%), 14 se han desempeñado como senadores y diputados federales (11%). También destaca que 47 legisladores no cuentan con experiencia previa en el Congreso Federal (37%).

En la Cámara de Diputados un elevado número de legisladores carece de experiencia previa en el cargo: 403 nunca habían sido diputados federales (81%), 63 cuentan con experiencia previa en el cargo (13%) y 26 se han desempeñado como senadores y diputados federales (5%).

Comisiones

Existen 64 comisiones ordinarias en el Senado de la República y 56 en la Cámara de Diputados. Mientras que en el Senado el PRI preside 27 (42%) –entre las que destacan Hacienda y Crédito Público, Energía y Gobernación–, en la Cámara de Diputados preside 23 (41%) –entre las que destacan Presupuesto y Cuenta Pública, Energía y Gobernación.¹¹ En el cuadro 4 se presenta el número y tipo de comisiones en cada cámara.

¹¹ Las comisiones legislativas son los órganos más importantes del trabajo legislativo, ya que en su interior se realiza el trabajo de análisis técnico y de viabilidad de los asuntos legislativos que son presentados en el Congreso.

Cuadro 4. Número de comisiones legislativas LXII Legislatura (2012-2015)*

Tipo de comisión	Cámara de Diputados	Senado
Ordinaria	56	64
Especial	34	13
Investigadora	2	0
Total	92	77

* También existen cuatro comisiones bicamarales (integradas por senadores y diputados) y 13 comités (5 en el Senado y 8 en la Cámara de Diputados).

Fuente: Elaborado por Integralia con información publicada en los sitios web de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Ámbito internacional

Según datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, publicado por la Unión Parlamentaria Internacional (IPU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la cámara alta con el mayor número de comisiones en el mundo es el Senado mexicano con 64, cifra mayor a la de países como Nigeria (57), Pakistán (42), Filipinas (37) y Rusia (27). Por su parte, con 56 comisiones, la cámara baja mexicana (Cámara de Diputados) es la cuarta con más comisiones en el mundo, sólo por debajo de las de Sri Lanka (63), Filipinas (58) y Nigeria (57).

Presupuesto

En 2014 el Poder Legislativo Federal ejercerá un presupuesto de 12 mil 382 millones de pesos (0.1% más que el año anterior) que comprende los recursos asignados a ambas cámaras, así como a la Auditoría Superior de la Federación (antes Contaduría Mayor de Hacienda): sueldos y salarios, gastos en infraestructura, mantenimiento, recursos asignados a gastos de comisiones, grupos parlamentarios, entre otros (cuadro 5).

Cuadro 5. Presupuesto del Poder Legislativo (Millones de pesos constantes, junio 2014)

Órgano	2013	2014*	Variación anual
	(millones de pesos)		
Cámara de Diputados	6,758.8	6,795.5	0.5%
Senado de la República	3,888.9	3,722.4	-4.3%
Auditoría Superior de la Federación	1,719.8	1,863.7	8.4%
Total	12,367.4	12,382.0	0.1%

*Para el año 2014 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados en los años indicados.

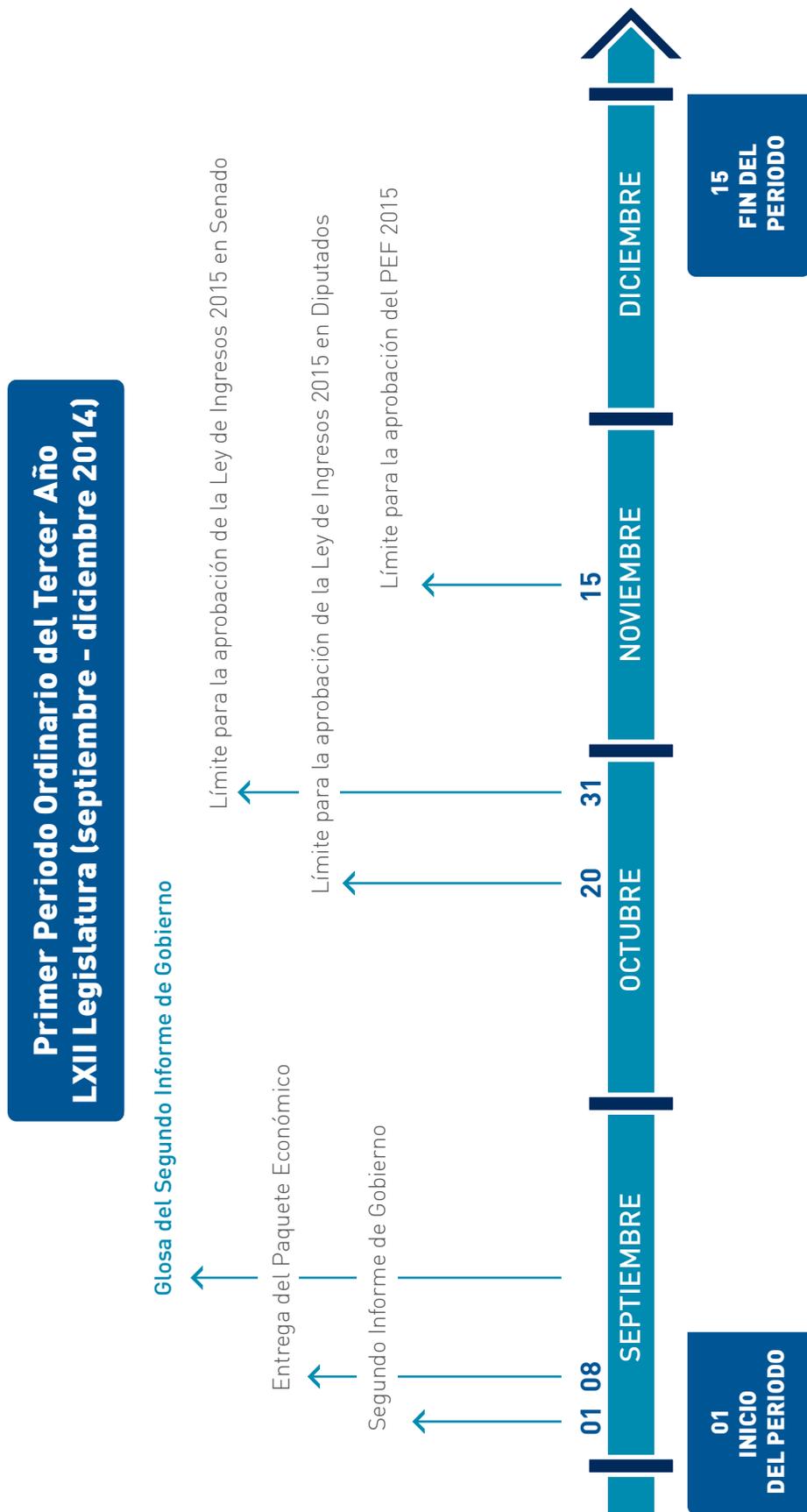
Desde el 2002 la tendencia del presupuesto del Poder Legislativo ha sido creciente. Si se suma el monto aprobado para ambas cámaras y la Auditoría Superior de la Federación, el total del presupuesto del Poder Legislativo de 2002 a 2014 ha sido aproximadamente de 135 mil 886 millones de pesos constantes al mes de junio de 2014.

Ámbito internacional

En 2010 el Poder Legislativo mexicano tuvo el quinto presupuesto más elevado en el mundo. Durante dicho año sólo fue superado por los de Estados Unidos, Brasil, Nigeria y Japón (PNUD 2012).

Calendario legislativo 2014

A continuación se presentan las principales actividades que se realizarán durante el primer periodo del Tercer Año de la LXII Legislatura del Congreso Federal, entre las que destacan el debate y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.¹²

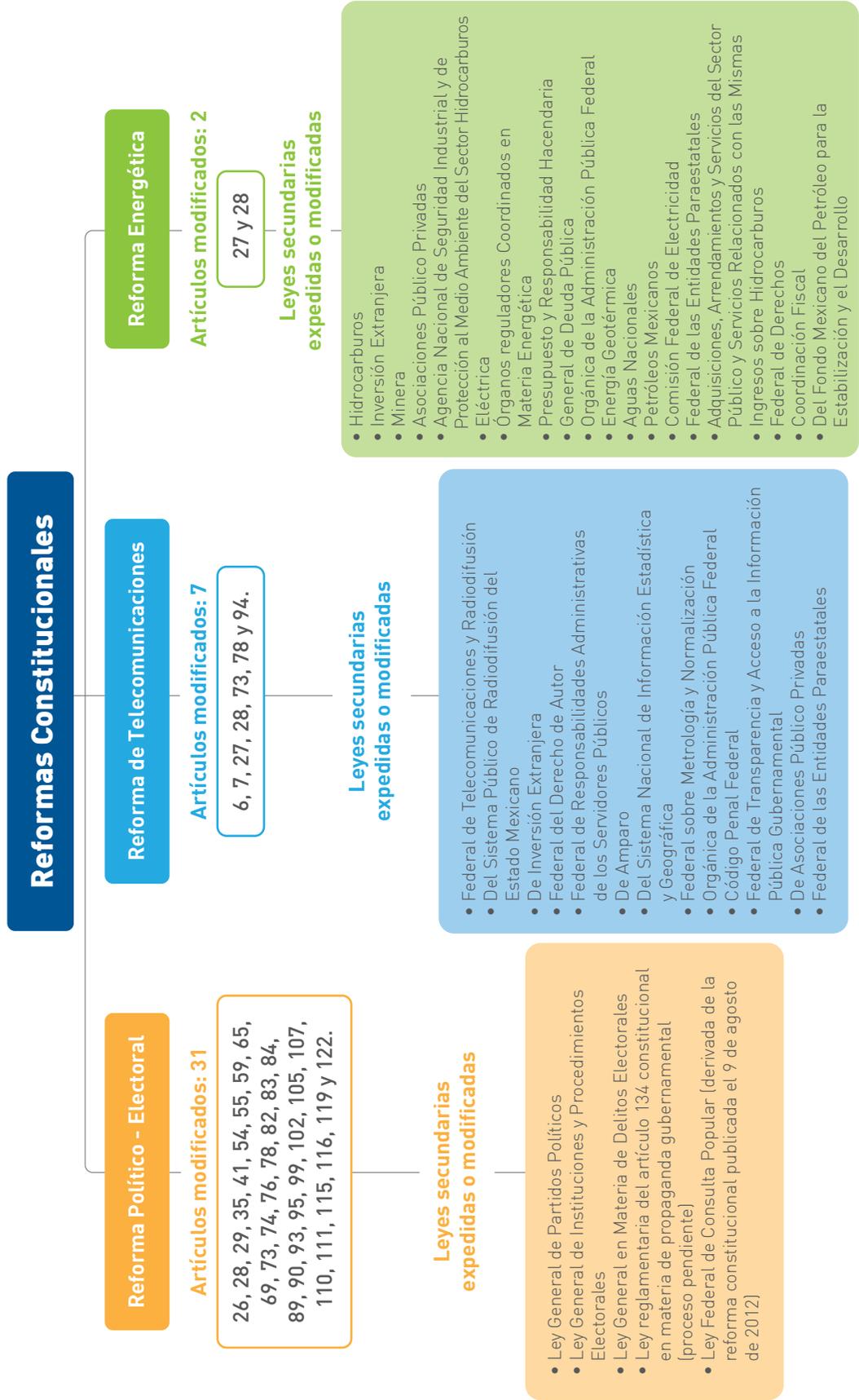


Fuente: Elaborado por Integraltia.

¹² Facultades exclusivas: a) Diputados: aprobación anual del Presupuesto, revisión de la Cuenta Pública del año inmediato anterior, aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; b) Senadores: Ratificación de tratados o instrumentos internacionales, ratificación del Procurador, embajadores, cónsules, coroneles y jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional.

Principales reformas constitucionales aprobadas.

Gráfica 3. Diagrama de las principales reformas constitucionales aprobadas Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 - abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos del SIL.

Principales reformas constitucionales aprobadas

Reforma constitucional en materia Político – Electoral	
Artículos constitucionales modificados: 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 84, 89, 90, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122.	
Presentador: 38 iniciativas de diversos diputados y senadores.	
Cámara de origen: Senado de la República.	1) Aprobada en cámara de origen: 3 de diciembre de 2013.
2) Aprobada en cámara revisora: 5 de diciembre de 2013.	3) Aprobada en cámara de origen: 13 de diciembre de 2013.
4) Publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.): 10 de febrero de 2014.	
Principales puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Faculta al Ejecutivo Federal para definir de manera conjunta un programa de gobierno y una agenda común con cualquiera de los partidos representados en el Congreso de la Unión –para formar un gobierno de coalición, salvo en los ramos de Defensa Nacional y Marina. Además de facultar al Congreso para ratificar los nombramientos de los secretarios de Estado, en caso de optar por gobierno de coalición. • Habilita al Senado (opte o no por un gobierno de coalición) para ratificar al Secretario de Relaciones Exteriores, y a la Cámara de Diputados para ratificar al Secretario de Hacienda y Crédito Público. De no ser ratificados en dos ocasiones serán designados directamente por el Ejecutivo. • Da autonomía al CONEVAL, sustituye a la Procuraduría General de la República por la Fiscalía General de la República y al Instituto Federal Electoral por el Instituto Nacional Electoral. • Faculta a la Cámara de Diputados para ratificar el Plan Nacional de Desarrollo y al Senado para ratificar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. • Establece la reelección inmediata de los diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos y de los senadores hasta por dos periodos • Eleva a 3% de la votación total emitida en elecciones federales el umbral para que un partido político nacional conserve su registro. 	
Leyes secundarias derivadas, expedidas o modificadas: <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Partidos Políticos; • Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; • Ley General en Materia de Delitos Electorales; • Ley reglamentaria del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental (proceso pendiente); • Ley Federal de Consulta Popular (derivada de la reforma constitucional publicada el 9 de agosto de 2012). 	

Reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones	
Artículos constitucionales modificados: 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94.	
Presentador: Ejecutivo Federal, 12 de marzo de 2013.	
Cámara de origen: Cámara de Diputados.	1) Aprobada en cámara de origen: 21 de marzo de 2013.
2) Aprobada en cámara revisora: 19 de abril de 2013.	3) Aprobada en cámara de origen: 25 de abril de 2013.
4) Aprobada en cámara revisora: 30 de abril de 2013.	5) Publicada en (D.O.F.): 11 de junio de 2013.
Principales puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Establece que el Estado garantizará el derecho al acceso de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC's), así como a los servicios de radiodifusión, comunicación y banda ancha, promoviendo la competencia efectiva y la calidad en la prestación de los mismos. • Precisa que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que contarán con condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad. • Desaparece a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) encargado de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios en radiodifusión y telecomunicaciones, así como el acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales. • Establece que las concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones serán otorgadas por el IFT y ya no por el Ejecutivo Federal. 	

Reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones

Artículos constitucionales modificados: 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94.

Leyes secundarias derivadas expedidas o modificadas:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
- Ley de Inversión Extranjera;
- Ley Federal del Derecho de Autor;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley de Amparo;
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía;
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Código Penal Federal;
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- Ley de Asociaciones Público Privadas;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reforma constitucional en materia Energética

Artículos constitucionales modificados: 27 y 28

Presentador: El dictamen tomó en cuenta la propuesta del Ejecutivo Federal y de diversos grupos parlamentarios en el Senado de la República.

Cámara de origen: Senado de la República.

1) Aprobada en cámara de origen: 10 de diciembre de 2013.

2) Aprobada en cámara revisora: 11 de diciembre de 2013.

3) Publicada en (D.O.F.): 20 de diciembre de 2013.

Principales puntos:

- Especifica que los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación.
- Niega concesiones y contratos sobre minerales radioactivos.
- La petroquímica básica, el petróleo, demás hidrocarburos y la electricidad dejan de ser controlados por monopolios.
- Niega concesiones sobre el petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos y establece que en la ley secundaria se reglamentará la forma en que se explotarán estos recursos.
- Introduce la figura de "empresas productivas del Estado".
- Establece que no constituirán monopolios: (1) la exploración y extracción de petróleo e hidrocarburos; (2) la planeación y el control del sistema eléctrico nacional; y (3) la transmisión y distribución de electricidad.
- Establece que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía serán los órganos reguladores en la materia.
- Crea el fideicomiso público Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, administrado por el Banco de México con el objeto de recibir, administrar y distribuir los ingresos generados, excepto los derivados por impuestos.

Leyes secundarias derivadas, expedidas o modificadas:

- Ley de Hidrocarburos;
- Ley de Inversión Extranjera;
- Ley Minera;
- Ley de Asociaciones Público Privadas;
- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;
- Ley de Industria Eléctrica;
- De los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Energía Geotérmica;
- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley de Petróleos Mexicanos;
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos ;
- Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley General de Deuda Pública.

Agenda Legislativa para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2014 – abril 2015)¹³

<p>Nombre: Paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015 (Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015)</p>		<p>Relevancia: Alta</p>
<p>Presentador: Ejecutivo Federal.</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Estado: A partir de que el Ejecutivo entregue su propuesta (8 de septiembre a más tardar).</p> <p>Tipo de modificación: Ley secundaria.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta</p> <p>Ley de Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Presupuesto de Egresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Fecha límite de aprobación:</p> <p>Ley de Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 de octubre en Cámara de Diputados. • 31 de octubre en Senado. <p>Presupuesto de Egresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 de noviembre en Cámara de Diputados. 	<p>Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone crear un organismo nacional responsable de combatir la Resumen: • Posibles modificaciones al Código Fiscal de la Federación y leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). • Se establecerán los Criterios Generales de Política Económica y expectativas sobre las principales variables macroeconómicas para 2015 (producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, precio del barril de petróleo). • La integración del Proyecto del Paquete Económico Fiscal 2015 finalizó en la primera quincena de agosto de 2014 y está conformado por los anteproyectos realizados por las dependencias y entidades basándose en la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los Programas Sectoriales. 	

<p>Nombre: Comisión Nacional Anticorrupción (Minuta que reforma y adiciona artículos en materia de combate a la corrupción)</p>		<p>Relevancia: Alta</p>
<p>Presentador: Grupos parlamentarios del PRI y PVEM.</p> <p>Cámara de origen: Senado, el 15 de noviembre de 2012. Fue aprobada el 13 de diciembre de 2013.</p> <p>Estado: Pendiente en comisiones de la Cámara de Diputados desde el 4 de febrero de 2014.</p> <p>Tipo de modificación: Reforma constitucional.</p> <p>Mayoría requerida: Calificada 334 votos en Cámara de Diputados (el PRI y el PVEM necesitan el apoyo del PAN para alcanzar la mayoría calificada).</p> <p>Fecha límite de aprobación: No cuenta con una fecha límite para su aprobación.</p>	<p>Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propone crear un organismo nacional responsable de combatir la corrupción que sustituya a la Secretaría de la Función Pública y que se coordine con la nueva Fiscalía Anticorrupción dependiente de la PGR. • El titular sería designado por el Senado para un periodo improrrogable de siete años. • Los estados constituirían organismos especializados en el combate a la corrupción cuyo titular sería elegido por los Congresos locales. <p>Principales facultades de la nueva Fiscalía Anticorrupción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Federación y personas (físicas o morales) involucradas. 2. Conocer, por la vía de la atracción, de actos de corrupción que sean competencia de los estados y municipios. 3. Emitir recomendaciones a los órganos públicos de los tres ámbitos de gobierno que contribuyan a mejorar sus procedimientos administrativos. 	

¹³ Criterios utilizados: Plazos de aprobación, proyectos en proceso legislativo, relevancia política y si fue presentada por el Ejecutivo Federal.

Nombre: Leyes secundarias de la Reforma Constitucional de Transparencia	Relevancia: Alta
<p>Presentador: Por definir.</p> <p>Cámara de origen: Por definir.</p> <p>Estado: Todavía no se presenta el proyecto.</p> <p>Tipo de modificación: Ley secundaria.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Fecha límite de aprobación: 7 de febrero de 2015.</p>	<p>Antecedente: Reforma Constitucional de Transparencia promulgada en 2014.</p> <p>Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se renueva la composición del órgano federal autónomo encargado de la transparencia y el acceso a la información pública (IFAI). • Regula el acceso a la información pública y amplía las obligaciones de los sujetos obligados: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, fondos públicos y las personas (físicas o morales) que empleen recursos públicos. • Especifica los mecanismos de acceso a la información, recursos de revisión y la declaratoria de inexistencia de información. • Regula la información considerada como reservada o confidencial. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el 7 de febrero de 2015 el Congreso Federal deberá haber expedido una nueva ley reglamentaria del artículo sexto constitucional y realizado adecuaciones a otras normas (Ley de Datos Personales, Medios de Impugnación Electoral, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y otros ordenamientos). • Cuenta con fuerte apoyo de la sociedad civil para su aprobación.

Nombre: Ley de pensión universal y seguro de desempleo	Relevancia: Media
<p>Presentador: Ejecutivo Federal.</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados, el 8 de septiembre de 2013; aprobada el 18 de marzo de 2014.</p> <p>Estado: Pendiente en comisiones unidas del Senado de la República desde el 19 de marzo de 2014.</p> <p>Tipo de modificación: Ley secundaria.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Fecha límite de aprobación: No cuenta con una fecha límite para su aprobación.</p>	<p>Resumen: Propone una pensión vitalicia de 580 pesos mensuales para los adultos mayores de 65 años que se ajustará anualmente hasta alcanzar 1 mil 92 pesos.</p> <p>El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) impondría una multa de 100 a 300 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal a quien falsifique documentación para ser sujeto de este beneficio.</p> <p>Seguro de desempleo: Ampararía a personas físicas que estén en situación de desempleo por al menos 45 días y que no perciban otros ingresos (pensión universal durante su vejez, jubilación, pago mensual hasta por un periodo de seis meses).</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se busca que el seguro de desempleo entre en vigencia el 1 de enero de 2015. • En la Cámara de Diputados este dictamen contó con la aprobación mayoritaria de los grupos parlamentarios del PRI, PVEM y PANAL, apoyo parcial del PRD y el rechazo del PAN, PT y MC.

Nombre: "Paquete Verde"		Relevancia: Media
<p>Presentador: Ejecutivo Federal.</p> <p>Cámara de origen: Por definir en agosto de 2014.</p> <p>Estado: Todavía no se presenta el proyecto.</p> <p>Tipo de modificación: Ley secundaria.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Fecha límite de aprobación: No cuenta con una fecha límite para su aprobación</p>	<p>Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contemplaría la producción de energías limpias observando la protección y sustentabilidad del medio ambiente en la totalidad de los procesos en los que intervengan las empresas productivas del Estado y de particulares. • Pretende incorporar criterios y mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de energía, disminución en la generación de gases de efecto invernadero y en la reducción de huellas de carbono. <p>Observaciones: El Congreso Federal tiene como plazo el 21 de diciembre para aprobar las leyes secundarias sobre ecología derivadas de la Reforma Energética.</p>	

Nombre: Reforma del campo		Relevancia: Media
<p>Presentador: Ejecutivo Federal.</p> <p>Cámara de origen: Por definir en las primeras semanas de septiembre de 2014.</p> <p>Estado: Todavía no se presenta el proyecto.</p> <p>Tipo de modificación: Por definir.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta</p> <p>Ley secundaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos en Cámara de Diputados. <p>Reforma constitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 85 votos en Senado. • 334 votos en Cámara de Diputados. <p>Fecha límite de aprobación: No cuenta con una fecha límite para su aprobación.</p>	<p>Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentaría la producción y disponibilidad de fertilizantes mexicanos. • Se permitiría el uso de semillas mejoradas. • Buscaría una mayor sanidad de alimentos. • Se incrementaría la superficie de riego y agricultura. • Fortalecería y ampliaría el crédito mediante la flexibilización de la Banca de Desarrollo. • Se mejorarían los servicios financieros orientados al campo. <p>Observaciones: El Gobierno Federal asegura que la iniciativa no afectaría el régimen de propiedad social.</p>	

Nombre: Ley del Sistema Nacional Ferroviario		Relevancia: Media
<p>Minuta que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p>		
<p>Presentador: El dictamen contempla las propuestas de los diputados Alfredo Maldonado (PRI), Abel Guerra (PRI) y Esther Quintana Salinas (PAN).</p> <p>Fechas de presentación: 14 de noviembre y 2 de octubre de 2013, respectivamente.</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados. Fue aprobada el 4 de febrero de 2014.</p> <p>Estado: Pendiente en comisiones del Senado de la República desde el 6 de febrero de 2014.</p> <p>Tipo de modificación: Reforma que modifica legislación secundaria.</p> <p>Mayoría requerida: Absoluta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 votos en Senado. • 251 votos Cámara de Diputados. 	<p>Resumen: Otorgaría nuevas facultades a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la interconexión de las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación. • Establecer las bases de regulación tarifaria cuando no existan condiciones de competencia efectiva, pudiendo ser auxiliada por la Comisión Federal de Competencia Económica. • Revocar las concesiones en los casos que no se apliquen las tarifas registradas ante la SCT y/o ejerza prácticas anticompetitivas. 	

Capítulo 2

El Pleno

Conocer el funcionamiento del Pleno de sesiones en el Congreso Federal es importante porque es el espacio más visible del trabajo legislativo. En él se llevan a cabo los debates entre los diversos grupos parlamentarios y el desahogo de los dictámenes de las comisiones. Además, es ahí donde los legisladores cumplen dos de sus responsabilidades más simbólicas: asistir y votar. Se trata, pues, del último y más importante órgano decisor de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En esta sección se describen algunos indicadores que detallan el funcionamiento del Pleno. El cuadro 8 contiene los principales resultados del funcionamiento de las reuniones durante los dos años de ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 - abril 2014): retraso y duración de las sesiones y porcentaje de asuntos atendidos.

El inicio de las sesiones del Senado tuvo un retraso mayor que el de la Cámara de Diputados, tanto en el Primer como en el Segundo Año. Aunque la diferencia en el Primer Año es de poco menos de una hora, en el Segundo se redujo a 21 minutos. Además, los senadores atendieron más asuntos programados que los diputados (52% contra 39.8%). De igual forma, destaca que durante el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio se presentaron 3, 656 asuntos más en el Pleno de la Cámara de Diputados en comparación con el periodo anterior del mismo año (cuadro 8).

Cuadro 8. Indicadores de trabajo en el Pleno

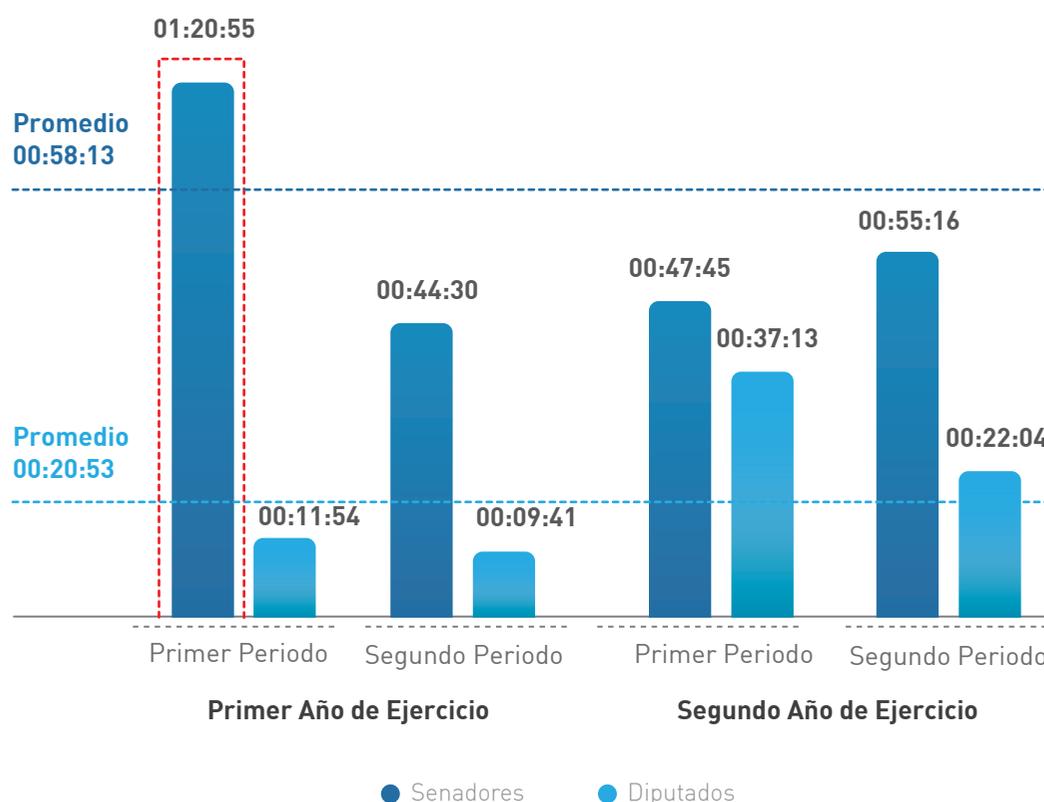
Primer y Segundo Año de Ejercicio la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Nivel Educativo	Senado de la República		Cámara de Diputados	
	Primer Año	Segundo Año	Primer Año	Segundo Año
Retraso promedio en el inicio de las sesiones	01:05:14	00:51:13	00:10:56	00:30:13
Duración promedio de las sesiones	03:55:57	04:47:30	05:14:07	05:18:10
Duración máxima de las sesiones	08:19:00	20:34:00	16:41:00	20:54:00
Duración mínima de las sesiones	00:01:00	00:06:00	00:06:00	02:43:00
Total de asuntos programados	5,664	6,778	5,660	9,316
Total de asuntos atendidos	3,342	3,425	3,430	3,495
Porcentaje de asuntos atendidos	59%	50.5%	60.6%	37.5%
Porcentaje promedio de asuntos atendidos por sesión	61.6%	52%	68.5%	39.8%

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como del SIL.

El retraso promedio en el inicio de las sesiones plenarias del Senado durante los dos primeros años de la LXII Legislatura fue de 58 minutos con 13 segundos y llegó a su máximo durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio: una hora con 20 minutos y 55 segundos. La duración mínima promedio se registró también en el Primer Año de Ejercicio, durante el segundo periodo, con 44 minutos y 30 segundos. En el caso de la Cámara de Diputados, el retraso promedio fue de 20 minutos con 53 segundos, registrando el menor retraso promedio en el Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio con nueve minutos y 41 segundos y el máximo en el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio con 37 minutos y 13 segundos (gráfica 4).

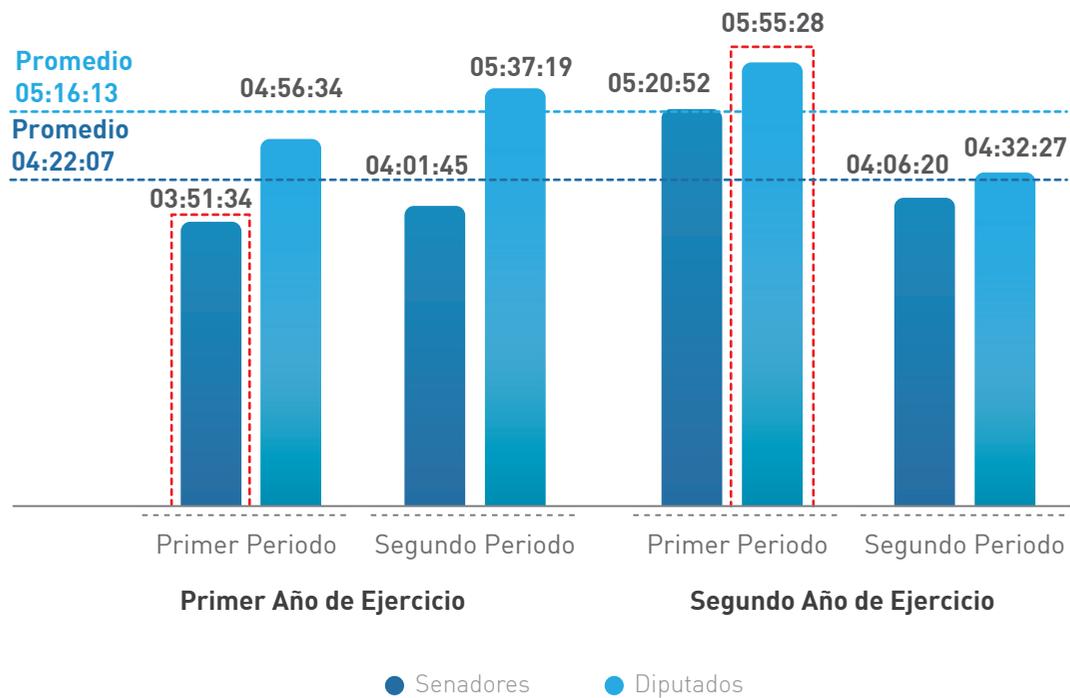
Gráfica 4. Retraso promedio en el inicio de las sesiones
Primer y Segundo Año de Ejercicio la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

En la gráfica 5 se observa la duración promedio por periodo ordinario de sesiones. La duración promedio de las sesiones para todos los periodos ordinarios es superior en la Cámara de Diputados que en el Senado. Su promedio es de cinco horas con 16 minutos y 13 segundos durante los dos años de ejercicio transcurridos, mientras que el promedio de la duración de las sesiones de los senadores es de cuatro horas con 22 minutos y siete segundos. En los dos periodos ordinarios del Primer Año de Ejercicio la diferencia entre el promedio de duración era de más de una hora entre ambas cámaras, dicha diferencia se redujo a poco más de 20 minutos durante el Segundo Año de Ejercicio.

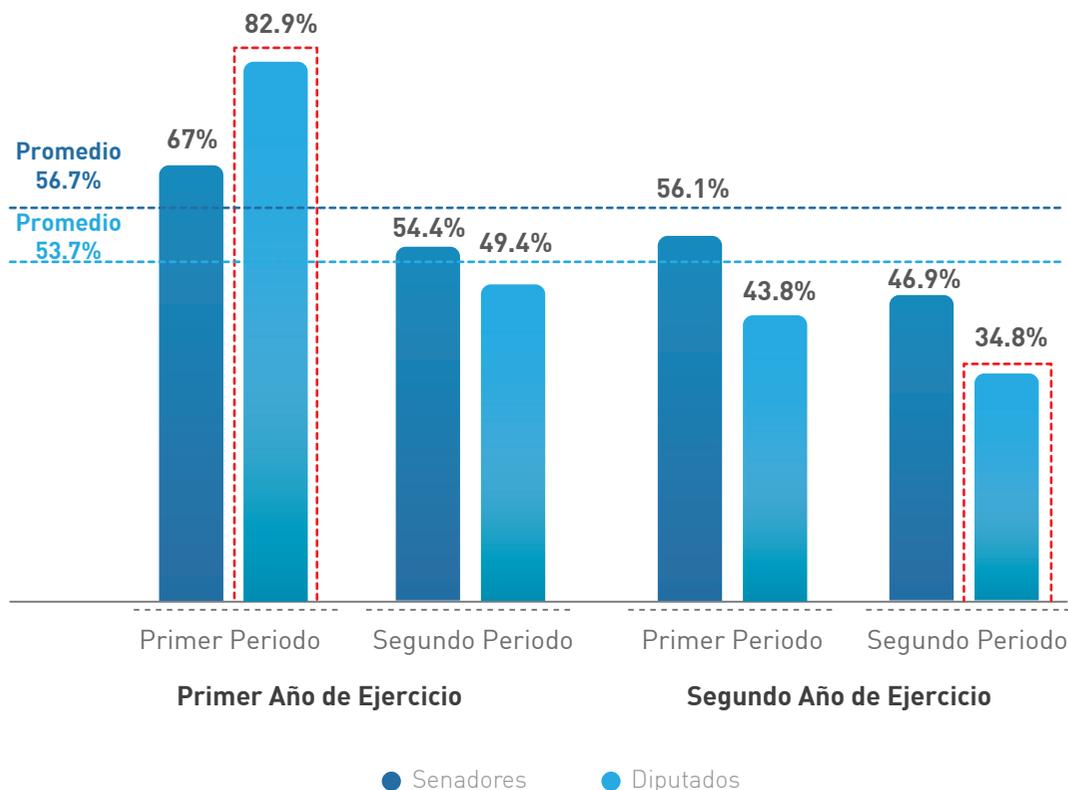
Gráfica 5. Duración promedio de las sesiones
Primer y Segundo Año de Ejercicio la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

El porcentaje promedio de asuntos atendidos por sesión plenaria en la Cámara de Diputados ha registrado una tendencia negativa durante el transcurso de los periodos ordinarios de sesiones. De tal forma que de 82.9% que registraba en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, disminuyó a 34.8% para el Segundo Periodo del Segundo Año de la legislatura. El porcentaje de asuntos atendidos del Segundo Año de Ejercicio en el Senado de la República es menor que el porcentaje del Primer Año de Ejercicio, pasando de un promedio de 67% durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio a 46.9% en el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio (gráfica 6).

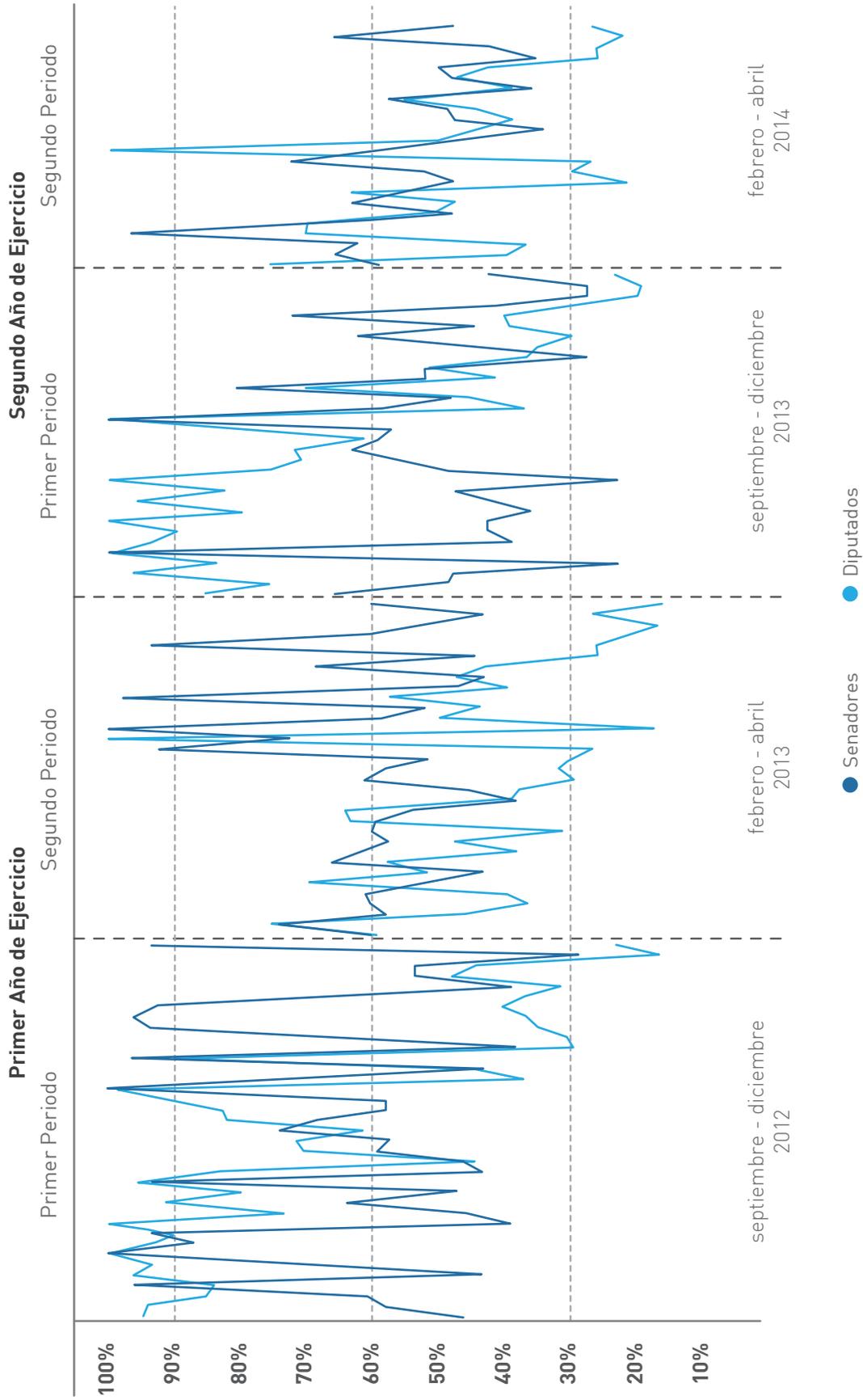
Gráfica 6. Porcentaje promedio de asuntos atendidos en las sesiones del Pleno
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

La gráfica 7 muestra el porcentaje de asuntos atendidos por cada sesión para cada uno de los dos periodos de la LXII Legislatura de forma desglosada. A diferencia del acumulado que se presentó anteriormente. No se identifica una tendencia en la cantidad de asuntos atendidos de cada sesión; las curvas de ambas cámaras varían de forma abrupta de una sesión a otra.

Gráfica 7. Porcentaje de asuntos atendidos por sesión
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

En los dos primeros Años de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014) fueron turnados diversos asuntos legislativos a comisiones para su atención: iniciativas de ley, minutas y puntos de acuerdo. Durante este periodo se presentaron 1,196 iniciativas en el Senado (cuadro 9) y 2,146 en la Cámara de Diputados (cuadro 10). Destacan las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal en materias laboral, educativa, de transparencia y rendición de cuentas, energética y económica; además si analizamos las iniciativas aprobadas con respecto a las turnadas por proponente, de los Grupos Parlamentarios, quien más éxito en iniciativas aprobadas tuvo fue el PAN en el Senado de la República y el PRI en la Cámara de Diputados.

Cuadro 9. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Proponente	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRI	362	26	13	323
PAN	247	47	5	195
PRD	324	26	11	287
PT	74	10	5	59
PVEM	71	12	0	59
MC	0	0	0	0
PANAL	13	0	1	12
Congresos locales	11	0	0	11
Ejecutivo Federal	25	7	0	18
Conjuntas	62	16	0	46
Diputados	3	3	0	0
Asambleístas	4	1	0	3
Total	1,196	148	35	1,013

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como del SIL.

Cuadro 10. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

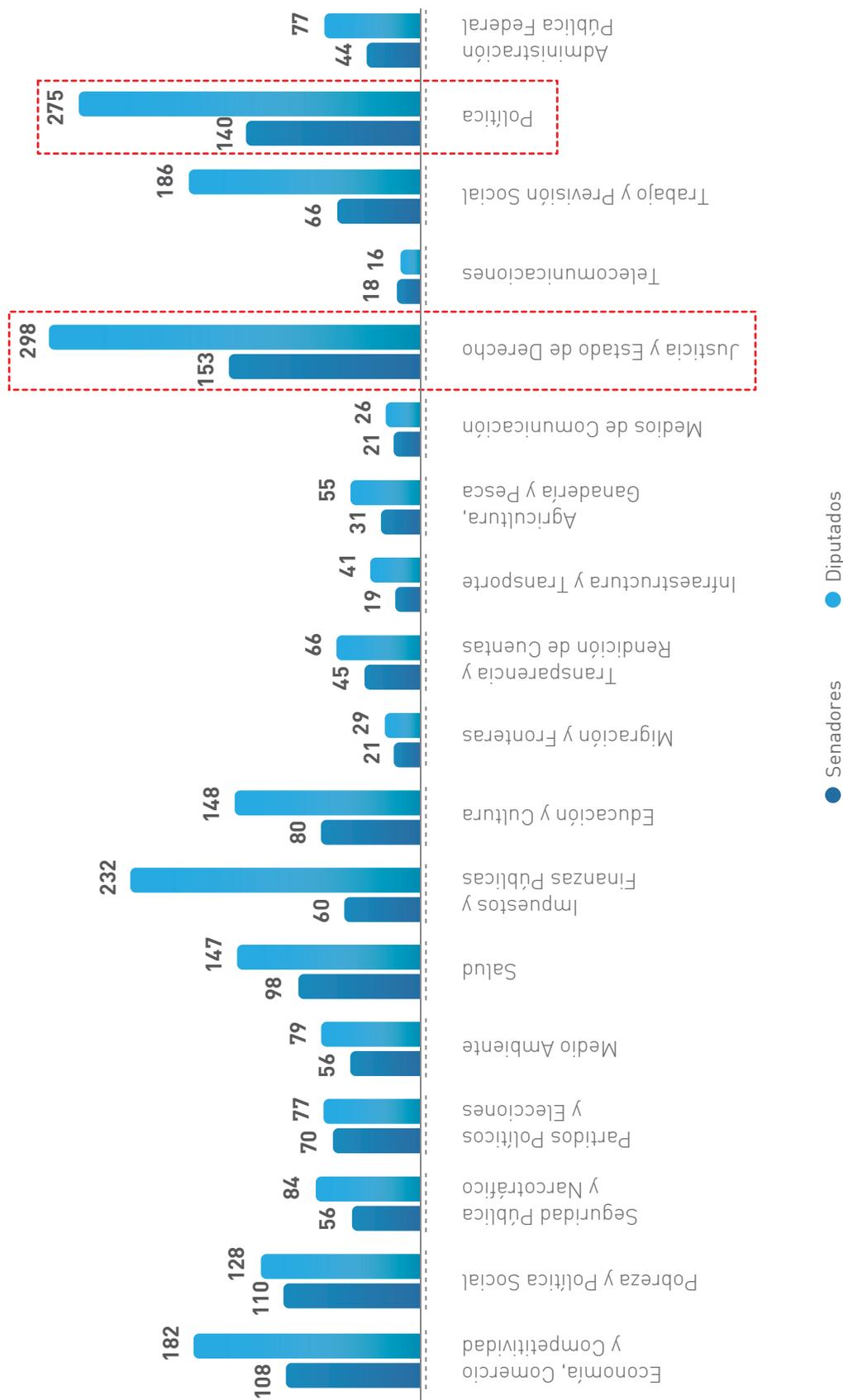
Proponente	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRI	429	72	152	205
PAN	436	66	152	218
PRD	354	47	107	200
PT	100	5	41	54
PVEM	161	21	74	66
MC	355	34	124	197
PANAL	137	12	54	71
Congresos locales	44	3	24	17
Ejecutivo Federal	43	37	1	5
Conjuntas	26	9	2	15
Senadores	59	15	20	24
Asambleístas	2	1	0	1
Total	2,146	322	751	1,073

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL, "Estadístico de iniciativas presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 10 de julio de 2014.

Los temas más abordados en las iniciativas de ley presentadas en los dos primeros años de la LXII Legislatura fueron Justicia y Estado de derecho, con 153 en el Senado y 298 en la Cámara de Diputados.¹⁴ El segundo tema más abordado fue Política con 140 iniciativas en el Senado y 275 iniciativas en la Cámara de Diputados (gráfica 8). Cabe resaltar que la Cámara de Diputados presentó más iniciativas en todos los temas salvo en Telecomunicaciones en donde el Senado de la República lo superó sólo por dos iniciativas.

¹⁴ Ver el apéndice metodológico en www.reportelegislativo.com.mx

Gráfica 8. Principales temas de las iniciativas presentadas en el Congreso
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, e INFOPAL, "Estadístico de iniciativas presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura".

Además de las iniciativas y puntos de acuerdo, la Cámara de Diputados y el Senado reciben minutas, que son las iniciativas procesadas por la otra cámara y que son turnadas a comisiones para elaborar dictámenes y, eventualmente, votarse en el Pleno. Durante el tiempo que lleva en funciones la LXII Legislatura (septiembre 2012 – julio 2014) se turnaron 276 minutas al Senado, de las cuales se aprobaron 79 y quedaron pendientes 186 (cuadro 11). Por su parte, se turnaron 212 minutas a la Cámara de Diputados, de las cuales 83 se aprobaron, 30 fueron desechadas y 99 quedaron pendientes (cuadro 12).

Cuadro 11. Minutas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Minutas	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Recibidas de Diputados	164	39	1	124
Devueltas de Senado con modificaciones	69	40	2	27
Desechadas en su totalidad por el Senado	43	0	8	35
Total	276	79	11	186

Fuente: Elaborado por Integralia con datos del SIL, así como de la Gaceta Parlamentaria del Senado, corte de datos al 18 de julio.

Cuadro 12. Minutas presentadas y turnadas en comisiones de la Cámara de Diputados
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Minutas	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Recibidas de Senado	112	50	9	53
Devueltas de Senado con modificaciones	64	32	4	28
Desechadas en su totalidad por el Senado	36	1	17	18
Total	212	83	30	99

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL, "Estadístico de proposiciones presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 10 de julio de 2014.

Por último, durante los primeros dos años de ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014) se presentaron y turnaron 1,762 puntos de acuerdo a las comisiones del Senado, de los cuales 624 se aprobaron, 87 fueron desechados, 255 se turnaron a la Cámara de Diputados y 796 quedaron pendientes (cuadro 13). Por su parte, en la Cámara de Diputados se presentaron 3,036 puntos de acuerdo, de los cuales 1,020 se aprobaron, 1,116 fueron desechados y 335 quedaron pendientes (cuadro 14). Cabe destacar que tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, con respecto a las iniciativas turnadas por proponente, de los Grupos Parlamentarios, quienes más éxito en iniciativas aprobadas fueron el PVEM y PANAL tuvo en el Senado de la República y el PRI en la Cámara de Diputados.

Cuadro 13. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones del Senado de la República
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Proponente	Turnados	Aprobados	Desechados	Pendientes	Turnados a Diputados por no competencia
PRI	476	203	17	209	47
PAN	493	148	28	174	143
PRD	409	104	25	238	42
PT	202	72	9	116	5
PVEM	55	33	1	15	6
MC	19	4	5	10	0
PANAL	12	6	0	5	1
Conjuntos	96	54	2	29	11
Total	1,762	624	87	796	255

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta parlamentaria del Senado y SIL, corte de datos al 10 de julio de 2014.

Cuadro 14. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones de la Cámara de Diputados
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2012 – abril 2014)

Proponente	Turnados	Aprobados	Desechados	Pendientes
PRI	536	230	266	40
PAN	443	174	227	42
PRD	653	266	273	114
PT	103	46	43	14
PVEM	147	82	44	21
MC	410	134	222	54
PANAL	76	35	27	14
Congresos locales	2	1	0	1
Conjuntos	101	52	14	35
Senadores	565	388	33	144
Total	3,036	1,020	1,116	335

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL, "Estadístico de proposiciones presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 11 de julio de 2014.

Capítulo 3

Los grupos parlamentarios

Presencia en las sesiones

Asistir a las sesiones plenarias del Congreso es una de las acciones más importantes y simbólicas del trabajo legislativo. Hay actividades como las reuniones de comisiones o los viajes que en ocasiones limitan el número de veces que un legislador asiste a los trabajos del Pleno, pero en una situación ideal se espera que los representantes asistan a todas las sesiones.

La asistencia oficial se refiere a la suma de los legisladores presentes en las sesiones más las inasistencias justificadas, más los permisos de Mesa Directiva, así como las comisiones oficiales.¹⁵ Debido a que se trata de una norma laxa que contabiliza con asistencia a muchos legisladores ausentes durante las sesiones, Reporte Legislativo usa el indicador de “Presencia” como una forma de medir la presencia *física* de los legisladores en las sesiones.

Presencia por partido en las sesiones = (suma de asistencias por cédula y sistema del partido) / (suma de asistencias por cédula, sistema, inasistencias, inasistencias justificadas, permisos de mesa directiva y comisiones oficiales)

Para calcular el porcentaje de presencia en las sesiones se tomó en cuenta el registro de 68 sesiones plenarias en el Senado de la República y de 69 en la Cámara de Diputados.

Durante el periodo septiembre 2013 - abril 2014 de la LXII Legislatura se registró una presencia promedio en las sesiones del Congreso Federal superior a 90% (93.1% en el Senado de la República y 90.1% para la Cámara de Diputados). En ambas cámaras el grupo parlamentario del PRI registró el mayor porcentaje promedio (94% en el Senado de la República y 91.9% para la Cámara de Diputados) (gráfica 9). En el Senado de la República todos los grupos parlamentarios registraron una presencia en las sesiones superior a 90%. En la Cámara de Diputados el grupo parlamentario de MC registró la menor presencia promedio con 84.9%

Los recuadros de la parte superior e inferior de la gráfica 9 muestran el promedio de los indicadores por grupo parlamentario para toda la legislatura y las barras muestran el promedio por cada año.

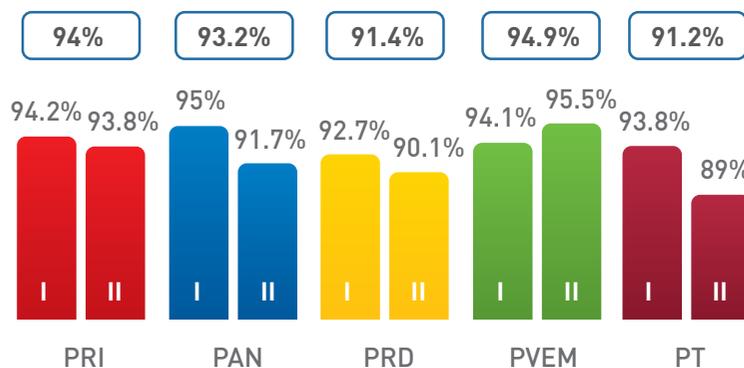
¹⁵ De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gráfica 9. Porcentaje promedio de presencia por grupo parlamentario*
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

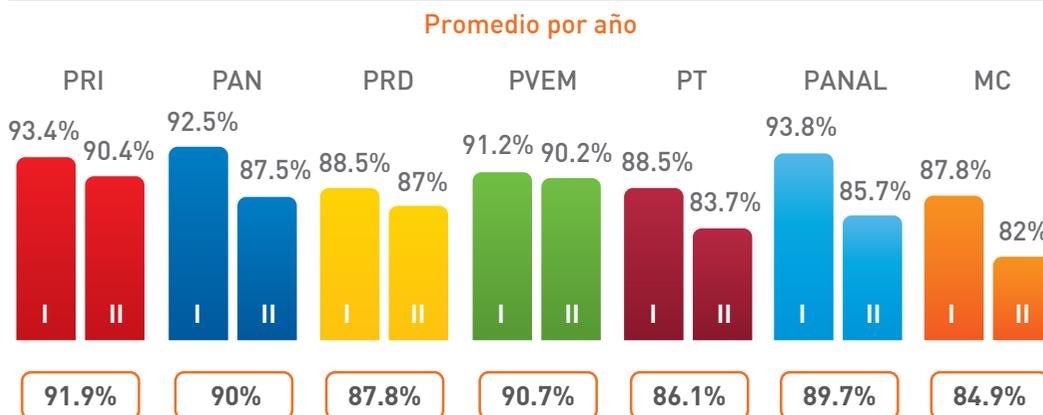
Senado de la República

Legislatura: 93.1% | I Año: 94% | II Año: 92.3%

Promedio de Legislatura



Promedio por año



Promedio de Legislatura

Legislatura: 90.1% | I Año: 91.8% | II Año: 88.5%

Cámara de Diputados

*El PANAL y MC no constituyen grupos parlamentarios en el Senado.

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado, apartado acta de la sesión anterior e INFOPAL.

Participación en las Votaciones

La participación en las votaciones es un indicador muy relevante porque se trata del acto singular más emblemático del trabajo plenario, por medio del cual un representante cumple sus obligaciones legislativas. Es a través del voto que los legisladores expresan su apoyo o rechazo a diferentes temas que pueden estar alineados con los intereses y demandas de sus representados, partidos o grupos de interés.

La participación en las votaciones se calcula a partir de la proporción de votos realizados con relación al tamaño de cada grupo parlamentario (ver apéndice metodológico en www.reportelegislativo.com.mx).

Participación en las votaciones del grupo parlamentario = (Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario en cada votación) / (Total de integrantes del grupo parlamentario)

En el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) el Senado promedió 74.3% de participación en las votaciones. Por su parte, en la Cámara de Diputados el promedio fue 84.5%. El PRI fue el grupo parlamentario en el Senado con mayor participación registrada (83.6%); por el contrario, el de menor participación fue el PRD con 66.9%. En la Cámara de Diputados el PRI y el PAN fueron los grupos parlamentarios que promediaron la participación más alta con 87.5 y 84.6%, respectivamente, y el más bajo fue el MC con 76.5% (gráfica 10).

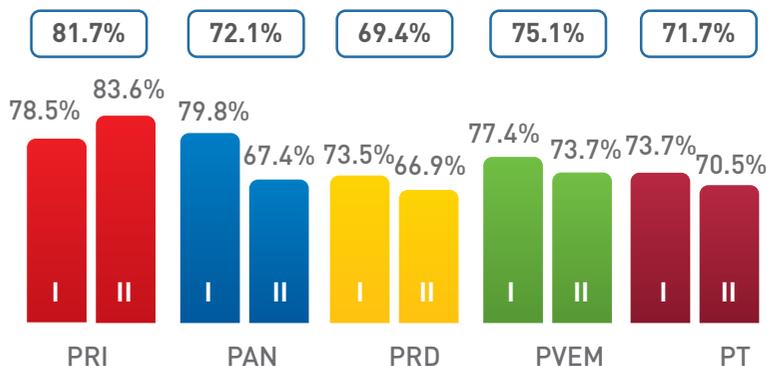
Los recuadros de la parte superior e inferior de la gráfica 10 muestran el promedio de los indicadores por grupo parlamentario para toda la legislatura y las barras muestran el promedio por cada año.

Gráfica 10. Porcentaje promedio de participación en las votaciones por grupo parlamentario*
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Senado de la República

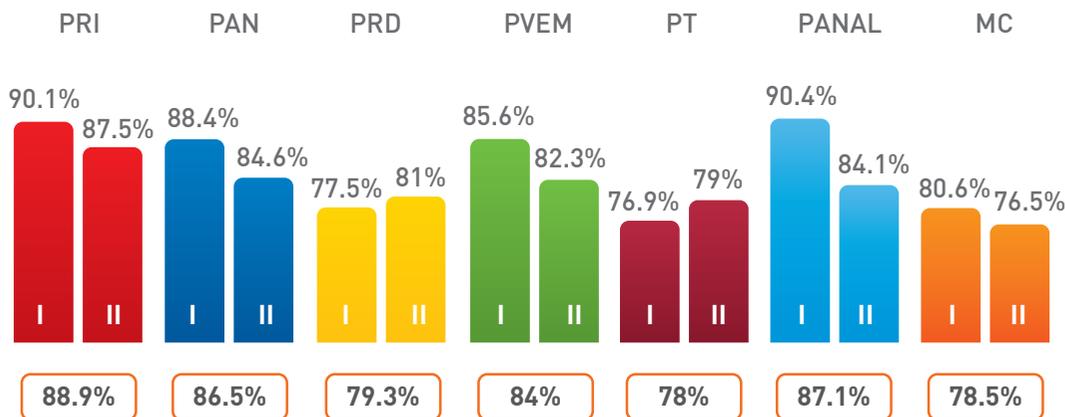
Legislatura: 75.5% | I Año: 77.5% | II Año: 74.3%

Promedio de Legislatura



Promedio por año

Promedio por año



Promedio de Legislatura

Legislatura: 85.4% | I Año: 86.2% | II Año: 84.5%

Cámara de Diputados

* El PANAL y MC no constituyen grupos parlamentarios en el Senado.

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y el Portal del Senado.

Unidad partidaria¹⁶

La unidad partidaria es un indicador que permite conocer la cohesión que existe tanto en las cámaras como al interior de los grupos parlamentarios para votar iniciativas de ley, puntos de acuerdo y otros asuntos legislativos. La unidad es el producto de preferencias similares de política entre los legisladores que pertenecen a un mismo partido o la distribución de incentivos al interior de cada grupo para votar o no en bloque.

La unidad es *alta* cuando la mayor parte de los legisladores vota en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstienen). En contraste, la unidad es *baja* en la medida en que el grupo se divide en tercios al momento de votar. El indicador varía entre 33 y 100%: 33% indica que la unidad partidaria es la más baja posible; es decir, el grupo se divide en tercios y cada uno vota en sentido distinto (a favor, en contra y abstención). En contraste, 100% indica que todos los legisladores votan en el mismo sentido.

Las dos cámaras mostraron un alto nivel de unidad partidaria durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) (89.2% en el Senado de la República y 90% para la Cámara de Diputados). Mientras el Senado promedió una unidad de 89.2%, la Cámara de Diputados promedió una unidad de 90%. En la gráfica 11 se muestra la unidad partidaria de cada grupo parlamentario.

Los recuadros de la parte superior e inferior de la gráfica 11 muestran el promedio de los indicadores por grupo parlamentario para toda la legislatura y las barras muestran el promedio por cada año.

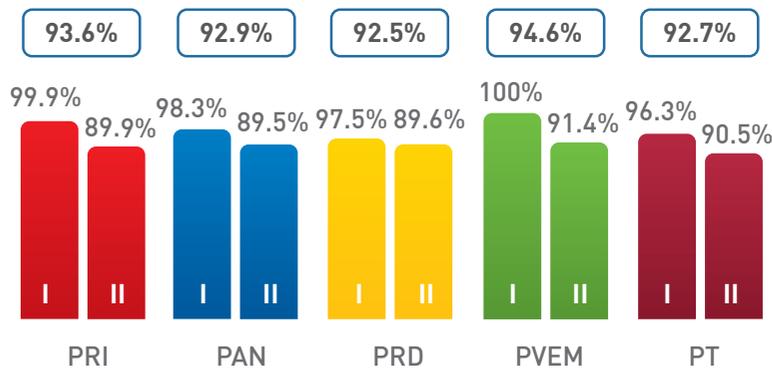
¹⁶ Para una descripción detallada del indicador consultar el apéndice metodológico en www.reportelegislativo.com.mx

Gráfica 11. Unidad partidaria promedio por grupo parlamentario*
 Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Senado de la República

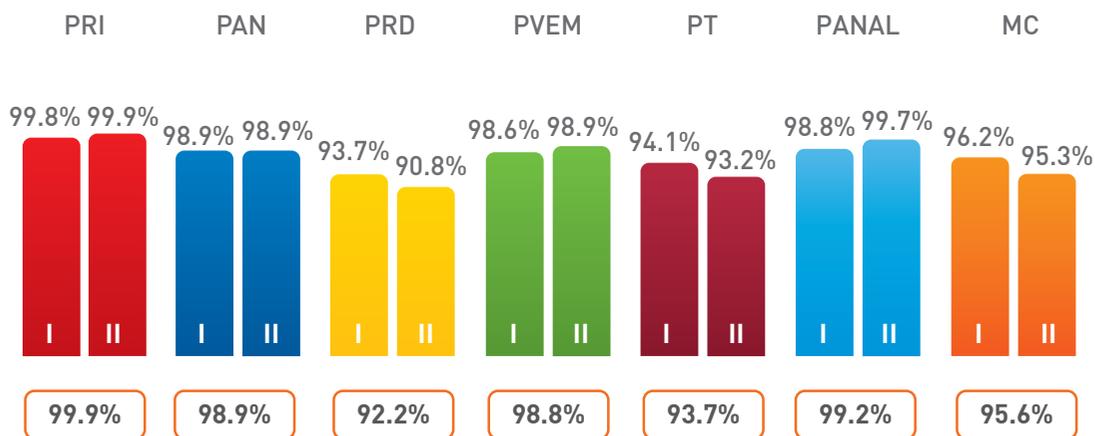
Legislatura: 91.4% | I Año: 95% | II Año: 89.2%

Promedio de Legislatura



Promedio por año

Promedio por año



Promedio de Legislatura

Legislatura: 89.7% | I Año: 89.4% | II Año: 90%

Cámara de Diputados

* El PANAL y MC no constituyen grupos parlamentarios en el Senado.

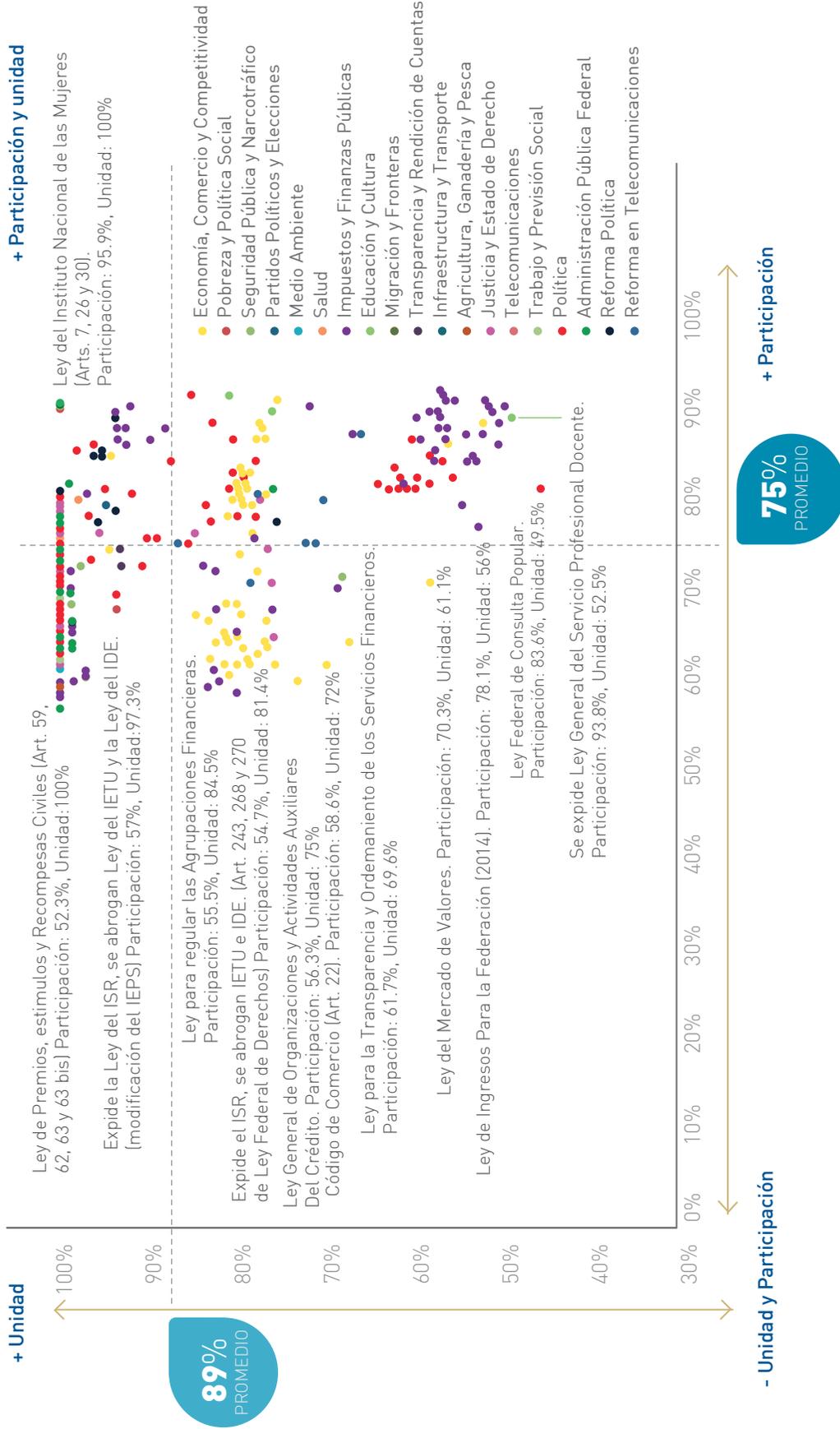
Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y el Portal del Senado.

Aunque la unidad de los grupos parlamentarios es alta, no en todas las votaciones se registra el mismo comportamiento, lo que indica que hay temas que generan controversia y división. De la misma manera, el nivel de participación en la votación varía según su importancia política. En las gráficas 12 y 13 cada punto representa una votación (382 del Senado y 261 de la Cámara de Diputados) y se encuentran coloreados de acuerdo a la temática de su contenido. El eje horizontal mide la participación en las votaciones y el eje vertical la unidad partidaria.

Las votaciones que se encuentran por debajo de la línea horizontal punteada son aquellas que mostraron una unidad partidaria por debajo del promedio de ambas cámaras de 89%. Una de las votaciones más divididas en el Senado se registró en torno a la Ley Federal de Consulta Popular, con una unidad de 49.5% (gráfica 12). En el caso de la Cámara de Diputados un ejemplo de este comportamiento fue la votación de los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso (fortalecimiento a las comisiones de investigación), que alcanzó 51% de unidad partidaria (gráfica 13).

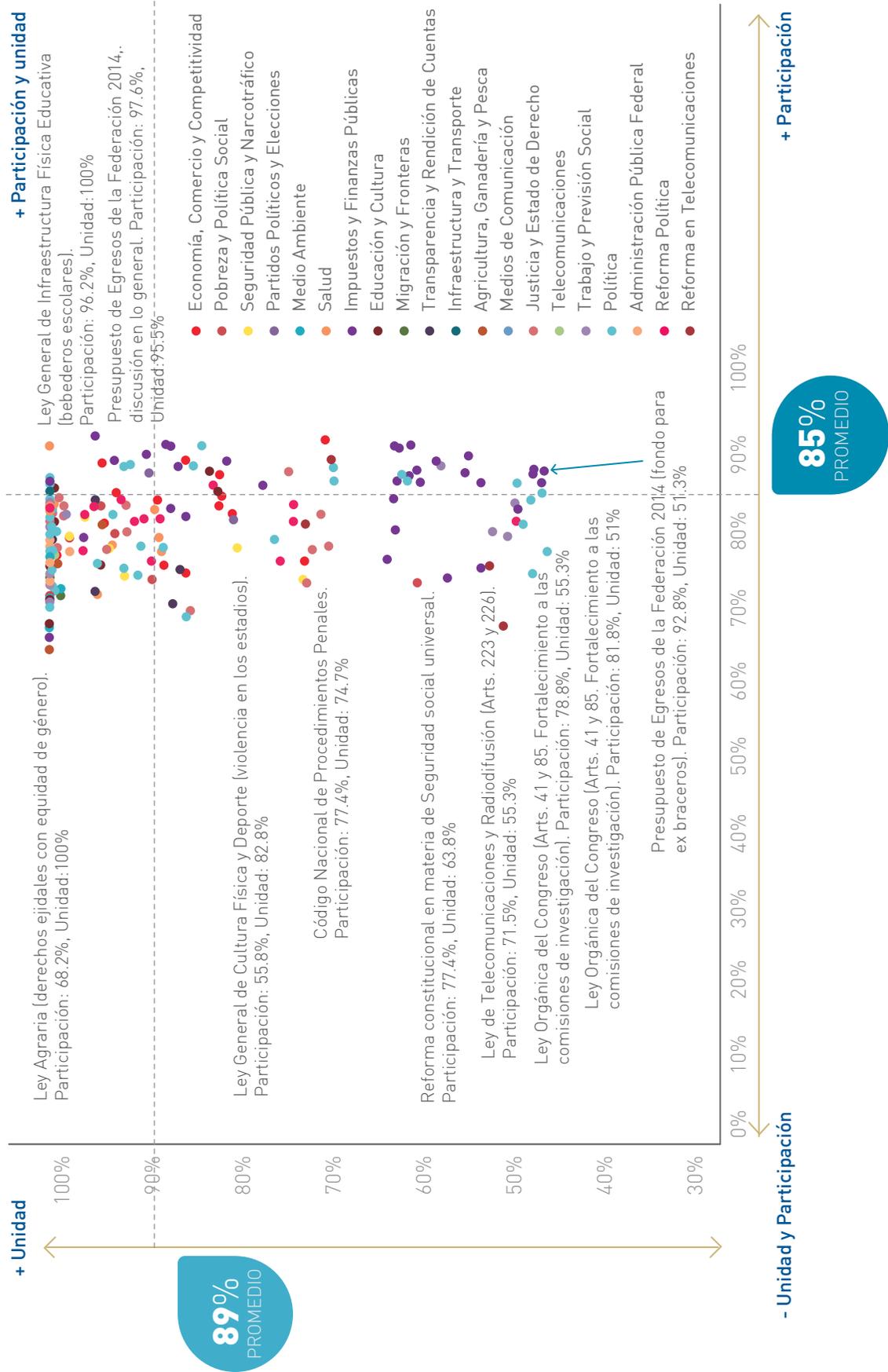
Las votaciones a la derecha de la línea vertical punteada en ambas gráficas son aquellas que registraron una participación por encima del promedio de 75% en el Senado y 85% en la Cámara de Diputados; es decir, las votaciones con mayor participación (gráficas 12 y 13). En la gráfica 12 se puede ver que las votaciones de las fracciones de los artículos: 7, 26 y 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la reforma a las Leyes del IMSS, ISSSTE y de Sistemas de Ahorro registraron la mayor participación en el Senado con 95.9%. Por su parte, la reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles registró la participación más baja con 52.3%. En la gráfica 13 se aprecia que la votación sobre la Ley General de Infraestructura Física Educativa (bebederos escolares) fue del 100%, siendo la más alta registrada en la Cámara de Diputados durante el Segundo Año de la LXII Legislatura. La Ley General de Cultura Física y Deporte, en un asunto relacionado con la violencia en estadios, registró la menor participación con 55.8%

Gráfica 12. Unidad partidaria en las votaciones del Senado de la República Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

Gráfica 13. Unidad partidaria en las votaciones de la Cámara de Diputados Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

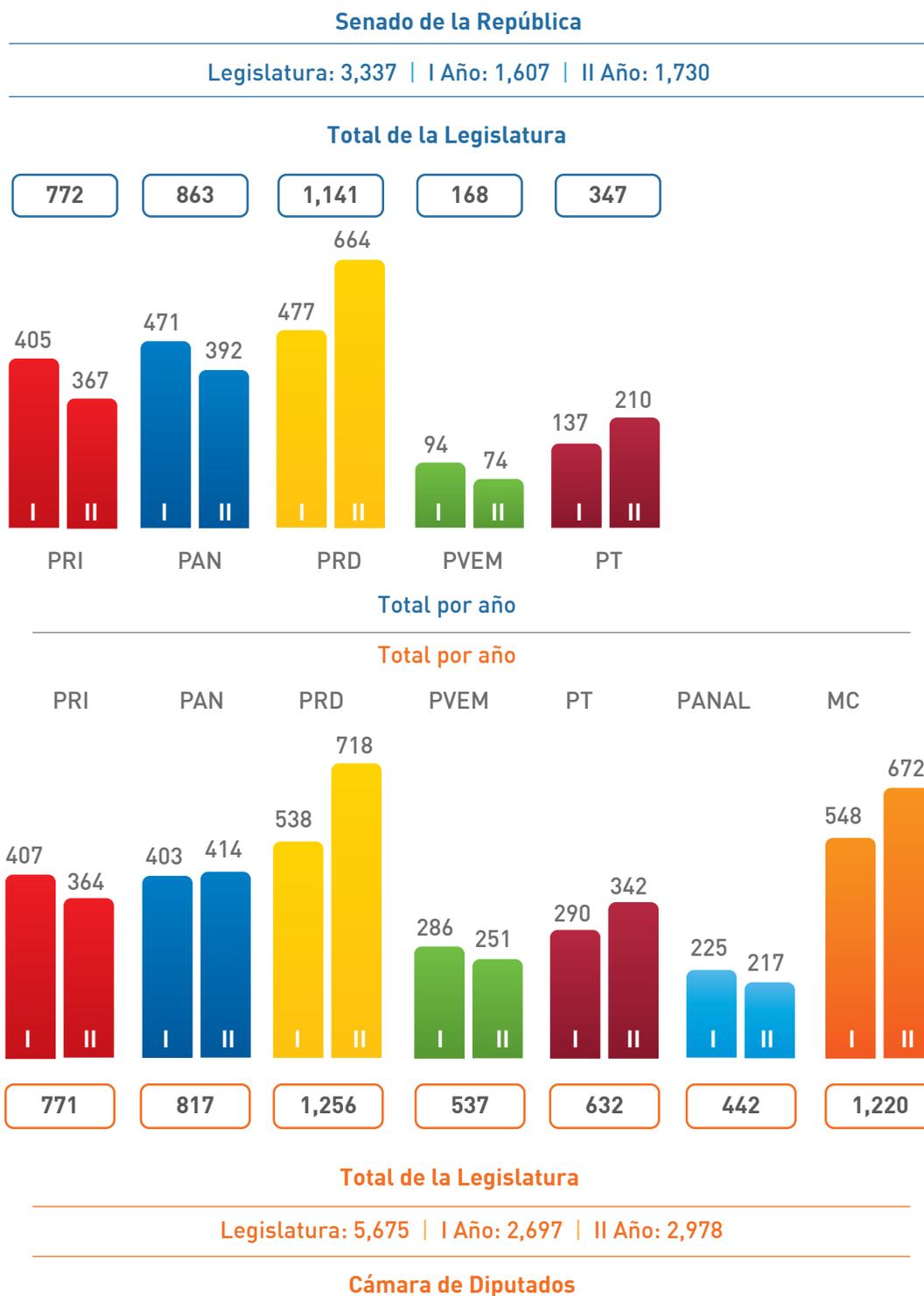
Intervenciones en el Pleno

Las intervenciones en el Pleno son las opiniones, réplicas, aclaraciones y posicionamientos que emiten los diputados y senadores acerca del trabajo legislativo y de los temas de coyuntura durante las sesiones. A través de ellas podemos acercarnos a los asuntos que se debaten en el Congreso.

En el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) hubo 1,730 intervenciones en el Pleno del Senado y 2,978 en el de la Cámara de Diputados. Entre los grupos parlamentarios resalta el elevado activismo del PRD, que realizó el mayor número de intervenciones en ambas cámaras: 664 en el Senado y 718 en la Cámara de Diputados (gráfica 14).

Los recuadros de la parte superior e inferior de la gráfica 14 muestran el número total para toda la legislatura y las barras muestran el total por cada año.

Gráfica 14. Número de intervenciones en el Pleno por grupo parlamentario*
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (Septiembre 2013 – abril 2014)

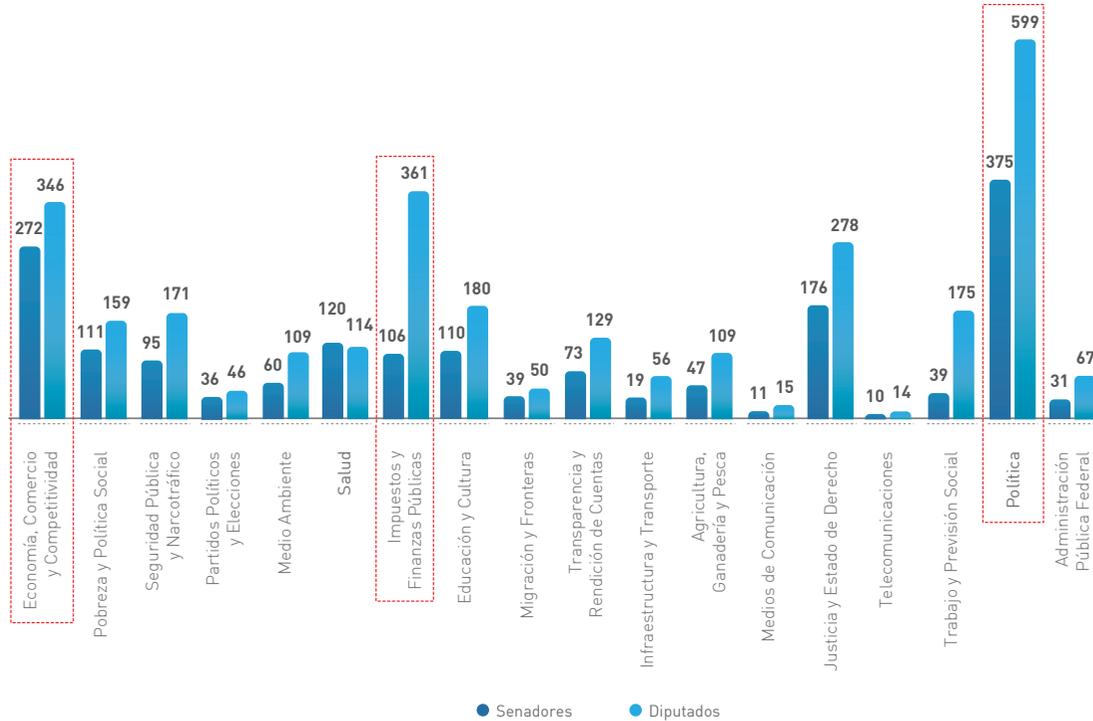


Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado.

* El PANAL y MC no constituyen grupos parlamentarios en el Senado. El total toma en cuenta las 46 intervenciones de la Senadora Mónica Arriola Gordillo del PANAL.

En el Senado los temas¹⁷ más frecuentes de las intervenciones en el Pleno durante el Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fueron: Política (375), Economía, Comercio y Competitividad (272) así como Justicia y Estado de Derecho (176). En la Cámara de Diputados los principales temas fueron: Política (599), Impuestos y Finanzas Públicas (361), Economía, Comercio y Competitividad (346) (gráfica 15).

Gráfica 15. Principales temas de las intervenciones en el Pleno
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado.

¹⁷ Se utilizó una clasificación temática similar a la elaborada en el apartado de iniciativas.

Capítulo 4

Los legisladores

El comportamiento individual de los legisladores es una pieza importante para la rendición de cuentas ya que permite identificar e individualizar el trabajo de cada uno de ellos. Los indicadores sobre su comportamiento facilitan la construcción de una ciudadanía informada, participativa y exigente.

Los indicadores

En este apartado se analiza el comportamiento de los legisladores en cuatro rubros: presencia en las sesiones, participación en votaciones, intervención en el Pleno e iniciativas presentadas. Se debe tener cuidado al analizar estos datos, ya que ninguno de los indicadores por sí mismo hace referencia a un buen o mal desempeño legislativo. Se trata de indicadores que en conjunto dibujan un panorama completo sobre el trabajo de cada legislador.

Presencia en las sesiones

El porcentaje de presencia individual en las sesiones del Pleno es la suma de las asistencias por cédula y por sistema con respecto al número de sesiones en las que cada legislador estuvo en funciones. Para calcular dicho porcentaje se tomó en cuenta el registro de 68 sesiones plenarias en el Senado y 69 en la Cámara de Diputados ¹⁸.

La asistencia es una condición necesaria pero no suficiente para la participación activa de los legisladores en los trabajos del Pleno. Con frecuencia asistir a las sesiones no significa participar en la tribuna ni tampoco en las votaciones.

El porcentaje promedio de asistencia individual a las sesiones del Senado durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 92%. Destaca que 91 senadores estuvieron presentes entre 90 y 100% de las sesiones. En contraste, la legisladora que menos asistió fue Maki Esther Ortiz Domínguez (PAN), quien registró 50% de asistencia (cuadro 15).

¹⁸ Para ambos casos solamente se tomaron en cuenta a los legisladores que estuvieron en activo durante más del 50% de las sesiones.

Cuadro 15. Senadores con menor presencia en las sesiones
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	% Presencia
Maki Esther Ortíz Domínguez	PAN	50
Joel Ayala Almeida	PRI	53.7
Martha Elena García Gómez	PAN	60.6
Sofío Ramírez Hernández	PRD	74.2
Marcela Guerra Castillo	PRI	74.6

Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

El porcentaje promedio de asistencia individual a las sesiones de la Cámara de Diputados durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 88%. Destaca que 234 Diputados estuvieron presentes entre 90 y 100% de las sesiones. En contraste, las legisladoras que menos asistieron fueron María Angélica Magaña Zepeda (PRI) y Martha Beatriz Córdova Bernal (MC), quienes registraron 43.5% (cuadro 16).

Cuadro 16. Diputados con menor presencia en las sesiones
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	% Presencia
María Angélica Magaña Zepeda	PRI	43.5
Martha Beatriz Córdova Bernal	MC	43.5
Carlos Humberto Aceves y del Olmo	PRI	50.7
Víctor Serralde Martínez	PAN	50.7
Bárbara Gabriela Romo Fonseca	PVEM	53.6
Adolfo Orive Bellinger	PT	58.0
María del Rosario Merlín García	PRD	60.9
Simón Valanci Buzali	PRI	62.3
Jorge Iván Villalobos Seáñez	PAN	62.3
María Guadalupe Moctezuma Oviedo	PRD	62.3
Alfredo Anaya Gudiño	PRI	63.8
Karen Quiroga Anguiano	PRD	63.8

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL.

Participación en las votaciones

No todos los legisladores que asisten a las sesiones del Pleno participan de forma activa en las votaciones. Esto quiere decir que algunos legisladores cumplen con sus obligaciones de manera incompleta. Para medir la participación individual en las votaciones, tomamos en cuenta el número de votos emitidos (a favor, en contra o abstención) con relación al número de votaciones en las que pudo participar un legislador de acuerdo a su periodo de actividad.

$$\text{Participación en las votaciones individual} = (\text{Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación}) / (\text{Total de votaciones como legislador activo})$$

Por ejemplo, si un legislador durante su periodo activo pudo participar en 10 votaciones pero sólo emitió tres votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención y estuvo ausente en siete ocasiones tendrá una participación de 30%.

$$\text{Participación en las votaciones: } (3+0+0) / 10 = .3$$

El porcentaje promedio de participación individual en las votaciones del Senado durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 74%. Destaca que 21 Senadores participaron entre 90% y 98% de las votaciones. La legisladora que menos participó fue Martha Elena García Gómez (PAN) quien registró 28% (cuadro 17).

Cuadro 17. Senadores con menor participación en las votaciones
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	% Participación en las votaciones
Martha Elena García Gómez	PAN	28
Mónica Tzasna Arriola Gordillo	PANAL	39
María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	42
Joel Ayala Almeida	PRI	43
Luis Fernando Salazar Fernández	PAN	46
Javier Corral Jurado	PAN	46
Sofío Ramírez Hernández	PRD	50
Raúl Morón Orozco	PRD	53
Roberto Gil Zuarth	PAN	53
Maki Esther Ortíz Domínguez	PAN	53
Jorge Emilio González Martínez	PVEM	53
Adán Augusto López Hernández	PRD	53
Fernando Torres Graciano	PAN	53

Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

El porcentaje promedio de participación individual en las votaciones de la Cámara de Diputados durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 85%. Destaca que 176 legisladores participaron entre 90% y 100% de las votaciones. El legislador que menos participó fue Carlos Humberto Aceves y del Olmo (PRI), quien registró 30.9% [cuadro 18].

Cuadro 18. Diputados con menor participación en las votaciones
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	% Participación en las votaciones
Carlos Humberto Aceves y del Olmo	PRI	30.9
María Angélica Magaña Zepeda	PRI	38.7
Adolfo Orive Bellinger	PT	44.9
Víctor Serralde Martínez	PAN	47.7
Alfredo Anaya Gudiño	PRI	48.1
Martha Beatriz Córdova Bernal	MC	48.6
Bárbara Gabriela Romo Fonseca	PVEM	49.0
Julio César Moreno Rivera	PRD	51.4
Juan Ignacio Samperio Montaño	MC	52.3
Karen Quiroga Anguiano	PRD	53.1
Simón Valanci Buzali	PRI	53.5

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Las gráficas 16 y 17 muestran los indicadores de presencia en las sesiones (eje horizontal) y participación en las votaciones (eje vertical) del Senado y la Cámara de Diputados. En el caso de algunos legisladores destaca que, a pesar de asistir a las sesiones del Pleno, participan poco en las votaciones. Aquellos que se encuentran en la esquina inferior derecha muestran un comportamiento irregular ya que asisten más de lo que votan. En el caso del Senado, destaca la legisladora Martha Elena García (PAN) que tuvo una presencia de 60.6% pero sólo participó en 28% de las votaciones. Otros legisladores que han tenido poca participación han sido: Mónica Arriola, PANAL (presencia 83.6%, participación 39%); Alejandra Barrales, PRD (94%, 42%); Joel Ayala, PRI (53.7%, 43%); Luis Salazar, PAN (85.1%, 46%); Javier Corral, PAN (98.5%, 46.0%). En la Cámara de Diputados destacan los casos de Carlos Aceves, PRI (50.7%, 30.9%); Adolfo Orive, PT (58.0%, 44.9%); Víctor Serralde, PAN (50.7%, 47.7%); Alfredo Anaya, PRI (63.8%, 48.1%) y Bárbara Romo, PVEM (53.6%, 49.0%) [gráfica 16].

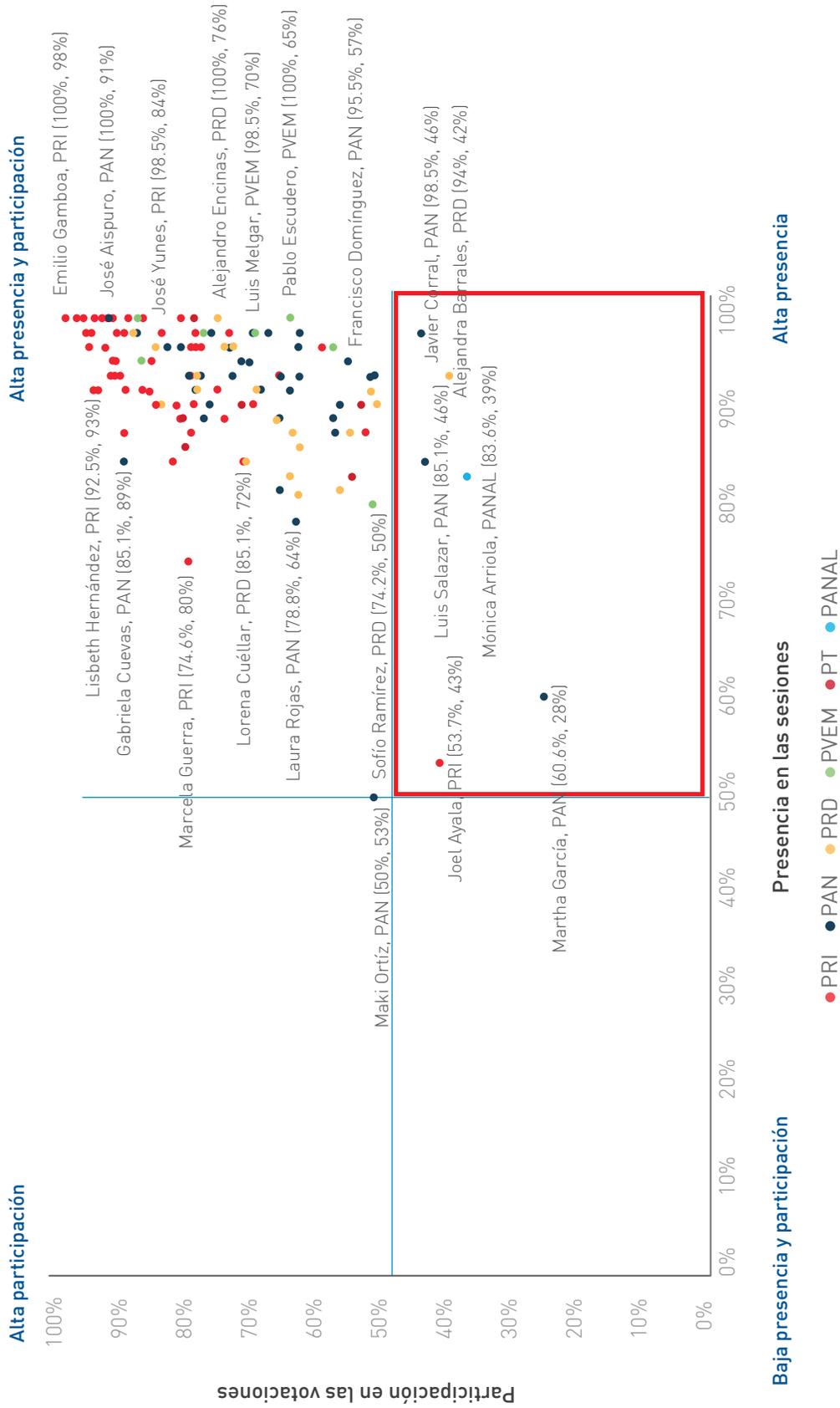
Los legisladores que se encuentran en la esquina superior derecha tienen alto porcentaje de presencia en las sesiones y de participación en las votaciones, como es el caso del senador Emilio Gamboa Patrón del PRI (100%, 98%) (gráfica 17). En el caso de los diputados hay dos legisladores que registraron 100% en ambas variables (cuadro 19).

Cuadro 19. Diputados con 100% de presencia en las sesiones y participación en las votaciones
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido
Genaro Ruíz Arriaga	PRI
Felipe Arturo Camarena García	PVEM

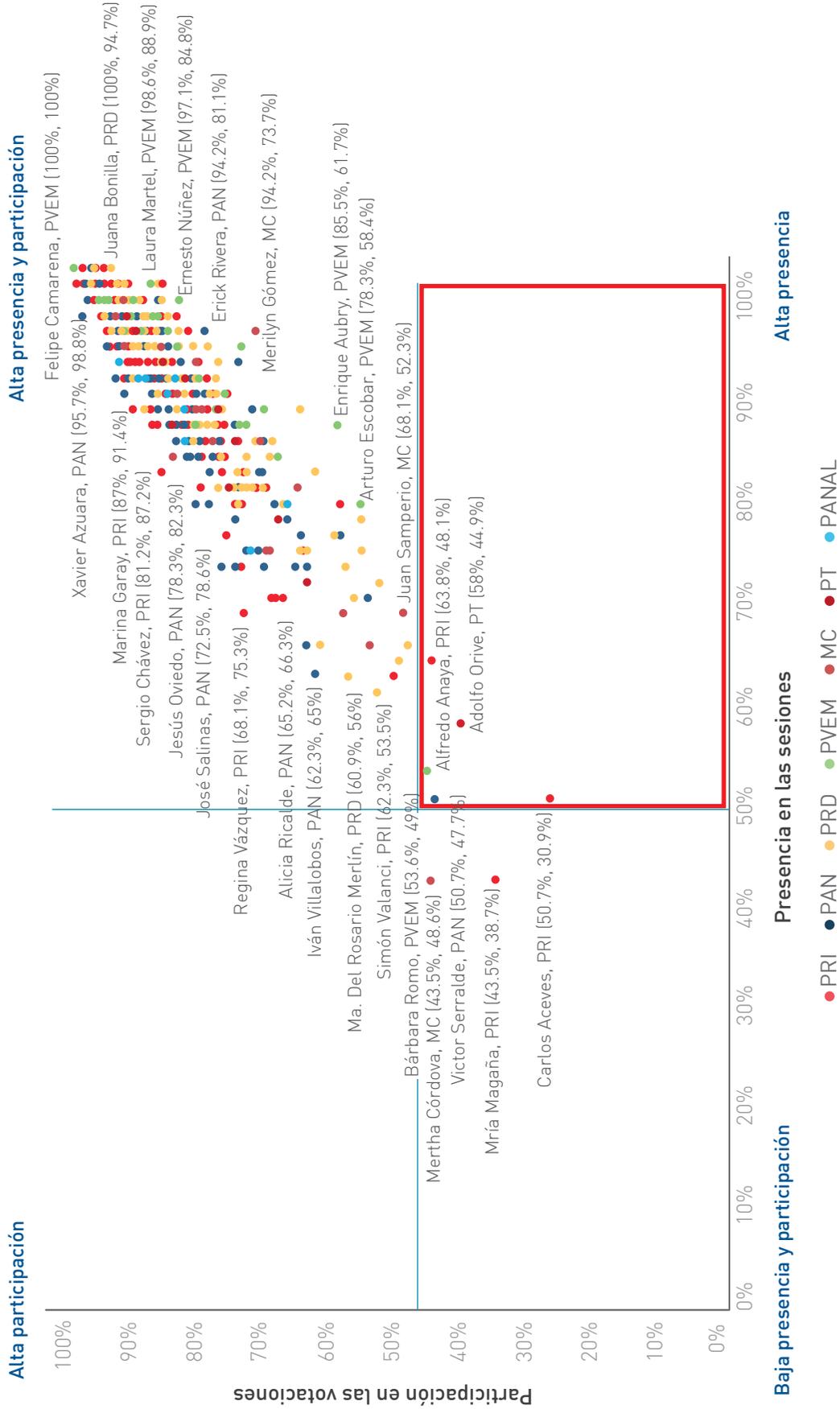
Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Gráfica 16. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones del Senado de la República Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

Gráfica 17. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones de la Cámara de Diputados
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Intervenciones en el Pleno

En lo individual también se observa un alto activismo de un grupo de legisladores en ambas cámaras. El promedio de intervenciones en el Pleno del Senado durante el Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue de 13 intervenciones por legislador. Sin embargo, un grupo de 11 concentró 34% de las intervenciones, siendo el senador Ángel Robles Montoya del PRD el que mayor número tuvo con 82 (cuadro 20). En la Cámara de Diputados el promedio fue de seis intervenciones por legislador, 10 abarcaron 22% de las intervenciones, siendo Ricardo Mejía Berdeja (MC) el más activo con 150 (cuadro 21).

Cuadro 20. Senadores con mayor número de intervenciones en el Pleno
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	Número de intervenciones
Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	82
Fidel Demédecis Hidalgo	PRD	72
David Monreal Ávila	PT	67
Manuel Bartlett Díaz	PT	55
Angélica De la Peña Gómez	PRD	54
Dolores Padierna Luna	PRD	50
Zoé Alejandro Robledo Aburto	PRD	50
Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	39
Fernando Enrique Mayans Canabal	PRD	39
Francisco Salvador López Brito	PAN	37
Alejandro Encinas Rodríguez	PRD	37

Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones del Senado de la República.

Cuadro 21. Diputados con mayor número de intervenciones en el Pleno
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	Número de intervenciones
Ricardo Mejía Berdeja	MC	150
Ricardo Monreal Ávila	MC	113
Manuel Huerta Ladrón de Guevara	PT	81
Loretta Ortíz Ahlf	PT	56
Líliá Aguilar Gil	PT	54
Zuleyma Huidobro González	MC	54
José Francisco Coronato Rodríguez	MC	46
Francisco Alfonso Durazo Montaña	MC	39
Fernando Belaunzarán Méndez	PRD	36
Gerardo Villanueva Albarrán	MC	31

Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Iniciativas presentadas¹⁹

Otro indicador del activismo político de los legisladores es el número de iniciativas presentadas. Como se mencionó anteriormente, en cada legislatura se presenta un alto número de iniciativas sin que muchas de ellas se dictaminen. Los cuadros 22 y 23 muestran a los legisladores con más iniciativas presentadas durante el Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. En el Senado, Ángel Robles Montoya (PRD) presentó el mayor número, con 73 iniciativas. En la Cámara de Diputados, el primer lugar lo ocupa Ricardo Monreal Ávila (MC) con 102.

¹⁹ Para realizar el conteo se tomaron en cuenta las iniciativas en las que el legislador fue el proponente.

Cuadro 22. Senadores con mayor número de iniciativas presentadas
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	Iniciativas presentadas
Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	73
María Cristina Díaz Salazar	PRI	46
Angélica De la Peña Gómez	PRD	35
Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	30
Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN	24
Armando Ríos Piter	PRD	23
David Monreal Ávila	PT	23
Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	23
Jesús Casillas Romero	PRI	23
Gabriela Cuevas Barrón	PAN	20
Layda Elena Sansores San Román	PT	20

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado.

Cuadro 23. Diputados con mayor número de iniciativas presentadas
Primer y Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

Nombre	Partido	Iniciativas presentadas
Ricardo Monreal Ávila	MC	102
Ricardo Mejía Berdeja	MC	101
José Francisco Coronato Rodríguez	MC	35
Ma. del Carmen Martínez Santillán	PT	22
José Soto Martínez	PAN	20
Esther Quintana Salinas	PAN	19
María Sanjuana Cerda Franco	PANAL	18
Felipe Arturo Camarena García	PVEM	17
Maria del Rocío Corona Nakamura	PRI	17
Luis Antonio González Roldán	PANAL	17

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL.

Capítulo 5

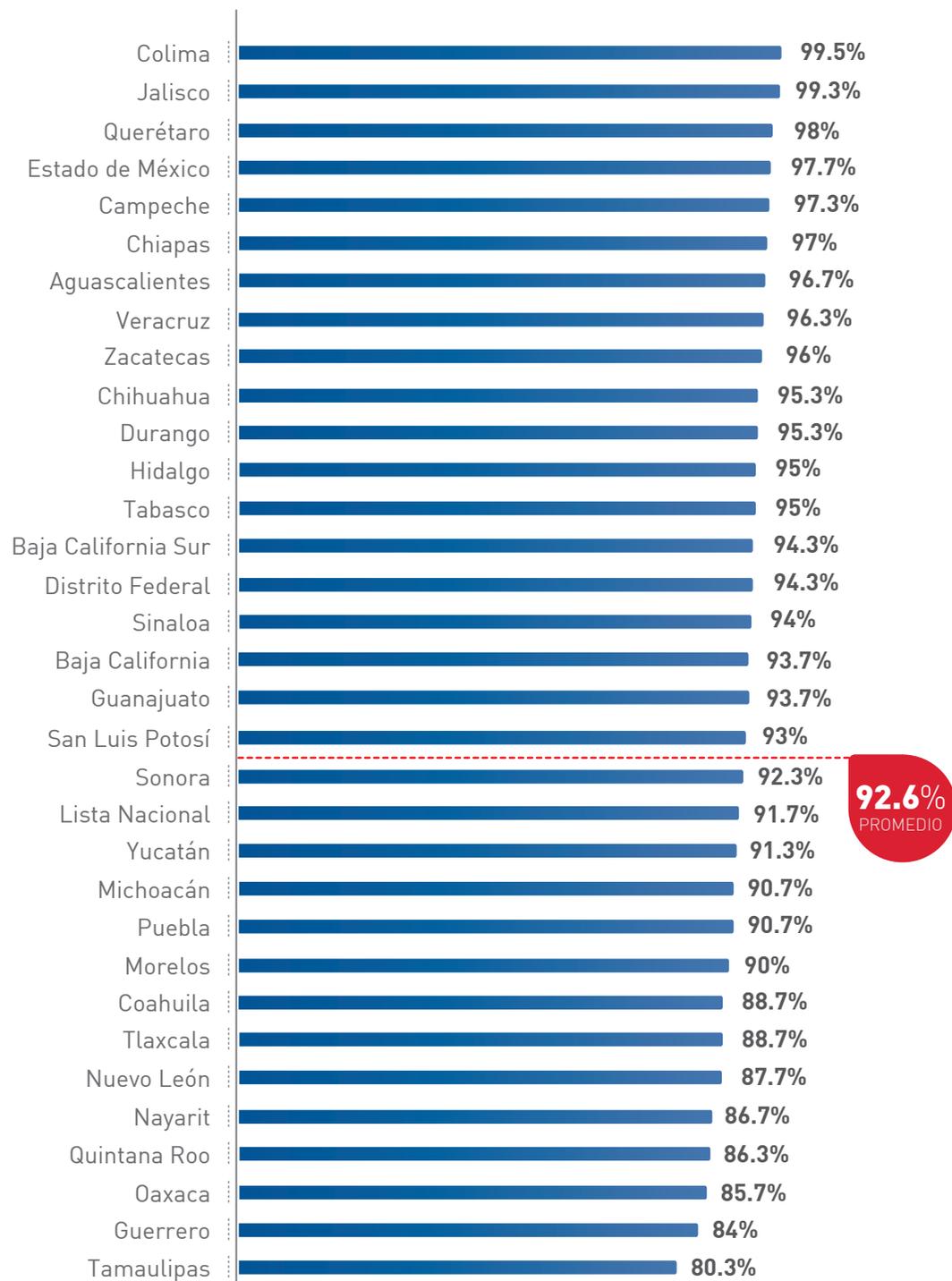
| Indicadores por entidad federativa

Esta sección evalúa tres indicadores que miden la participación de los legisladores de acuerdo con la entidad federativa a la que representan: presencia en las sesiones, participación en las votaciones e intervenciones en el Pleno.

Presencia en las sesiones

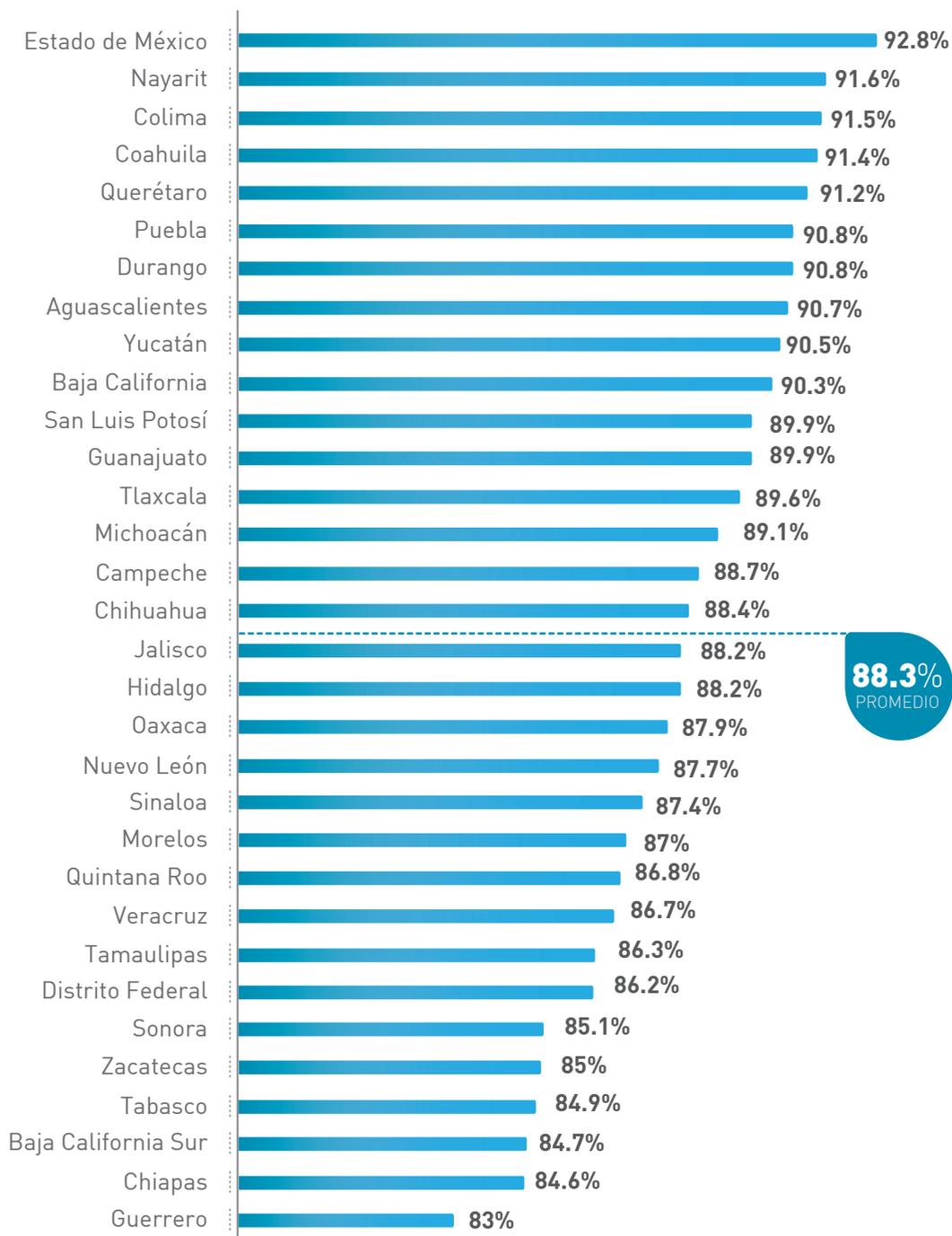
El porcentaje promedio de presencia de los legisladores en las sesiones por estado de representación durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 92.6% en el Senado y 88.3% en la Cámara de Diputados. Destaca que los representantes de Colima registraron el nivel de presencia más alto en el Senado con 99.5%, y los de Tamaulipas el más bajo con 80.3% (gráfica 18). En la Cámara de Diputados los legisladores con mayor presencia fueron los del Estado de México (92.8%), mientras que los de Guerrero tuvieron la menor presencia con 83% (gráfica 19).

Gráfica 18. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones del Senado de la República por entidad federativa
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

Gráfica 19. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones de la Cámara de Diputados por entidad federativa
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

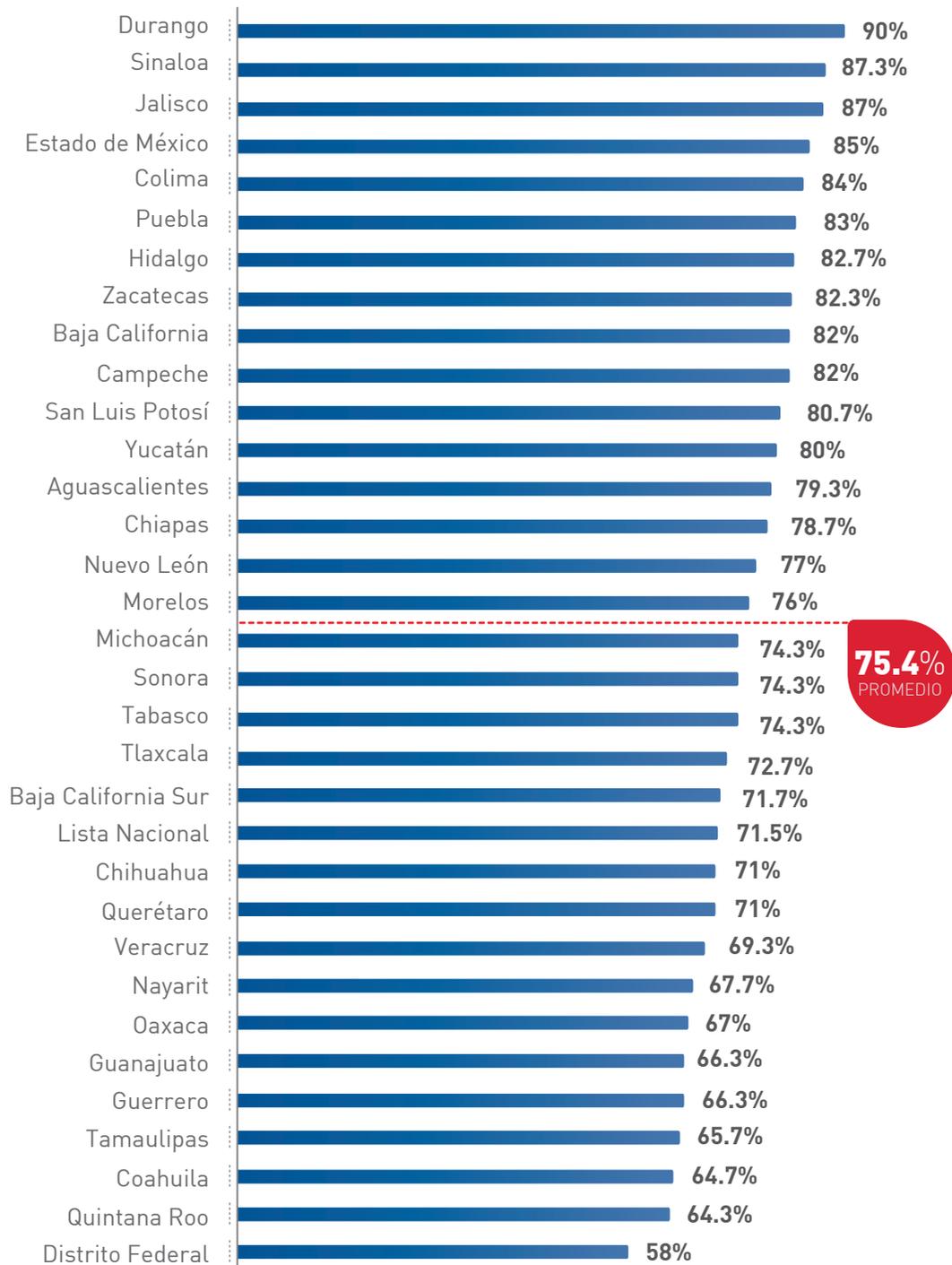


Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL.

Participación en las votaciones

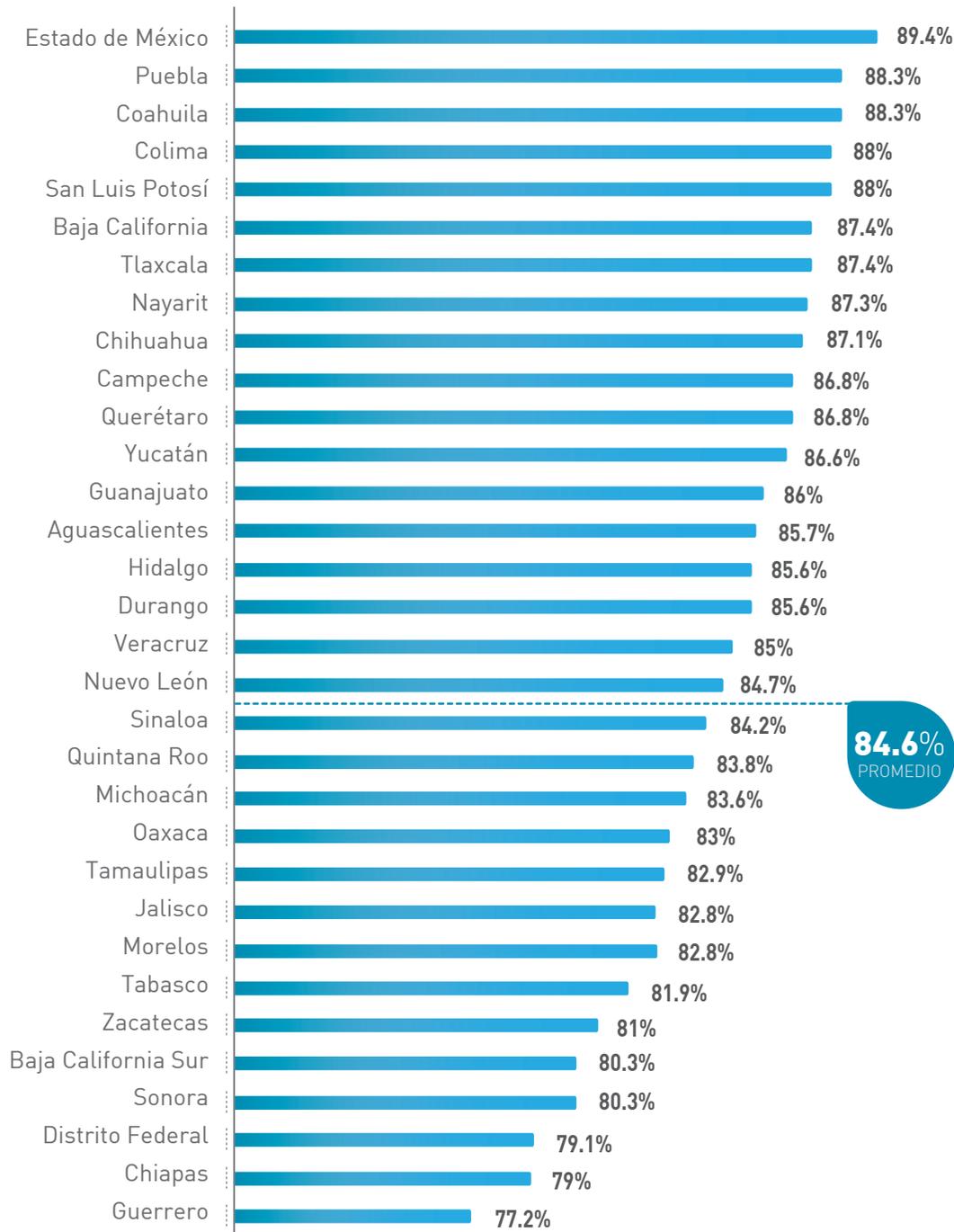
El porcentaje promedio de participación en las votaciones de los legisladores por estado de representación durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue 75.4% en el Senado y 84.6% en la Cámara de Diputados. Los legisladores que registraron el nivel de participación más alto en el Senado fueron los de Durango con 90%, y el más bajo lo registraron los del Distrito Federal con 58% (gráfica 20). En la Cámara de Diputados los legisladores que registraron el nivel de participación más alto fueron los del Estado de México con 89.4% y el más bajo los de Guerrero con 77.2% (gráfica 21).

Gráfica 20. Porcentaje promedio de participación en las votaciones del Senado de la República por entidad federativa
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos del Portal del Senado.

Gráfica 21. Porcentaje promedio de participación en las votaciones de la Cámara de Diputados por entidad federativa
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)

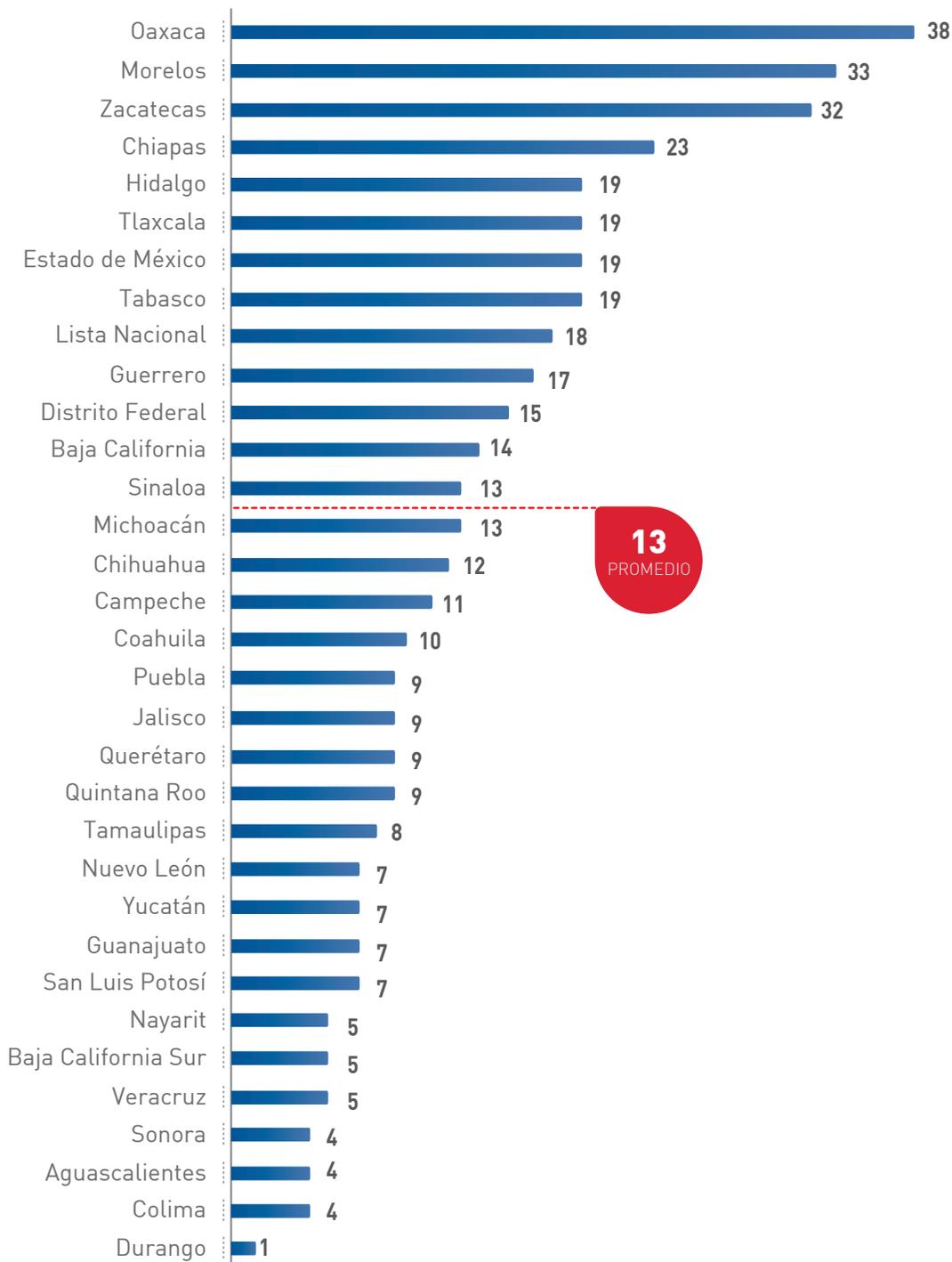


Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Intervenciones en el Pleno

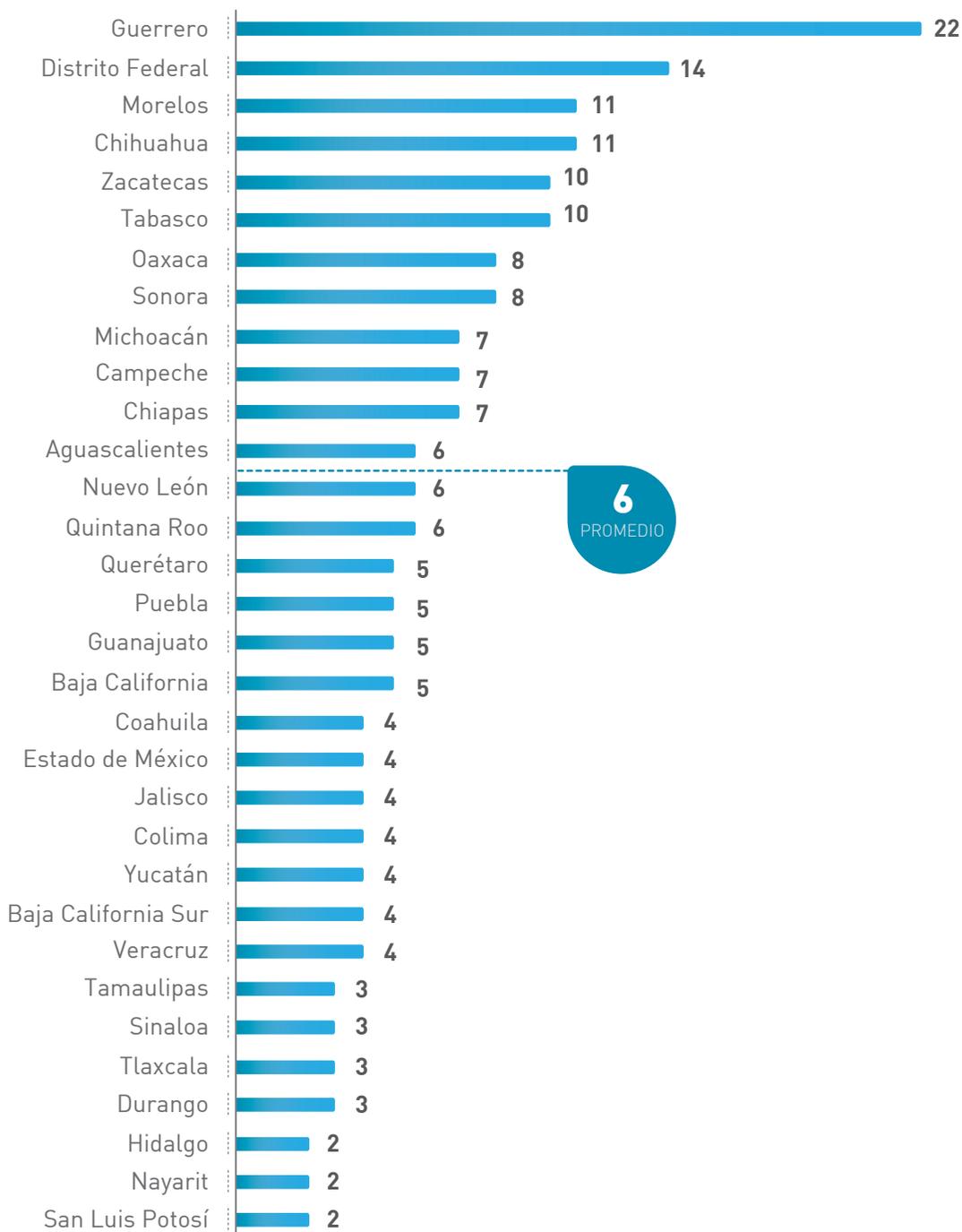
El promedio de intervenciones en el Pleno por estado de representación durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014) fue de 13 para el Senado y seis para la Cámara de Diputados. Destaca que los legisladores que registraron el mayor número promedio de intervenciones fueron los de Oaxaca con 38 y el más bajo los de Durango con apenas una intervención (gráfica 22). En la Cámara de Diputados el grupo de legisladores con el mayor número promedio de intervenciones fue el de Guerrero con 22 y los que tuvieron el nivel más bajo fueron los legisladores de Hidalgo, Nayarit y San Luis Potosí con dos intervenciones (gráfica 23).

Gráfica 22. Número promedio de intervenciones en el Pleno del Senado de la República por entidad federativa
Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones del Senado de la República.

Gráfica 23. Número promedio de intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados por entidad federativa
Segundo Año de la LXII Legislatura (septiembre 2013 – abril 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Capítulo 6

Las comisiones

Introducción

Las comisiones ordinarias del Congreso mexicano son órganos colegiados que se constituyen por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el primer mes de ejercicio de la Legislatura. Se componen por un presidente, secretarios e integrantes y su composición refleja la pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios que integran el Pleno.

Por ley las comisiones ordinarias tienen tres tareas principales: de dictamen legislativo, información y control de evaluación. La competencia de cada comisión legislativa corresponde a las funciones que llevan a cabo las entidades de la Administración Pública Federal, a cuyos titulares pueden solicitar información sobre su ramo o citarlos a comparecer ante la comisión o el Pleno, previo procedimiento reglamentario.

Con la creación de la comisión de la Familia y Desarrollo Humano el 25 de febrero de 2014 y la inclusión de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia el 30 de abril de 2014, el Senado de la República está integrado actualmente (julio 2014) por 64 comisiones ordinarias: 27 de ellas las preside el PRI, 20 el PAN, 11 el PRD, cuatro el PVEM y dos más el PT (gráfica 24). Adicionalmente cuenta con 13 comisiones especiales.

La Cámara de Diputados cuenta con tres tipos de comisiones: 56 ordinarias, 34 especiales y dos de investigación. De las 56 comisiones ordinarias, 24 son presididas por el PRI, 13 por el PAN, 11 el PRD, tres por el PVEM, dos por el PT y MC (gráfica 25).

Además existen cuatro comisiones bicamerales en las que concurren legisladores de ambas cámaras: Seguridad Nacional, del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión y Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas.

El número de integrantes de las comisiones varía en cada cámara. En el Senado, por ejemplo, las comisiones ordinarias se componen por un máximo de 15 integrantes. En cambio, en la Cámara de Diputados suelen participar hasta 30 legisladores, salvo las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública que pueden ser conformadas por un mayor número de integrantes.

Gráfica 24. Comisiones ordinarias del Senado de la República LXII Legislatura (2012 - 2015)

Grupo parlamentario del Presidente de la Comisión

● PRI ● PAN ● PRD ● PVEM ● PT

Administración Presidente: Raúl Pozos 5 integrantes	Agricultura y Ganadería Presidente: Manuel Cota 13 integrantes	Asuntos Fronterizos Sur Presidente: Humberto Mayans 3 integrantes	Asuntos Indígenas Presidente: Eviel Pérez 5 integrantes	Atención a Grupos Vulnerables Presidente: Hilda Flores 5 integrantes	Asuntos Fronterizos Norte Presidente: Ernesto Ruffo 3 integrantes	Comercio y Fomento Industrial Presidente: Héctor Larios 12 integrantes	Comunicaciones y Transportes Presidente: Javier Lozano 15 integrantes	Contra la Trata de Personas Presidente: Adriana Dávila 5 integrantes	
Ciencia y Tecnología Presidente: Alejandro Tello 5 integrantes	Cultura Presidente: Blanca Alcalá 5 integrantes	Desarrollo Regional Presidente: René Juárez 4 integrantes	Energía Presidente: David Penchyna 15 integrantes	Estudios Legislativos Presidente: Graciela Ortiz 5 integrantes	Defensa Nacional Presidente: Fernando Yunes 10 integrantes	Derechos de la Niñez y de la Adolescencia Presidente: Martha García 3 integrantes	Desarrollo Municipal Presidente: César Pedroza 4 integrantes	Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial Presidente: Francisco Búrquez 3 integrantes	
Fomento Económico Presidente: José Orihuela 5 integrantes	Gobernación Presidente: María Díaz 15 integrantes	Hacienda y Crédito Público Presidente: Manuel Cota 15 integrantes	Marina Presidente: Ricardo Barroso 4 integrantes	Medalla Belisario Domínguez Presidente: Alberto Albores 3 integrantes	Educación Presidente: Juan Romero 15 integrantes	Estudios Legislativos, Primera Presidente: Raúl Gracia 5 integrantes	Familia y Desarrollo Humano Presidente: José Martínez 5 integrantes	Federalismo Presidente: Martín Orozco 1 integrante	
Para la Igualdad de Género Presidente: Diva Gastélum 9 integrantes	Reforma del Estado Presidente: Miguel Chico 5 integrantes	Relaciones Exteriores Asia-Pacífico Presidente: Teófilo Torres 9 integrantes	Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales Presidente: Lucero Saldaña 5 integrantes	Justicia Presidente: Roberto Gil 11 integrantes	Atención a Grupos Vulnerables Presidente: Hilda Flores 5 integrantes	Relaciones Exteriores Presidente: Gabriela Cuevas 15 integrantes	Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe Presidente: Mariana Gómez del Campo 8 integrantes		
Protección Civil Presidente: Héctor Yunes 5 integrantes	Relaciones Exteriores África Presidente: Margarita Flores 1 integrantes	Seguridad Pública Presidente: Omar Fayad 14 integrantes	Trabajo y Previsión Social Presidente: Ernesto Gándara 7 integrantes	Reforma Agraria Presidente: Francisco García 5 integrantes	Relaciones Exteriores Organismos Internacionales Presidente: Laura Rojas 2 integrantes	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Presidente: Javier Corrat 3 integrantes	Salud Presidente: Maki Ortiz 13 integrantes		
Puntos Constitucionales Presidente: Enrique Burgos 15 integrantes	Relaciones Exteriores Norte América Presidente: Marcela Guerra 7 integrantes	Turismo Presidente: Fétiz González 11 integrantes	Autosuficiencia Alimentaria Presidente: Isidro Pedraza 3 integrantes	Desarrollo Rural Presidente: Fidel Demédecis 6 integrantes	Estudios Legislativos, Segunda Presidente: Alejandro Encinas 5 integrantes	Población y Desarrollo Presidente: Adán López 2 integrantes	Anticorrupción y Participación Ciudadana Presidente: Pablo Escudero 9 integrantes	Juventud y Deporte Presidente: Carlos Puente 4 integrantes	Asuntos Migratorios Presidente: Ana Guevara 3 integrantes
Recursos Hidráulicos Presidente: Aarón Irizar 8 integrantes	Desarrollo Social Presidente: Lorena Cuéllar 12 integrantes	Radio, Televisión y Cinematografía Presidente: Alejandra Barrates 13 integrantes	Biblioteca y Asuntos Editoriales Presidente: Zoé Robledo 1 integrantes	Desarrollo Social Presidente: Lorena Cuéllar 12 integrantes	Relaciones Exteriores Europa Presidente: Rabindranath Salazar 8 integrantes	Seguridad Social Presidente: Fernando Mayans 7 integrantes	Medio Ambiente y Recursos Naturales Presidente: Ninfa Salinas 10 integrantes	Vivienda Presidente: Martha Barrera 7 integrantes	Jurisdiccional Presidente: David Monreal 4 integrantes
Derechos Humanos Presidente: Angélica De la Peña 13 integrantes	Distrito Federal Presidente: Mario Delgado 13 integrantes	Relaciones Exteriores Europa Presidente: Rabindranath Salazar 8 integrantes	Derechos Humanos Presidente: Angélica De la Peña 13 integrantes	Distrito Federal Presidente: Mario Delgado 13 integrantes	Relaciones Exteriores Europa Presidente: Rabindranath Salazar 8 integrantes	Seguridad Social Presidente: Fernando Mayans 7 integrantes	Medio Ambiente y Recursos Naturales Presidente: Ninfa Salinas 10 integrantes	Vivienda Presidente: Martha Barrera 7 integrantes	Jurisdiccional Presidente: David Monreal 4 integrantes

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la página web del Senado de la República.

Gráfica 25. Comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados LXII Legislatura (2012 - 2015)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la página web de la Cámara de Diputados actualizados al 19 de junio del 2014.

Para el cumplimiento de sus funciones las comisiones efectúan reuniones obligatorias para sus integrantes. De no hacerlo, sus respectivos reglamentos contemplan las siguientes medidas:

- En el Senado la sanción por inasistencia es el descuento de un día de dieta, asimismo ningún legislador puede justificar más de seis inasistencias en un periodo ordinario de sesiones, excepto por motivos de salud o por encomiendas oficiales de la cámara²⁰.
- En la Cámara de Diputados quien acumule dos inasistencias sin justificar en un semestre se le descuenta un día de dieta y si suma cuatro inasistencias causa baja de la comisión.²¹

Contrario a lo que ocurre en la Cámara de Diputados, donde la Ley Orgánica del Congreso obliga a las comisiones ordinarias a reunirse cuando menos una vez al mes, en el Senado no existe tal mandato ni en la ley ni en su reglamento.

Las comisiones también tienen como obligación el dictamen de iniciativas de ley, para lo cual tienen plazos de entrega que son diferentes para cada cámara: los senadores tienen 30 días hábiles para cualquier tipo de iniciativa, salvo las excepciones que la Mesa Directiva considere pertinentes; por su parte, los diputados tienen 45 días a excepción de las iniciativas de reforma constitucional cuyo plazo es de 90 días.

Otras obligaciones de las comisiones ordinarias son, según cada cámara, la entrega y publicación de un programa o plan anual de trabajo; la rendición de un informe semestral, anual y final de actividades legislativas; el mantenimiento de un archivo con los asuntos que les son turnados; la resolución de los diferentes asuntos que la Mesa Directiva les envíe y, finalmente, dictaminar y atender las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que les sean asignadas.

Programas anuales de trabajo del Senado

Durante el Primer Año de Ejercicio (septiembre 2012 – agosto 2013), de las 62 comisiones ordinarias originales, cuatro no publicaron su Programa Anual de trabajo. De las 58 restantes, la mayoría lo hizo en el transcurso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones (septiembre – diciembre 2012); una, la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, lo publicó durante el Primer Periodo de Receso (16 de enero de 2013), mientras que siete comisiones hicieron lo propio en el periodo complementario (febrero – abril 2013). La última en presentarlo fue la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez (2 de abril de 2013).

Para el Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013 – agosto 2014), de las 64 comisiones ordinarias que constituyen el Senado, 39 (60%) no publicaron su Programa anual de trabajo (cuadro 24).

²⁰ Artículos 64 y 62, respectivamente, del Reglamento del Senado de la República.

²¹ Artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cuadro 24. Planes de trabajo e Informes de actividades de las comisiones ordinarias del Senado de la República, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Plan de Trabajo				Informe de actividades				Sesiones	
	Fecha de Publicación		Cumple plazo de entrega		Fecha de publicación		Cumple plazo de entrega		Reportadas	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Administración	-	15/10/2013	No	No	18/09/2013	15/05/2014	No	No	8	7
Agricultura y Ganadería	06/12/2012	-	No	No	01/10/2013	-	No	No	10	3
Anticorrupción y Participación Ciudadana	07/02/2013	-	No	No	18/09/2013	-	No	No	2	ND
Asuntos Fronterizos Norte	28/02/2013	-	No	No	12/09/2013	-	No	No	6	4
Asuntos Fronterizos Sur	27/11/2012	-	No	No	03/09/2013	-	No	No	2	ND
Asuntos Indígenas	07/02/2013	-	No	No	12/11/2013	-	No	No	4	ND
Asuntos Migratorios	14/02/2013	-	No	No	08/10/2013	-	No	No	4	ND
Atención a Grupos Vulnerables	18/12/2012	24/09/2013	No	No	12/09/2013	-	No	No	3	ND
Autosuficiencia Alimentaria	16/01/2013	-	No	No	13/12/2013	-	No	No	1	ND
Biblioteca y Asuntos Editoriales	18/12/2012	05/11/2013	No	No	05/11/2013	-	No	No	0	ND
Ciencia y Tecnología	18/12/2012	20/11/2013	No	No	02/11/2013	-	No	No	4	2
Comercio y Fomento Industrial	19/12/2012	-	No	No	03/09/2013	-	No	No	4	2
Comunicaciones y Transportes	20/12/2012	-	No	No	12/11/2013	-	No	No	3	2
Contra la Trata de Personas	27/11/2012	-	No	No	18/09/2013	-	No	No	1	1
Cultura	18/12/2012	-	No	No	18/09/2013	-	No	No	2	3
Defensa Nacional	27/11/2012	-	No	No	30/08/2013	-	No	No	4	2
Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	21/03/2013	04/02/2014	No	No	04/02/2014	-	No	No	3	1
Derechos Humanos	19/12/2012	24/09/2013	No	No	30/04/2013	30/04/2014	No	No	7	4
Desarrollo Municipal	28/11/2012	-	No	No	15/10/2013	-	No	No	3	ND
Desarrollo Regional	08/11/2012	-	No	No	05/09/2013	-	No	No	3	2
Desarrollo Rural	05/02/2013	-	No	No	28/10/2013	-	No	No	4	3
Desarrollo Social	20/11/2012	-	No	No	24/09/2013	-	No	No	3	2

Fuente: Elaborado por integralia con datos de los informes anuales y de los micrositios web de las comisiones ordinarias.

Cuadro 24. (Continuación) Planes de trabajo e Informes de actividades de las comisiones ordinarias del Senado de la República, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Plan de Trabajo				Informe de actividades				Sesiones	
	Fecha de Publicación		Cumple plazo de entrega		Fecha de publicación		Cumple plazo de entrega		Reportadas	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	18/12/2012	13/12/2013	No	No	24/10/2013	-	No	No	3	4
Distrito Federal	01/03/2013	-	No	No	27/11/2013	-	No	No	2	2
Educación	27/11/2012	10/03/2014	No	No	24/09/2013	-	No	No	5	4
Energía	15/11/2012	-	No	No	18/12/2013	-	No	No	5	3
Estudios Legislativos	20/11/2012	-	No	No	01/10/2013	-	No	No	5	6
Estudios Legislativos, Primera	16/11/2012	08/10/2013	No	No	08/10/2013	-	No	No	5	ND
Estudios Legislativos, Segunda	13/11/2012	-	No	No	01/05/2013	13/05/2014	No	No	2	4
Familia y Desarrollo Humano	-	-	No	No	-	-	No	No	0	0
Federalismo	27/11/2012	-	No	No	26/11/2013	-	No	No	1	ND
Fomento Económico	-	-	No	No	17/10/2013	-	No	No	6	1
Gobernación	-	-	No	No	26/09/2013	-	No	No	6	1
Hacienda y Crédito Público	01/11/2012	-	No	No	01/10/2013	-	No	No	5	3
Jurisdiccional	-	-	No	No	05/09/2013	-	No	No	0	0
Justicia	22/11/2012	-	No	No	03/09/2013	-	No	No	7	4
Juventud y Deporte	31/10/2012	-	No	No	22/10/2013	-	No	No	1	1
Marina	18/12/2012	12/09/2013	No	No	12/09/2013	-	No	No	1	1
Medalla Belisario Domínguez	02/04/2013	-	No	No	26/09/2013	-	No	No	1	ND
Medio Ambiente y Recursos Naturales	06/11/2012	01/10/2013	No	No	01/10/2013	-	No	No	6	5
Para la Igualdad de Género	25/10/2012	-	No	No	03/09/2013	-	No	No	7	4
Pesca y Acuicultura	04/12/2012	09/12/2013	No	No	18/09/2013	-	No	No	2	4
Población y Desarrollo	27/11/2012	-	No	No	24/09/2013	-	No	No	3	0

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de los informes anuales y de los micrositios web de las comisiones ordinarias.

Cuadro 24. (Continuación) Planes de trabajo e Informes de actividades de las comisiones ordinarias del Senado de la República, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Plan de Trabajo				Informe de actividades				Sesiones	
	Fecha de Publicación		Cumple plazo de entrega		Fecha de publicación		Cumple plazo de entrega		Reportadas	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Protección Civil	-	-	No	No	27/11/2013	-	No	No	3	2
Puntos Constitucionales	-	-	No	No	10/07/2013	-	No	No	12	ND
Radio, Televisión y Cinematografía	-	-	No	No	15/10/2013	-	No	No	1	1
Recursos Hidráulicos	04/12/2012	26/11/2013	No	No	05/09/2013	-	No	No	4	4
Reforma Agraria	04/12/2012	18/09/2013	No	No	18/09/2013	-	No	No	5	1
Reforma del Estado	22/11/2012	-	No	No	01/10/2013	-	No	No	1	1
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	-	-	No	No	-	Sin fecha	No	No	ND	ND
Relaciones Exteriores	27/11/2012	13/12/2013	No	No	24/09/2013	-	No	No	2	3
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	-	13/12/2013	No	No	13/12/2013	-	No	No	2	1
Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico	-	-	No	No	24/09/2013	-	No	No	1	2
Relaciones Exteriores, Europa	04/12/2012	-	No	No	03/10/2013	-	No	No	4	3
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	19/12/2012	-	No	No	10/09/2013	-	No	No	2	2
Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales	04/12/2012	03/10/2013	No	No	05/09/2013	-	No	No	4	1
Relaciones Exteriores, África	13/12/2012	-	No	No	24/09/2013	-	No	No	2	1
Relaciones Exteriores, América del Norte	22/11/2012	-	No	No	12/09/2013	-	No	No	5	3
Salud	27/11/2012	-	No	No	17/10/2013	-	No	No	5	3
Seguridad Pública	20/12/2012	-	No	No	10/09/2013	-	No	No	5	ND
Seguridad Social	06/12/2012	-	No	No	18/09/2013	-	No	No	3	1
Trabajo y Previsión Social	26/02/2013	-	No	No	01/10/2013	-	No	No	1	1
Turismo	22/11/2012	01/10/2013	No	No	01/10/2013	-	No	No	4	3
Vivienda	28/11/2012	-	No	No	26/09/2013	-	No	No	6	3

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de los informes anuales y de los micrositios web de las comisiones ordinarias.

Programas anuales de trabajo de la Cámara de Diputados

Por cada año de ejercicio las comisiones tienen la obligación de presentar un programa anual de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General (Artículo 45). Al mes de julio de 2014 la Comisión de Deporte no cumplió con dicha obligación (en su micrositio se refiere a un Programa para 2012 – 2015; sin embargo, esta figura no existe en la ley o el reglamento). Para el Segundo Año del Ejercicio (septiembre 2013- agosto 2014) las comisiones que aún no han publicado el Programa Anual correspondiente son: Asuntos Migratorios, Jurisdiccional, Justicia, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Puntos Constitucionales, Reforma Agraria, Seguridad Pública, Transparencia y Anticorrupción y Vivienda (julio de 2014).

Respecto a la publicación del Informe Semestral, las comisiones ordinarias que hasta julio de 2014 no habían entregado ningún informe de los tres periodos concluidos (septiembre - diciembre 2012, febrero 2013 - abril 2013, septiembre 2013 - diciembre 2013) eran: Asuntos Migratorios, Jurisdiccional y Población. Por otro lado, las comisiones de Vivienda, Transparencia y Anticorrupción, Seguridad Pública, Reforma Agraria, Puntos Constitucionales, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Justicia, Desarrollo Metropolitano y Asuntos Frontera Sur-Sureste, sólo han entregado uno de los tres Informes, mientras que otras 11 comisiones sólo han entregado dos (cuadro 25).

Cuadro 25. Planes de trabajo e Informe de actividades de las Comisiones de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Publicó Plan de Trabajo			Informe de actividades			Sesiones					
	Fecha de Publicación			Fecha de publicación			Reportadas					
	I	II	III	I	II	III	I	II	III			
Agricultura y Sistemas de Riego	04/03/2013	31/03/2014	No	12/08/2013	31/03/2014	-	No	No	No	5	4	ND
Agua potable y Saneamiento	26/11/2012	21/10/2013	No	26/03/2013	21/10/2013	28/02/2014	Sí	No	Sí	3	4	3
Asuntos Frontera Norte	15/02/2013	15/01/2014	No	17/12/2013	17/12/2013	-	No	No	No	4	4	ND
Asuntos Frontera Sur-Sureste	14/12/2012	30/05/2013	No	30/05/2013	-	-	No	No	No	5	ND	ND
Asuntos Indígenas	24/12/2012	04/10/2013	No	25/03/2013	11/10/2013	-	Sí	No	No	4	4	ND
Asuntos Migratorios	26/11/2012	-	No	-	-	-	No	No	No	ND	ND	ND
Atención a Grupos Vulnerables	14/12/2012	11/10/2013	No	15/04/2013	11/10/2013	04/04/2014	No	No	No	4	4	5
Cambio Climático	14/12/2012	20/09/2013	No	05/04/2013	07/10/2013	02/03/2014	No	No	Sí	3	3	3
Ciencia y Tecnología	15/02/2013	26/02/2014	No	06/05/2013	26/02/2014	-	No	No	No	5	6	3
Competitividad	13/02/2013	20/09/2013	No	19/04/2013	23/09/2013	02/03/2014	No	Sí	Sí	5	1	2
Comunicaciones	16/11/2012	04/10/2013	No	22/03/2013	04/10/2013	-	Sí	No	No	2	3	ND
Cultura y Cinematografía	Sin fecha	07/01/2014	No	07/06/2013	23/10/2013	07/04/2014	No	No	No	5	3	7
Defensa Nacional	24/12/2012	30/10/2013	No	27/03/2013	06/11/2013	02/05/2014	Sí	No	No	1	1	3
Deporte	-	-	No	22/04/2013	14/10/2013	26/03/2014	No	No	Sí	4	4	3
Derechos Humanos	13/02/2013	25/04/2014	No	27/03/2013	30/01/2014	07/04/2014	Sí	No	No	6	3	3
Derechos de la Niñez	16/11/2012	25/09/2013	No	22/04/2013	25/09/2013	-	No	Sí	No	3	5	ND
Desarrollo Metropolitano	05/04/2013	11/10/2013	No	-	-	11/04/2014	No	No	No	ND	ND	3
Desarrollo Municipal	08/02/2013	10/03/2013	No	12/04/2013	30/09/2013	04/04/2014	No	No	No	1	3	5
Desarrollo Rural	08/02/2013	22/11/2013	No	26/03/2013	25/10/2013	28/03/2014	Sí	No	Sí	5	2	4
Desarrollo Social	24/12/2012	14/10/2013	No	27/03/2013	14/10/2013	07/05/2014	Sí	No	No	3	4	4

Fuente: Elaborado por Integraría con datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de los micrositos web de las comisiones ordinarias.

Cuadro 24. (Continuación) Planes de trabajo e Informe de actividades de las Comisiones de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Publicó Plan de Trabajo			Informe de actividades						Sesiones				
	Fecha de Publicación		Cumple plazo de entrega	Fecha de publicación			Cumple plazo de entrega			Reportadas				
	I	II	I	II	III	I	II	III	I	II	III			
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	29/01/2013	04/11/2013	No	No	07/05/2013	04/11/2013	21/03/2014	No	No	Sí	No	2	4	3
Distrito Federal	31/01/2013	28/10/2013	No	No	07/05/2013	28/10/2013	06/05/2014	No	No	No	No	3	1	3
Economía	13/02/2013	11/10/2013	No	Sí	10/04/2013	04/10/2013	-	No	No	No	No	2	5	ND
Educación Pública y Servicios Educativos	07/12/2012	14/04/2014	No	No	25/07/2013	13/12/2013	14/03/2014	No	No	Sí	No	3	3	5
Energía	03/12/2012	25/09/2013	No	Sí	10/04/2013	27/09/2013	-	No	Sí	No	No	5	2	ND
Igualdad de Género	28/12/2012	17/12/2013	No	No	10/07/2013	17/12/2013	23/05/2014	No	No	No	No	3	5	2
Fomento Cooperativo y Economía Social	24/12/2012	11/11/2013	No	No	30/05/2013	14/11/2013	14/04/2014	No	No	No	No	3	5	3
Fortalecimiento al Federalismo	26/11/2012	08/11/2012	No	No	05/04/2013	27/09/2013	02/05/2014	No	Sí	No	No	4	2	3
Ganadería	24/12/2012	15/11/2013	No	No	22/04/2013	15/11/2013	07/04/2014	No	No	No	No	3	3	2
Gobernación	24/12/2012	22/11/2013	No	No	07/05/2013	22/11/2013	11/04/2014	No	No	No	No	3	1	3
Hacienda y Crédito Público	14/12/2012	21/10/2013	No	No	05/04/2013	14/11/2013	Mar-2014	No	No	No	No	5	1	2
Infraestructura	23/11/2012	04/10/2013	No	Sí	27/03/2013	11/10/2013	04/04/2014	Sí	No	No	No	4	5	6
Jurisdiccional	24/12/2012	-	No	No	-	-	-	No	No	No	No	ND	ND	ND
Justicia	24/12/2012	-	No	No	-	13/09/2013	-	No	Sí	No	No	ND	2	ND
Juventud	24/12/2012	23/09/2013	No	Sí	22/04/2013	23/09/2013	-	No	Sí	No	No	4	5	6
Marina	05/12/2012	27/09/2013	No	Sí	25/03/2013	27/09/2013	03/03/2014	Sí	Sí	Sí	Sí	4	2	2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14/12/2012	-	No	No	15/04/2013	-	-	No	No	No	No	3	5	ND
Pesca	24/12/2012	07/10/2013	No	Sí	26/03/2013	20/09/2013	04/04/2014	Sí	Sí	No	No	4	3	4

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de los micrositos web de las comisiones ordinarias.

Cuadro 24. (Continuación) Planes de trabajo e Informe de actividades de las Comisiones de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura (2012 - 2015)

Comisión	Publicó Plan de Trabajo			Informe de actividades			Sesiones			
	Fecha de Publicación			Fecha de publicación			Reportadas			
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	
Población	24/12/2012	06/11/2013	No	No	-	-	No	No	ND	ND
	09/11/2012	20/09/2013	No	Sí	25/03/2013	20/09/2013	16/04/2014	Sí	No	5
Presupuesto y Cuenta Pública	24/12/2012	21/10/2013	No	No	27/03/2013	21/10/2013	-	Sí	No	3
	23/11/2012	-	No	No	29/07/2013	-	-	No	No	1
Puntos Constitucionales	14/12/2012	14/10/2013	No	Sí	08/04/2013	14/10/2013	-	No	No	4
	14/12/2012	14/02/2014	No	No	06/05/2013	14/02/2014	-	No	No	4
Radio y Televisión	13/03/2013	-	No	No	19/08/2013	-	-	No	No	4
	14/12/2012	30/09/2013	No	Sí	26/03/2013	30/09/2013	03/03/2014	Sí	Sí	3
Recursos Hidráulicos	07/12/2012	11/10/2013	No	Sí	25/03/2013	07/10/2013	10/03/2014	Sí	No	3
	14/11/2012	14/10/2013	No	Sí	27/03/2013	14/10/2013	14/04/2014	Sí	No	3
Reforma Agraria	07/12/2012	-	No	No	02/05/2013	-	-	No	No	3
	05/12/2012	30/09/2013	No	Sí	08/04/2013	30/09/2013	21/03/2014	No	Sí	2
Relaciones Exteriores	24/12/2012	16/12/2013	No	No	-	14/10/2013	16/05/2014	No	No	2
	22/02/2013	-	No	No	03/05/2013	-	-	No	No	3
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	21/11/2012	07/03/2014	No	No	02/05/2013	21/10/2013	31/03/2014	No	Sí	4
	17/01/2013	07/10/2013	No	Sí	05/04/2013	07/10/2013	26/03/2014	No	Sí	2
Salud	24/12/2012	04/10/2013	No	Sí	02/05/2013	11/10/2013	14/04/2014	No	No	3
	22/04/2013	-	No	No	22/04/2013	-	-	No	No	1
Seguridad Pública	07/12/2012	-	No	No	02/05/2013	-	-	No	No	3
	05/12/2012	30/09/2013	No	Sí	08/04/2013	30/09/2013	21/03/2014	No	Sí	2
Seguridad Social	14/11/2012	14/10/2013	No	Sí	27/03/2013	14/10/2013	14/04/2014	Sí	No	3
	07/12/2012	-	No	No	02/05/2013	-	-	No	No	3
Trabajo y Previsión Social	24/12/2012	16/12/2013	No	No	-	14/10/2013	16/05/2014	No	No	2
	22/02/2013	-	No	No	03/05/2013	-	-	No	No	3
Transparencia y Anticorrupción	21/11/2012	07/03/2014	No	No	02/05/2013	21/10/2013	31/03/2014	No	Sí	4
	17/01/2013	07/10/2013	No	Sí	05/04/2013	07/10/2013	26/03/2014	No	Sí	2
Transportes	24/12/2012	04/10/2013	No	Sí	02/05/2013	11/10/2013	14/04/2014	No	No	3
	22/04/2013	-	No	No	22/04/2013	-	-	No	No	1
Turismo	17/01/2013	07/10/2013	No	Sí	05/04/2013	07/10/2013	26/03/2014	No	Sí	2
	24/12/2012	04/10/2013	No	Sí	02/05/2013	11/10/2013	14/04/2014	No	No	3
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	24/12/2012	04/10/2013	No	Sí	02/05/2013	11/10/2013	14/04/2014	No	No	3
	22/04/2013	-	No	No	22/04/2013	-	-	No	No	1
Vivienda	22/04/2013	-	No	No	22/04/2013	-	-	No	No	1

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y de los micrositos web de las comisiones ordinarias.

Consideraciones finales

Si bien el Senado ha llevado a cabo importantes esfuerzos para mejorar sus sistemas de información y rendición de cuentas, las comisiones siguen careciendo de reglas precisas para la entrega y el contenido de los programas anuales de trabajo y los informes anuales de actividades, además de disposiciones sobre la periodicidad con que las comisiones ordinarias deben reunirse.

En la Cámara de Diputados la Ley Orgánica señala criterios para la entrega de planes e informes de trabajo y el número de reuniones de las comisiones; sin embargo, en la mayoría de los casos no se cumplen. En los dos primeros años de la LXII Legislatura (2012-2015) ninguna comisión entregó a tiempo el primer Plan Anual de Trabajo, mientras que para el Segundo Año 22 de 56 cumplieron con la fecha de publicación. Como dato adicional, sólo 28 comisiones (la mitad) han entregado los tres informes de trabajo en tiempo y forma.

Otra observación importante tiene que ver con las reuniones de las comisiones ordinarias. La Ley Orgánica establece que las comisiones deben reunirse al menos una vez al mes, cuando en realidad existen varias que sólo se reúnen una o dos veces por semestre.

La información que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado están obligadas a presentar por reglamento permite observar dos áreas de oportunidad: (1) subsanar la falta o retrasos en la publicación de los programas de trabajo, informes de actividades y actas de reunión; y (2) mejorar la organización de estos documentos para una mejor contribución a la transparencia y rendición de cuentas.

Capítulo 7

| Perfil de los Congresos locales

Introducción

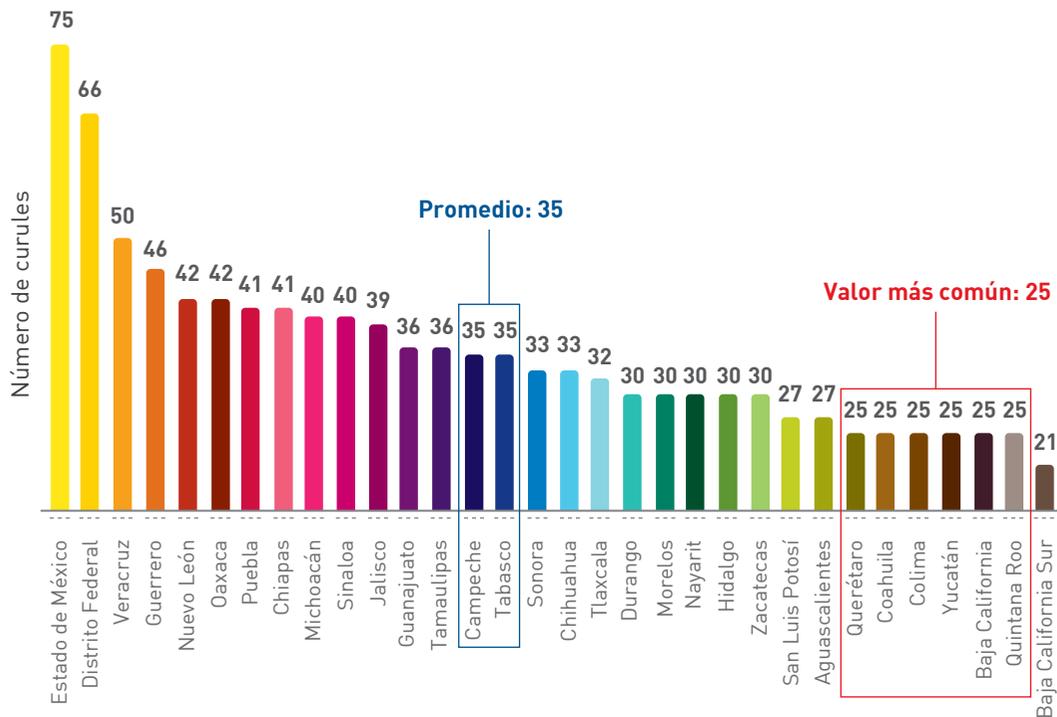
En México existen 32 legislaturas locales con diferentes características de organización interna y estructura institucional. Este capítulo hace un análisis de todas las Legislaturas locales y el Congreso Federal de forma descriptiva para ofrecer una perspectiva comparada de las principales variables relacionadas con la integración y funcionamiento de los poderes legislativos del país²².

El Congreso Federal se compone de 628 legisladores: 500 diputados y 128 senadores. Por su parte, en el ámbito local existen 1,137 legisladores; 692 elegidos por mayoría relativa y 445 asignados de acuerdo con el principio de representación proporcional. En promedio cada legislatura local se integra por 35 legisladores.

De todas las legislaturas locales, la que posee el mayor número de curules es la del Estado de México con 75, seguida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con 66 y el Congreso de Veracruz con 50. El congreso con menos curules es el de Baja California Sur con 21 (gráfica 26).

²² Los datos de la composición de los Congresos locales considera las elecciones del año 2013 que afectaron la composición de 15 congresos locales, pero para el cierre de la edición no se consideraron los resultados de las elecciones del 6 de julio de 2014 en los estados de Nayarit y Coahuila.

Gráfica 26. Número de curules en las legislaturas locales en México (2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en los Congresos locales y la ALDF.

Representación y equidad de género en los Congresos locales

El congreso con el mayor número de legisladores electos por el principio de mayoría relativa es el del Estado de México (45), seguido por la ALDF (40) y Veracruz (30). Los congresos con el menor número de legisladores electos por mayoría relativa son los de Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán con 15. Los congresos de Aguascalientes, Baja California y Baja California Sur tienen el menor número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con nueve, siete y cinco, respectivamente.

En cuanto a la equidad de género, el Congreso de Tabasco es el que cuenta con el mayor porcentaje de legisladoras con 43% (15 de 35), seguido por los de Chiapas con 39% (16 de 41) y Oaxaca con 38% (16 de 42).²³ Por contrario, el Congreso de Querétaro tiene la representación femenina más pequeña con sólo 8% de mujeres (2 de 25 legisladores). Las legisladoras también tienen la menor proporción en los congresos de Coahuila con 16% (4 de 25 legisladores); Estado de México con 17% (13 de 75 legisladores); y San Luis Potosí con 18.5% (5 de 22 legisladores). En promedio las mujeres ocupan 28% de las curules en cada una de las legislaturas locales (gráfica 27).

²³ Durante el periodo 2011–2013 la XIII Legislatura del Congreso de Quintana Roo registró la mayor proporción de legisladoras de todo el país con 60% (15 de 25 curules). Reporte Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) VI Legislatura (septiembre 2012 – abril 2013). Actualmente en la XIV Legislatura del Congreso de Quintana Roo las mujeres ocupan 36% de las curules (9 de 25).

Gráfica 27. Porcentaje de representación femenina y método de elección de los legisladores en los Congresos locales (2014)

42.9% Tabasco	36.4% Chihuahua	33.3% Tamaulipas	32.5% Sinaloa	32% Baja California	30% Hidalgo	29.6% Aguas-calientes
39% Chiapas	36% Quintana Roo	29.3% Puebla	26.7% Nayarit	25.7% Campeche	25.6% Jalisco	24.2% Sonora
38.1% Oaxaca	35.2% Senado de la República	28.1% Tlaxcala	24% Veracruz	22.5% Michoacán	19.6% Guerrero	19.4% Guanajuato
37.6% Cámara de Diputados	33.3% Baja California Sur	28% Colima	23.3% Morelos	19% Nuevo León	17.3% Estado de México	16% Coahuila
36.7% Zacatecas	33.3% Distrito Federal	28% Yucatán	23.3% Durango	18.5% San Luis Potosí	8% Querétaro	

Porcentaje de legisladoras en el Congreso local



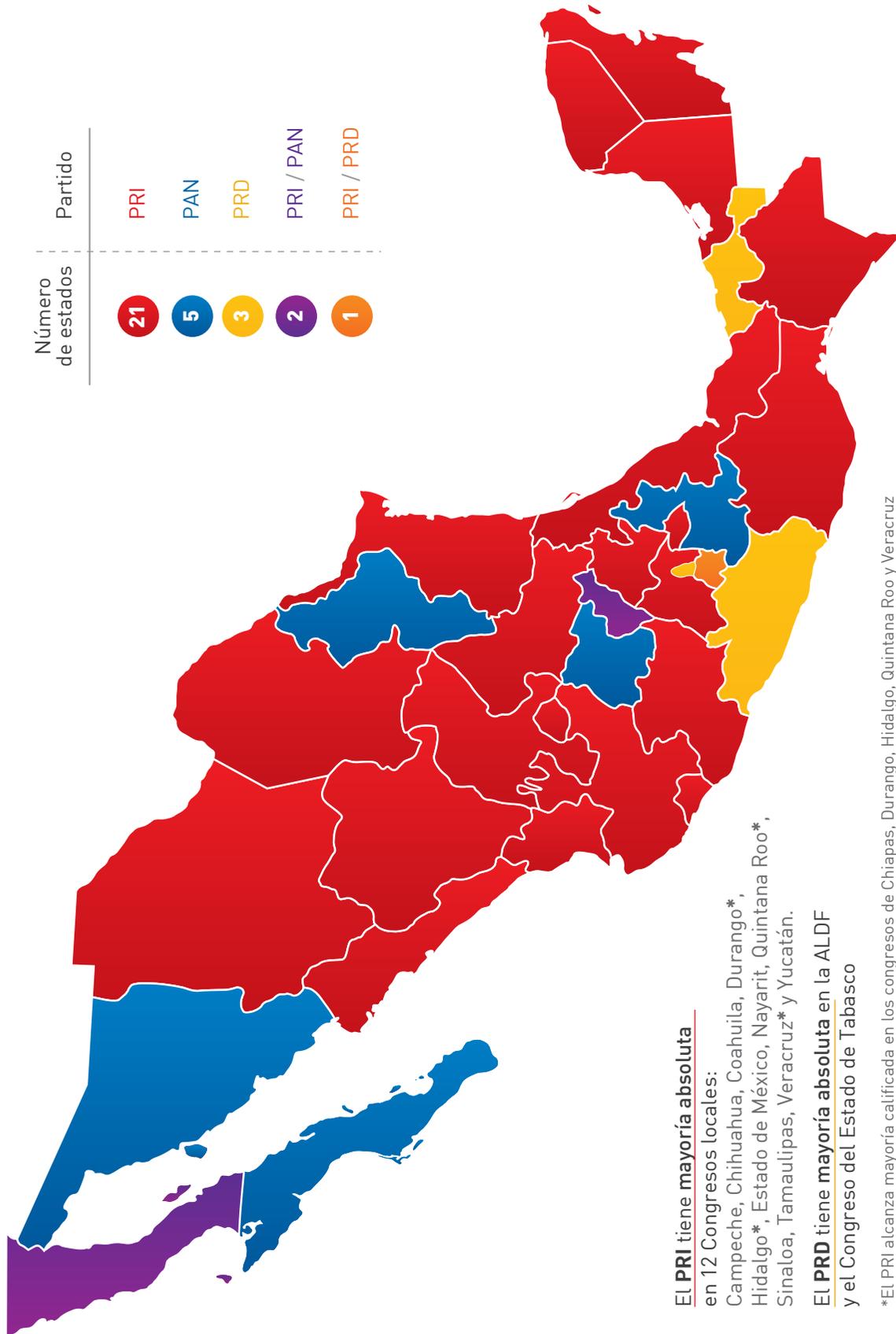
Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

Mayorías en los Congresos locales

El PRI tiene el mayor número de legisladores en 21 de los 32 congresos (65%), uno menos después de perder la mayoría en Baja California y tener el mismo número de curules que el PAN (7). En dos entidades más el PRI está empatado en el número de curules: en Querétaro con el PAN (10) y en Morelos con el PRD (8). Destaca que en 12 estados (38%), como lo muestra la gráfica 26, cuenta con la mitad más uno de las curules (mayoría absoluta).

De los congresos en los que el PRI tiene mayoría absoluta, en cinco también podría tener mayoría calificada si se considera la conformación de un bloque con el PVEM y PANAL. De igual forma, en Chiapas, al contar a los legisladores locales de dichos partidos, el PRI adquiere la mayoría calificada. El PAN registra mayoría simple en los congresos de Baja California Sur, Guanajuato, Nuevo León, Puebla y Sonora. Finalmente, el PRD tiene mayoría simple en Guerrero y absoluta en la ALDF y Tabasco (gráfica 28).

Gráfica 28. Partidos con mayoría en los Congresos locales (2014)

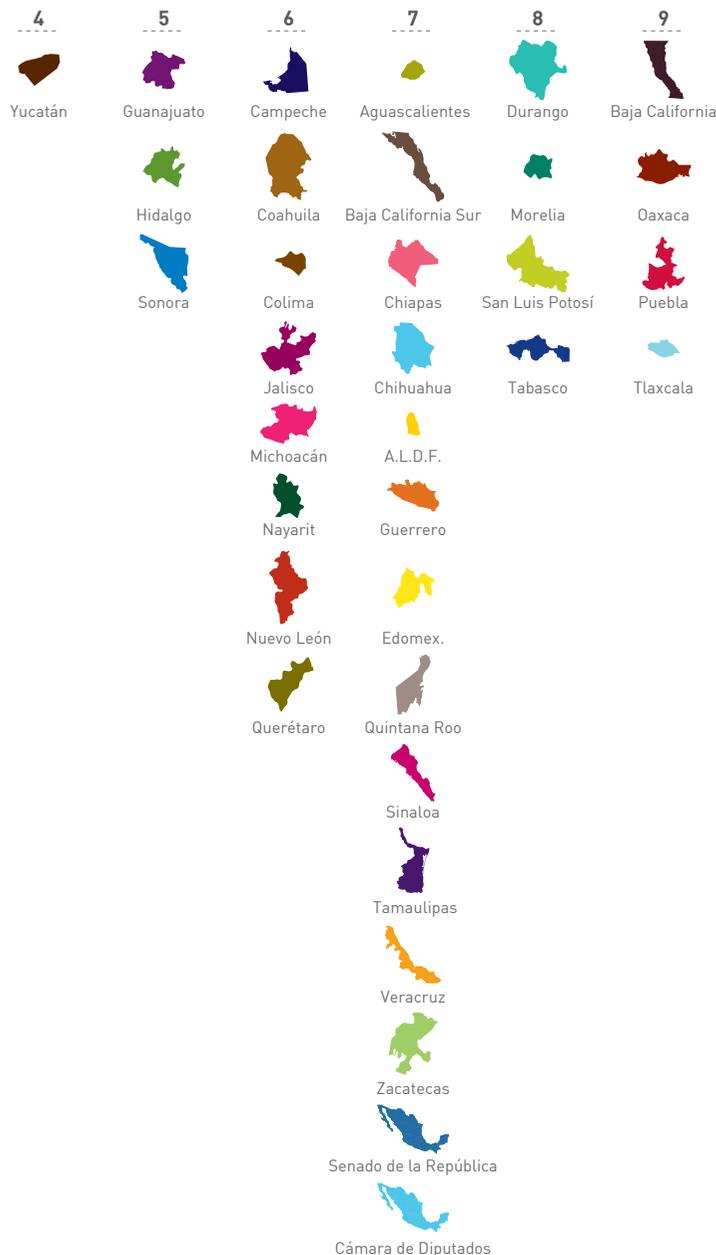


Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

Integración de los Congresos locales

En el país existen congresos hasta con nueve partidos políticos en su interior, como sucede en Baja California, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. En el polo opuesto se encuentra Yucatán, cuyo congreso sólo está integrado por cuatro partidos. En cada congreso de nuestro país participan en promedio siete partidos, como es el caso en los de Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Tamaulipas y Zacatecas, entre otros. Cabe destacar que este valor es también la mediana (el valor que está justamente en medio de los datos agrupados) y la moda estadística (el valor que más se repite en una serie de datos) (gráfica 29).

Gráfica 29. Número de partidos políticos en los Congresos locales y el Federal (2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

En el siguiente cuadro se muestran los partidos locales con representación en las legislaturas estatales (cuadro 26).

Cuadro 26. Partidos estatales con representación en las legislaturas locales (2014)

Estado	Partido local en el congreso
Baja California	Partido Estatal de Baja California (PEBC) y Partido Encuentro Social (PESBC) ²⁴
Baja California Sur	Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS)
Coahuila	Partido Primero Coahuila (PPC), Unidad Democrática Coahuila (UDC) y Partido Socialdemócrata (PSD)
Durango	Partido Duranguense (PD)
Morelos	Partido Socialdemócrata (PSD)
Oaxaca	Partido Socialdemócrata (PSD) y Unidad Popular
Puebla	Pacto Social de Integración (PSI)
Tlaxcala	Partido Alianza Ciudadana (PAC) y Partido Socialista (PS)
Veracruz	Partido Alternativa Veracruzana (AVE)

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de INFOPAL.²⁴

Sesiones y duración de los periodos legislativos en los Congresos locales

Los plenos de los Congresos locales sesionan en promedio seis días al mes. El congreso que realiza el mayor número de sesiones mensuales es el del de Nuevo León con 12. En el polo opuesto se encuentran los congresos de Baja California, Michoacán, Morelos y Querétaro con dos sesiones plenarias mensuales (gráfica 30).

²⁴ El 9 de julio de 2014 el Partido Encuentro Social obtuvo el registro como partido político nacional.

Gráfica 30. Número mínimo de sesiones mensuales en las legislaturas locales en México (2014)

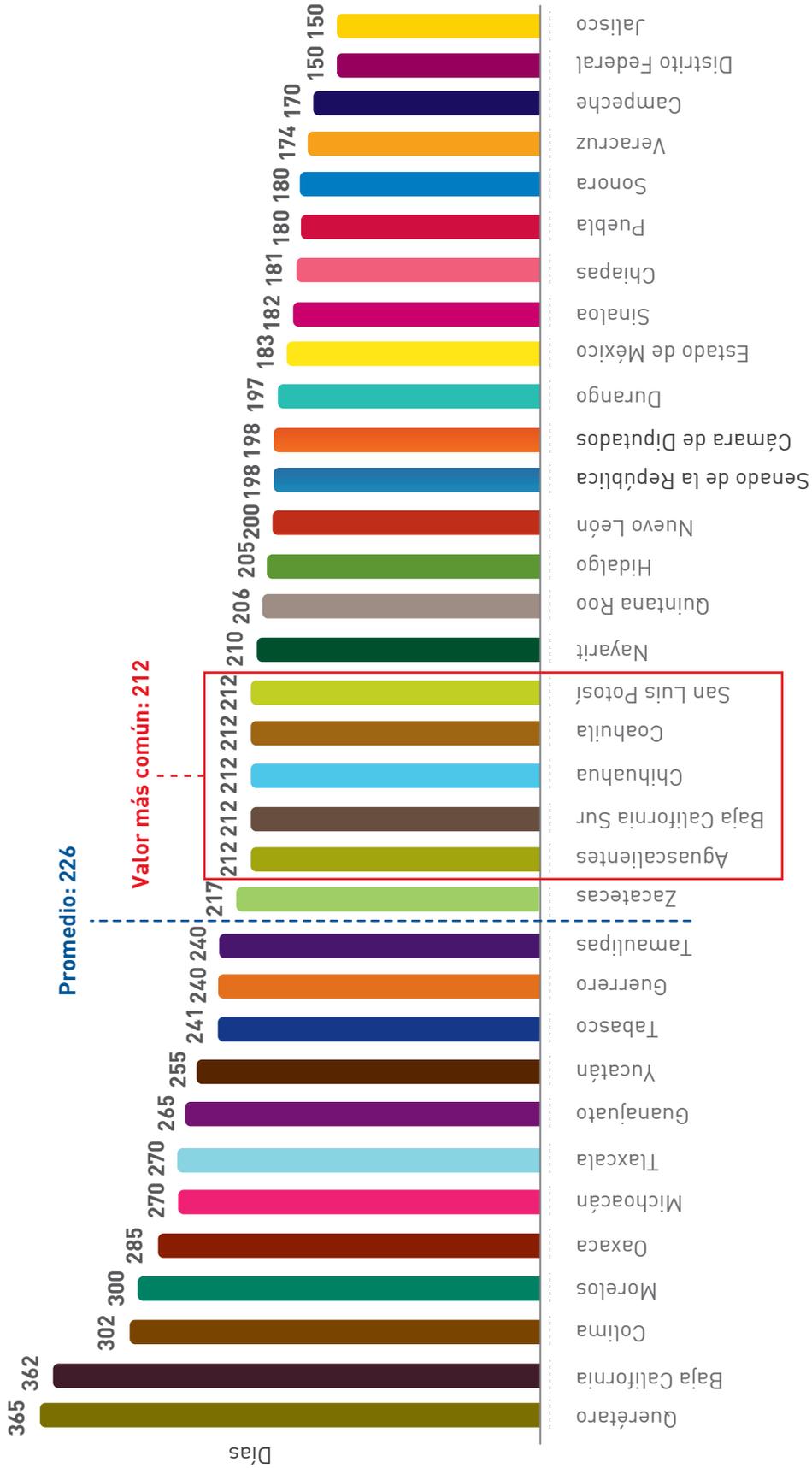


Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

Tomando en cuenta los periodos ordinarios en los que sesionan los Congresos locales en nuestro país, el número de días de duración de las legislaturas varía en cada una. Por ejemplo, los congresos de Querétaro y Baja California sesionan durante 365 y 362 días, respectivamente: prácticamente todo el año. En el polo opuesto se encuentra el Congreso de Jalisco y la ALDF que suman 150 días entre sus dos periodos ordinarios cada uno.²⁵ El promedio nacional es de 226 días (gráfica 31).

²⁵ El 24 de abril la Cámara de Diputados aprobó una reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que amplía la duración de los Periodos Ordinarios en la ALDF, para que el primer periodo dé inicio el 5 de septiembre y concluya hasta el 20 de diciembre, con excepción del año en que el Jefe de Gobierno toma posesión. En dicho año el primer periodo podrá ampliarse hasta el 31 de diciembre. El segundo periodo tendría una duración del 1 de febrero hasta el 30 de abril. Con la modificación propuesta la ALDF acumularía 196 días de trabajo ordinario. La reforma se encuentra actualmente pendiente en el Senado de la República.

Gráfica 31. Días de sesión anuales de los periodos ordinarios en los Congresos locales y en el Congreso Federal (2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

Las comisiones en los Congresos locales

Los Congresos locales tienen en promedio 28 comisiones ordinarias. Suponiendo que las legislaturas estatales son países –esto con la finalidad de hacer un ejercicio comparativo para ilustrar el alto número de comisiones– éstas se encuentran 11 comisiones por encima del promedio mundial (entre sistemas bicamerales y unicamerales) según datos del Informe Parlamentario Mundial 2012. Es decir, nuestros Congresos locales, en promedio, poseen más comisiones que los órganos legislativos de países como República Checa, Nueva Zelanda y Turquía.

El rango del número de comisiones ordinarias en los Congresos locales es de 13 a 39, siendo el Congreso de Yucatán el que tiene el menor número con 13 (cuatro menos que el promedio mundial) y el de Chiapas el de mayor con 39 (22 más que el promedio mundial) (gráfica 32).

Finalmente el cuadro 27 resume las principales variables presentadas a lo largo del presente apartado. Además se presenta el acumulado del presupuesto aprobado para cada órgano legislativo del país en los últimos 13 años, el cual se analizará más detalladamente en la siguiente sección.

Gráfica 32. Número de comisiones ordinarias en los Congresos Locales y el Congreso Federal en México (2014)

64 Senado de la República	30 Veracruz	30 Chihuahua	30 Sonora	30 Hidalgo	29 Tamaulipas	28 Michoacán
56 Cámara de Diputados	28 Guerrero	27 Quintana Roo	26 Tlaxcala	25 Querétaro	25 Baja California Sur	21 Colima
39 Chiapas	28 Aguscalientes	27 Sinaloa	23 Guanajuato	23 Nayarit	20 Nuevo León	
38 Durango	28 Morelos	27 Tabasco	23 San Luis Potosí	23 Coahuila		
37 Distrito Federal	27 Baja California	26 Tabasco				13 Yucatán
36 Jalisco						
36 Oaxaca						
36 Estado de México						
32 Puebla						
31 Zacatecas						



En total existen 902 Comisiones en el país con un promedio de 28 por cada congreso.

Fuente: Elaborado por Integraltia con datos recopilados en cada uno de los Congresos locales.

Cuadro 27. Principales características de las legislaturas locales en México (2014)

Estado	Legislatura	Periodos ordinarios	Sesiones mensuales	Curules	Partidos en el Congreso	Partidos Locales en el Congreso	Legisladores de mayoría	Legisladores de Representación Proporcional	Legisladoras	Legisladores	Comisiones	Comisiones por legislador ²⁶	Presupuesto aprobado acumulado, 2002-2014 (millones de pesos)*
Aguascalientes	LXII	2	4	27	7	0	18	9	8	19	28	1.04	\$2,211.6
Baja California	XXI	3	2	25	9	2	18	7	8	17	28	1.12	\$5,223.9
Baja California Sur	XIII	2	8	21	7	1	16	5	7	14	25	1.19	\$1,578.5
Cámara de Diputados	LXII	2	8	500	7	0	300	200	188	312	56	0.11	\$75,286.9
Campeche	LXII	2	8	35	6	0	21	14	9	26	12	0.34	\$1,911.3
Chiapas	LXV	2	4	41	7	1	23	18	16	25	49	1.20	\$4,070.2
Chihuahua	LXIV	2	8	33	7	0	22	11	12	21	28	0.85	\$4,597.5
Coahuila	LIX	2	4	25	7	3	9	16	4	21	23	0.92	\$2,520.1
Colima	LVII	2	4	25	6	0	9	16	7	18	21	0.84	\$1,390.7
Distrito Federal	VI	2	8	66	8	0	40	26	22	44	37	0.56	\$16,722.1
Durango	LXVI	2	8	30	8	1	17	13	7	23	38	1.27	\$2,433.7
Guanajuato	LXII	2	4	36	5	0	22	14	7	29	22	0.61	\$5,217.9
Guerrero	LX	3	4	46	7	0	28	18	9	37	29	0.63	\$5,303.7
Hidalgo	LXII	2	8	30	5	0	18	12	9	21	30	1.00	\$2,176.3
Jalisco	LX	2	4	39	6	0	20	19	10	29	36	0.92	\$8,934.8
México	LVIII	3	3	75	7	0	45	30	13	62	34	0.45	\$16,411.3
Michoacán	LXII	2	2	40	6	0	24	16	9	17	28	0.70	\$5,618.5

*Millones de pesos constantes a junio del 2014

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de los portales de internet de los Congresos locales.²⁷

²⁶ Mide la proporción de comisiones ordinarias por legislador.

Cuadro 27. Principales características de las legislaturas locales en México (2014)

Estado	Legislatura	Periodos ordinarios	Sesiones mensuales	Curules	Partidos en el Congreso	Partidos Locales en el Congreso	Legisladores de mayoría	Legisladores de Representación Proporcional	Legisladoras	Legisladores	Comisiones	Comisiones por legislador ²⁷	Presupuesto aprobado acumulado, 2002-2014 (millones de pesos)*
Morelos	LII	2	2	30	8	1	18	12	7	23	28	0.93	\$4,036.3
Nayarit	XXX	2	8	30	6	0	18	12	8	22	23	0.77	\$2,739.2
Nuevo León	LXXIII	2	2	42	6	0	26	16	8	34	20	0.48	\$4,705.7
Oaxaca	LXII	2	4	42	9	2	25	17	16	26	39	0.93	\$3,439.9
Puebla	LIX	3	4	41	9	2	26	15	12	29	32	0.78	\$3,517.1
Querétaro	LVII	1	2	25	6	0	15	10	2	23	25	1.00	\$2,991
Quintana Roo	XIV	2	8	25	7	0	15	10	9	16	26	1.04	\$4,349.8
San Luis Potosí	LX	2	4	27	8	1	15	12	5	22	21	0.78	\$3,162
Senado de la República	LXII	2	8	128	7	0	96	32	83	45	64	0.50	\$39,998.20
Sinaloa	LXI	2	8	40	7	1	24	16	13	27	27	0.68	\$2,960.3
Sonora	LX	2	8	33	5	0	21	12	8	25	27	0.82	\$4,488.8
Tabasco	LXI	2	8	35	8	0	21	14	15	20	27	0.77	\$4,488.3
Tamaulipas	LXII	2	4	36	7	0	22	14	12	24	29	0.81	\$1,782.9
Tlaxcala	LXI	2	8	32	9	2	19	13	9	23	26	0.81	\$2,586.5
Veracruz	LXIII	2	4	50	7	1	30	20	12	38	33	0.66	\$5,575.6
Yucatán	LX	3	4	25	4	0	15	10	7	18	13	0.52	\$1,612.7
Zacatecas	LXI	2	8	30	7	0	18	12	11	19	30	1.00	\$3,154.9

*Millones de pesos constantes a junio del 2014

Fuente: Elaborado por Integralia con datos de los portales de internet de los Congresos locales.

²⁷ Mide la proporción de comisiones ordinarias por legislador.

Capítulo 8

Presupuestos de los Congresos locales, 2002-2014

Introducción y metodología

En el ámbito federal y local se detectan áreas de opacidad importantes en la ejecución de los recursos económicos por parte de los congresos, debido a la ausencia de mecanismos de fiscalización y comprobación de los recursos²⁸. A pesar de la gravedad de este hecho, no se ha prestado atención a esta problemática y ello se refleja en que la información que se tiene es escasa o inexistente y, en muchas ocasiones, cuando existe y está disponible para consulta es de mala calidad.

Para el año 2013 dos órganos legislativos estatales (Distrito Federal y Estado de México) concentraron aproximadamente 14% del total de los recursos totales de todos los Congresos locales²⁹. Tomando en cuenta esta información se decidió investigar la evolución de los presupuestos de las legislaturas locales en los últimos 24 años (1990 - 2014) para conocer la distribución de recursos a lo largo del tiempo.

Durante febrero y junio de 2014 se investigaron los datos presupuestales en cuatro fuentes primarias de información para conocer el monto aprobado y ejercido para cada una de las legislaturas locales. El objetivo es, en primer lugar, cuantificar el costo del Poder Legislativo en el ámbito estatal y, al mismo tiempo, conocer la calidad de la información disponible y las posibles barreras que dificultan su obtención.

Las fuentes consultadas fueron:

- 1) Las obligaciones de transparencia relativas al uso de recursos económicos en los sitios web de cada congreso;
- 2) Solicitudes de información;
- 3) Cuentas Públicas;
- 4) Diario Oficial local.

En la primera etapa de investigación se revisaron los portales de transparencia de cada uno de los Congresos locales; en específico, los apartados correspondientes a los presupuestos asignados a cada entidad. Sin embargo, esta fuente no fue satisfactoria debido a que la información disponible es limitada en cuanto al desglose y formato de los rubros de gasto, así como al rango de tiempo del cual se puede obtener información, que varía entre dos y 10 años generalmente. Por lo tanto, los sitios web de los congresos no constituyeron una fuente homogénea de información y se dio inicio a una segunda fase de búsqueda y recopilación de datos.

²⁸ Resultados de los Programas Anuales de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, 2011 y 2012.

²⁹ Reporte Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) VI Legislatura (septiembre 2012 – abril 2013) publicado en diciembre de 2013.

Esta segunda etapa se hizo a través de solicitudes de información a cada una de las legislaturas de los estados. Únicamente 12% de los Congresos estatales proporcionó la información presupuestal del periodo de información solicitada (1990 - 2014): Nayarit, Hidalgo, Tamaulipas y Tlaxcala. Por otro lado, las respuestas menos favorables fueron las de los congresos de Morelos, Nuevo León y Puebla, los cuales sugirieron acudir a sus instalaciones para consultar la información solicitada.

De manera general, las respuestas negativas a las solicitudes de información se fundamentaron en tres argumentos:

- Que en la ley no existe un periodo mínimo para el resguardo de información y por lo tanto no contaban con la información solicitada.
- Que las unidades de transparencia no están obligadas a elaborar respuestas “*ad hoc*” para atender las solicitudes de información específica.
- Que la información solicitada no era de la competencia de la Unidad de Transparencia.

Finalmente se inició una tercera ronda de búsqueda de información en los Diarios Oficiales estatales y en los Informes de la Cuenta Pública Estatal, resultando la mejor forma de acceder a los datos debido a su organización, los periodos de consulta y la actualización de datos.

Como primer resultado de la investigación se encontró que no existe, en el ámbito nacional, un mecanismo eficiente para conocer la información presupuestal de los Congresos estatales por cuatro causas principales:³⁰

- Inexistencia de la información.
- Ausencia de fuentes de consulta homogéneas.
- Falta de mecanismos y protocolos homogéneos en las unidades de enlace para la atención de solicitudes de información.
- La información no se proporciona de forma expedita.

En general, los órganos legislativos locales no entienden el acceso a la información de manera proactiva.³¹ Muchos congresos, cumplen con los requisitos legales mínimos; hacer disponible la información que la ley clasifique como de “carácter público obligatorio” sin tener criterios de calidad y de fácil consulta de dicha información.

Calidad de datos presupuestales

Con la actual disponibilidad de la información en los estados no fue posible realizar un análisis del presupuesto aprobado y ejercido por los Congresos locales para el periodo 1990-2014, como era la intención inicial. Por lo tanto, se limitó el análisis al periodo que abarca del año 2002 a 2014.

Tampoco fue posible tener una unidad de análisis homogénea ya que se pretendía construir una base de datos del presupuesto ejercido y del aprobado por el Poder Legislativo de cada entidad, ya que el ejercicio del presupuesto es el dato de mayor relevancia para determinar cuánto gastan los Congresos locales en su organización y funcionamiento.

³⁰ La totalidad de los congresos locales todavía no se encuentran integrados al Sistema de información INFOMEX. Las siguientes legislaturas están fuera o en proceso de integración al sistema: Oaxaca, Michoacán, Colima, Baja California Sur, Tamaulipas y Yucatán.

³¹ La transparencia proactiva se constituye por los esfuerzos y actividades que promueven la reutilización de la información por encima de las obligaciones legales generando valor agregado en la misma. Modelo de Transparencia Proactiva, enero 2014. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

De tal forma que del posible universo de valores que inicialmente se quería obtener (800 datos para el presupuesto aprobado y 800 para el ejercido) sólo fue posible obtener 453 datos (recabados) para el presupuesto aprobado y 282 para el presupuesto ejercido. Homologando los datos al mismo periodo (2002-2014) se obtuvieron 396 datos útiles para los aprobados y 241 para los ejercidos. En consecuencia, el porcentaje de datos útiles del presupuesto aprobado y ejercido es de 49.5% y 30.1%, respectivamente. Por lo que, generalizando, se puede decir que por cada 10 datos que se buscaron del presupuesto aprobado sólo se obtuvieron cinco, mientras que por cada 10 datos que se buscaron del presupuesto ejercido solo se encontraron tres (cuadro 28).

Cuadro 28. Disponibilidad de datos presupuestales de los Congresos locales

Clasificación de datos	Número de observaciones	
	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
A recabar (1990-2014)	800	800
Recabados	453	282
Desechados	57	41
Útiles (2002-2014)	396	241
Porcentaje de datos útiles	49.5%	30.10%

Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Como se mencionó, para que los datos fueran homogéneos y comparables entre sí, se utilizó en 95% de las observaciones (396 valores) al presupuesto anual de egresos aprobado por las legislaturas de cada entidad como fuente primaria. De los 20 valores restantes (5%), 15 se tomaron del presupuesto ejercido. En cuanto a los valores faltantes, y a pesar de agotar todas las fuentes de consulta, no se encontraron registros, por lo cual se codificaron como datos perdidos (cuadro 29).

Cuadro 29. Valores tomados del presupuesto ejercido por los gobiernos estatales

Congreso	Años
Durango	2004 a 2012
Quintana Roo	2008, 2009 y 2011
San Luis Potosí	2009
Yucatán	2002 y 2003

Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Resultados

El presupuesto aprobado para los 31 Congresos locales y la ALDF de 2002 a 2014 asciende a 141,913.4 millones de pesos constantes. El Poder Legislativo federal ha recibido en el mismo periodo seis mil 26.96 millones de pesos menos que los Congresos locales: 135,886.44 millones de pesos en total ³².

La cantidad aprobada en 2002 se duplicó para 2014 en el ámbito local. Asimismo, los datos sugieren que anualmente el monto promedio aprobado se ha incrementado, a excepción de 2010, cuando hubo un descenso con respecto al año anterior. A diferencia del presupuesto aprobado para los Congresos locales, el monto para el Congreso Federal ha tenido disminuciones con respecto a años anteriores en tres ocasiones (2004 y 2010). Sin embargo, también ha presentado una tendencia creciente a lo largo del tiempo aumentando en casi 65% su monto aprobado para el año 2014 con relación al año 2002 (gráfica 33).

Gráfica 33. Presupuesto aprobado para el Congreso Federal y los Congresos locales en México 2002 - 2014 (millones de pesos constantes, junio 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas, Diario Oficial local para cada entidad. Para el Congreso Federal se tomaron en cuenta los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados en los años indicados.

³² Para hacer el análisis comparativo, se deflactaron todos los montos del presupuesto aprobado a pesos de junio de 2014 (fecha del último Índice de Precios del Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Para analizar los cambios en el presupuesto aprobado, se calculó la tasa de cambio porcentual anual. Este análisis permite concluir que no se registra una tendencia (sea positiva o negativa) en el crecimiento del presupuesto del Poder Legislativo para el ámbito local en el periodo 2002-2014.

Si bien es cierto que en la mayoría de los años tanto el presupuesto del Congreso Federal como el de los Congresos locales presentan una tasa de crecimiento positiva, su porcentaje varía significativamente cada año, siendo en muchas ocasiones menor que el del presupuesto anual previo o incluso negativo.

En 2003 los Congresos locales registraron un incremento en su presupuesto aprobado anual de 10.4% respecto a 2002, cifra que, de igual forma, aumentó a 14.2% para 2004, desde entonces se ha observado un decremento anual en la tasa porcentual que culminó en 2008, cuando repuntó nuevamente a 11.3% para caer nuevamente en 2010 a una tasa negativa de 1.8%.

En tanto al presupuesto del Congreso Federal, ha sido más inconsistente en su tasa de cambio pasando de una tasa positiva (2.4%) en 2003 a una negativa al año siguiente (-5.3%). En 2005 se registró un aumento drástico de 10.6%, pese al repunte tres años después la tasa fue nuevamente negativa (-2.6%). Cabe resaltar que tanto para los Congresos locales como para el Congreso Federal, la variación porcentual del año 2014 con respecto a 2013 ha sido prácticamente nula: 0.5% para los Congresos locales y 0.1% para el Congreso Federal (gráfica 34).

Gráfica 34. Variación anual del presupuesto aprobado para el Congreso Federal y los Congresos locales en México 2002 - 2014 (puntos porcentuales)



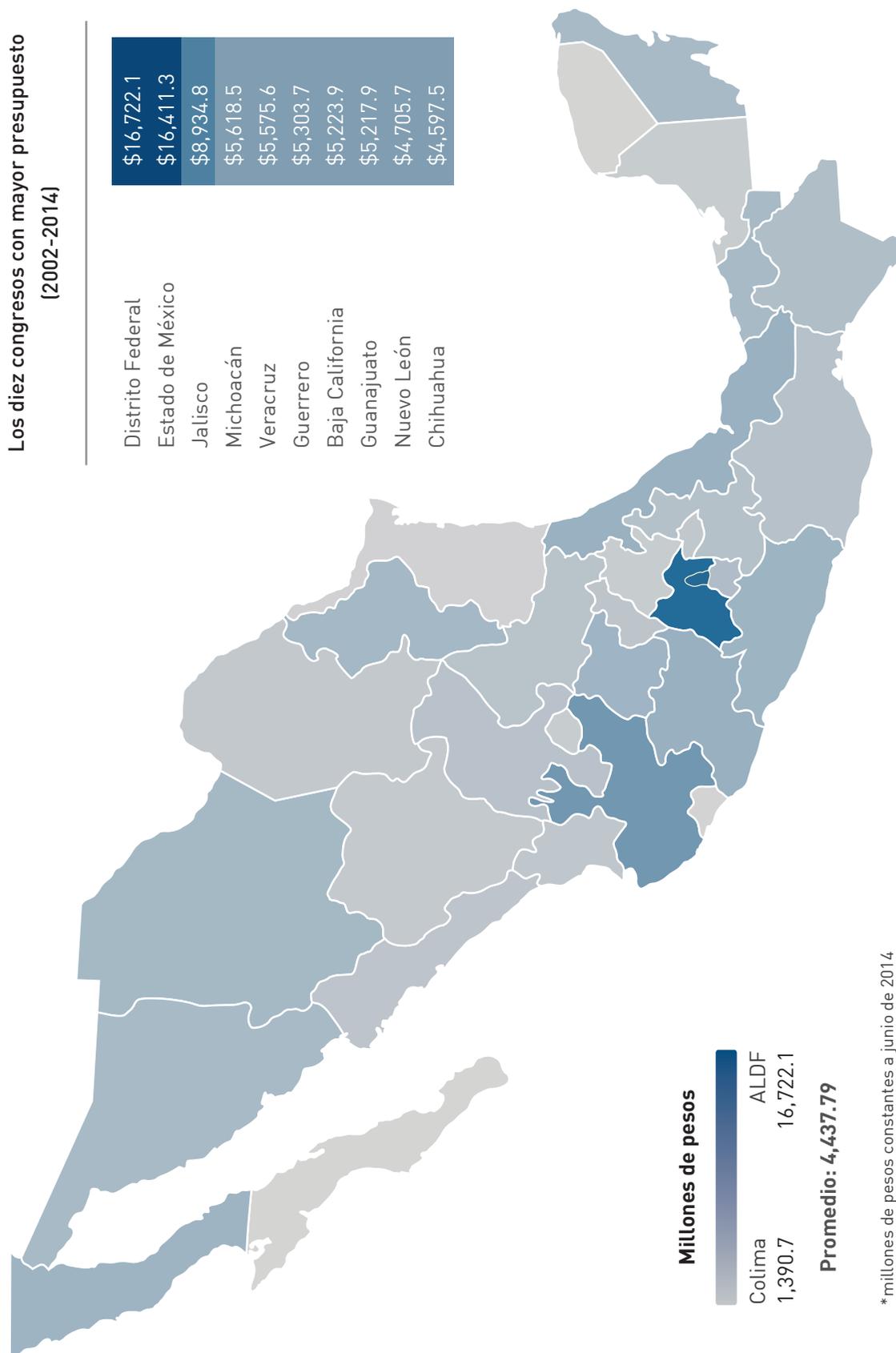
Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas, Diario Oficial local para cada entidad. Para el Congreso Federal se tomaron en cuenta los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados en los años indicados.

Realizando una revisión del presupuesto aprobado en cada entidad federativa se observa que la ALDF y el Congreso del Estado de México acumulan el mayor porcentaje del total de los presupuestos locales aprobados entre 2002 y 2014: 141,913.4 millones de pesos constantes. Para la asamblea capitalina fueron aprobados 16 mil 722.1 millones de pesos constantes mientras que para el congreso mexiquense 16 mil 411.3 millones de pesos constantes (en suma, 23.3% del total de los recursos).

Por otra parte, el Congreso de Colima tuvo el presupuesto más bajo: entre 2002 y 2014 el monto de los presupuestos aprobados para este órgano legislativo ascendió a mil 390.7 millones de pesos constantes (uno% del total de los recursos).

Entre 2002 y 2014 el presupuesto aprobado promedio para cada congreso local fue de cuatro mil 434.78 millones de pesos constantes, cantidad similar a la del presupuesto acumulado para el congreso de Quintana Roo –ubicado en la posición 13 de los congresos con mayor presupuesto. Dado que los montos de la ALDF y del Congreso del Estado de México son muy grandes en comparación con los demás, es necesario obtener la media acotada de nuestros datos; en este sentido, excluyendo 20% de los valores superiores e inferiores del rango, el promedio nacional es de tres mil 663.9 millones de pesos.

Gráfica 35. Presupuesto acumulado por los Congresos locales en México, 2002-2014*



* millones de pesos constantes a junio de 2014

Fuente: Elaborado por Integraltia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

A pesar de que en nuestro sistema electoral quienes eligen a sus representantes son los ciudadanos mexicanos de 18 años o más, la función de éstos es legislar para toda la población. En consecuencia se desagregó el monto de los presupuestos aprobados para cada congreso del país en tasas por cada 100 mil habitantes³³. Cabe destacar que no se considera que el presupuesto de los Congresos locales depende del tamaño de la población de cada entidad; por el contrario, el método es únicamente descriptivo y busca homogeneizar las diferencias poblacionales con la finalidad de realizar comparaciones válidas entre entidades.

Para realizar el comparativo entre estados se calculó el cambio porcentual del presupuesto aprobado por cada 100 mil habitantes y, de acuerdo con su magnitud, se establecieron tres clasificaciones:

- **Poco volátil:** mantiene una tasa porcentual de cambio presupuestal más o menos constante año con año.
- **Medianamente volátil:** tiene una tendencia estable pero con cambios bruscos en el tiempo.
- **Muy volátil:** los cambios son abruptos y no siguen un patrón consistente a lo largo del tiempo³⁴.

La gráfica 36 muestra el histórico de los presupuestos aprobados por cada 100 mil habitantes en el país para los años de medición de la investigación (2002 - 2014). El color de las barras determina el nivel de volatilidad del monto asignado al congreso local año con año.

En la gráfica se aprecia que, para todo el periodo de medición, algunos estados con poca población tienen la mayor tasa por cada 100 mil habitantes (Colima, Nayarit o Quintana Roo, por ejemplo). Esto podría suponer que se está sobrevaluando el monto presupuestado en dichos congresos dado que su población es mucho menor a entidades como el Estado de México o el Distrito Federal; sin embargo, dado que se divide la cantidad presupuestada entre la población y después se multiplica por 100 mil, el resultado es homogéneo entre los distintos congresos y a pesar de su diferencia en el tamaño de la población las entidades con pocos habitantes destinan una proporción mayor a los Congresos locales.

En este sentido, en 2014 el estado que mayor presupuesto aprobado por cada 100 mil habitantes tuvo fue Quintana Roo con 29.3 millones de pesos, seguido por Sonora con 27.7 y Baja California Sur con 23.7. En el límite inferior se encuentra Puebla con cinco millones de pesos por cada 100 mil habitantes cada uno.

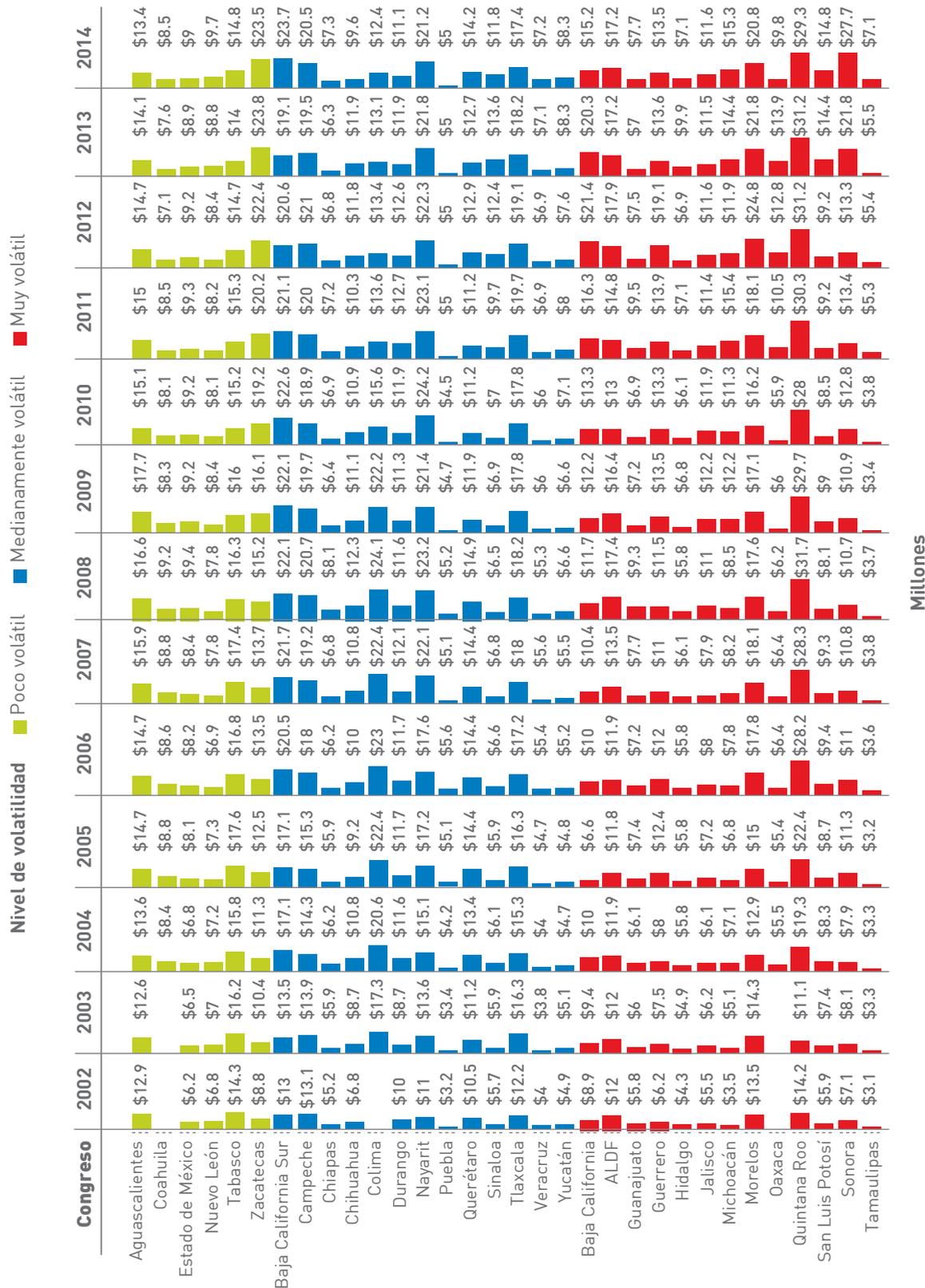
A pesar de que el Congreso del Estado de México fue el segundo con mayor presupuesto de 2002 a 2014, su tasa por 100 mil habitantes es baja (nueve millones de pesos en 2014). La ALDF posee una tasa media a pesar de tener una población muy grande (17.2 millones de pesos en 2014). Esto se debe a que el monto de su presupuesto aprobado anualmente es demasiado alto en comparación con el de los demás congresos.

Los datos no permiten establecer cuáles son las causas para la asignación del presupuesto; sin embargo, sí puede diferenciarse entre aquellos estados que tienen un monto mayor o menor de presupuesto según cada 100 mil habitantes. En una segunda etapa de investigación se propone incluir en el análisis nuevas variables, como es el tamaño del *staff* parlamentario, la inversión en infraestructura y tecnología, el presupuesto y personal de centros de estudio e investigación, entre otras, para poder explicar y comprender el comportamiento del presupuesto de los poderes legislativos en el ámbito local.

³³ La operación matemática toma la cifra presupuestal de un año en específico y se divide entre la población del mismo año (para nuestro caso utilizamos el pronóstico poblacional a enero de cada año del Consejo Nacional de Población) y se multiplica por 100,000. De tal forma que la cifra está estandarizada para cada entidad.

³⁴ Para ver la gráfica de la tasa de cambio histórica de cada congreso consulte la sección de ANEXO del presente capítulo.

Gráfica 36. Presupuesto aprobado para los Congresos locales por cada 100 mil habitantes
2002 - 2014 (millones de pesos constantes, junio 2014)



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Conclusiones

Existe un grave problema de transparencia y acceso a la información pública de los poderes legislativos en el ámbito local, particularmente en términos de los presupuestos que aprueban y ejercen para sí mismos.

De cuatro posibles formas de acceder a esta información, sólo dos demostraron un nivel aceptable de orden y sistematización: los informes de la cuenta pública estatal y los diarios oficiales que contienen los presupuestos anuales de egresos.

En este primer estudio descriptivo se pudo cuantificar el costo de la actividad legislativa en el ámbito nacional de 2002 a 2014: 141,913.4 millones de pesos en el ámbito local y 135,886.44 millones de pesos en el federal. De dicho monto, la ALDF y el Congreso del Estado de México han concentrado 23.3% del total de los recursos (33 mil 133.4 millones de pesos).

Quintana Roo es el estado que ha predominado a través de los años como el que mayor presupuesto asigna a su congreso con respecto a cada 100 mil habitantes. Por otro lado Puebla es el estado que, en proporción respecto a sus habitantes, asigna el menor presupuesto a sus congresos. Cabe destacar que el Congreso del Estado de México a pesar de ser el segundo de mayor volumen presupuestal en el país, al convertir sus datos por cada 100 mil habitantes, es de los que menos presupuesto asigna contrario a lo que sucede con la ALDF.

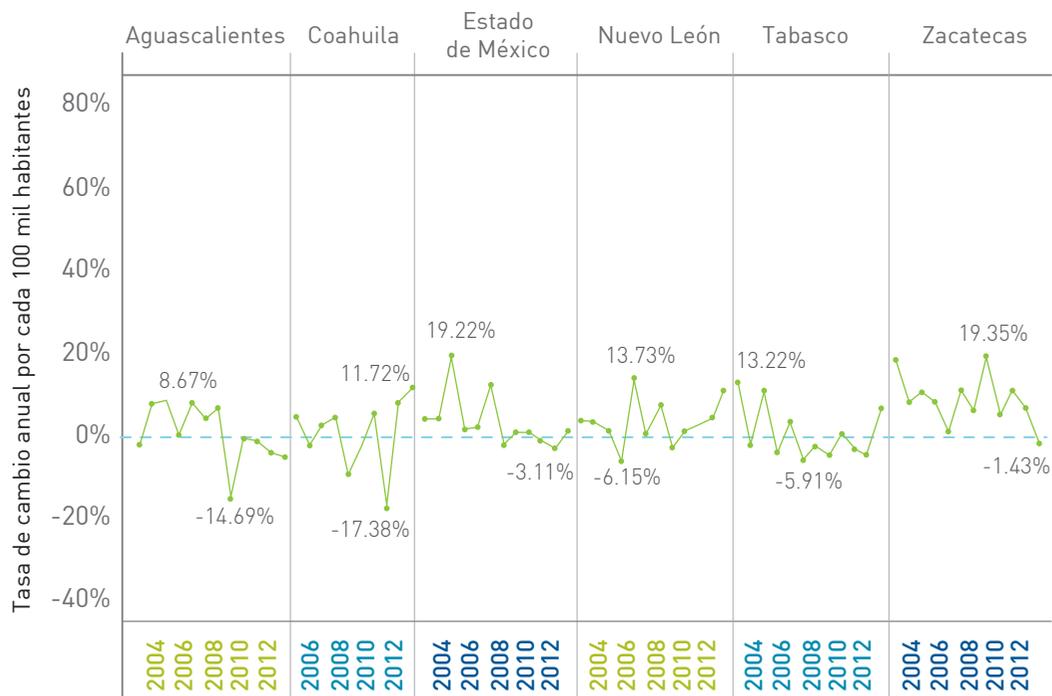
No existe información suficiente para determinar si el presupuesto aprobado por cada congreso representa o no la cifra óptima para su funcionamiento, operación y gestión. Sin embargo, se pudo observar que el presupuesto de los Congresos locales no es afectado por el tamaño de la población.

Toda la información reunida para este capítulo se encuentra ordenada y disponible de forma libre para cualquier usuario en el sitio web www.reportelegislativo.com.mx.

Anexo del Capítulo 8

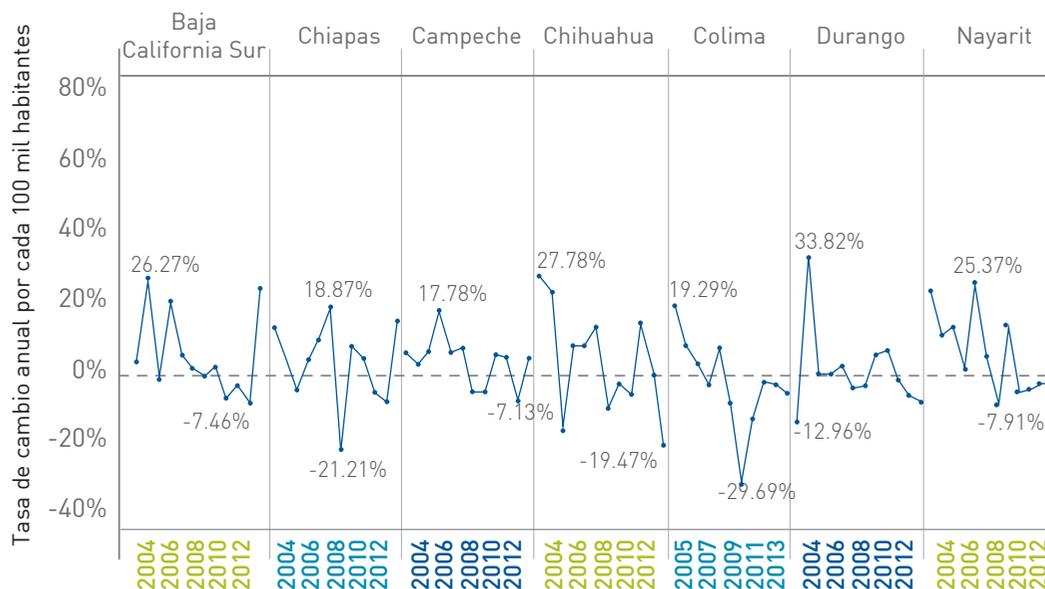
Presupuestos de los Congresos locales, 2002-2014

Gráfica 37. Tasa de cambio porcentual en el presupuesto de los congresos con volatilidad baja (2002-2012)



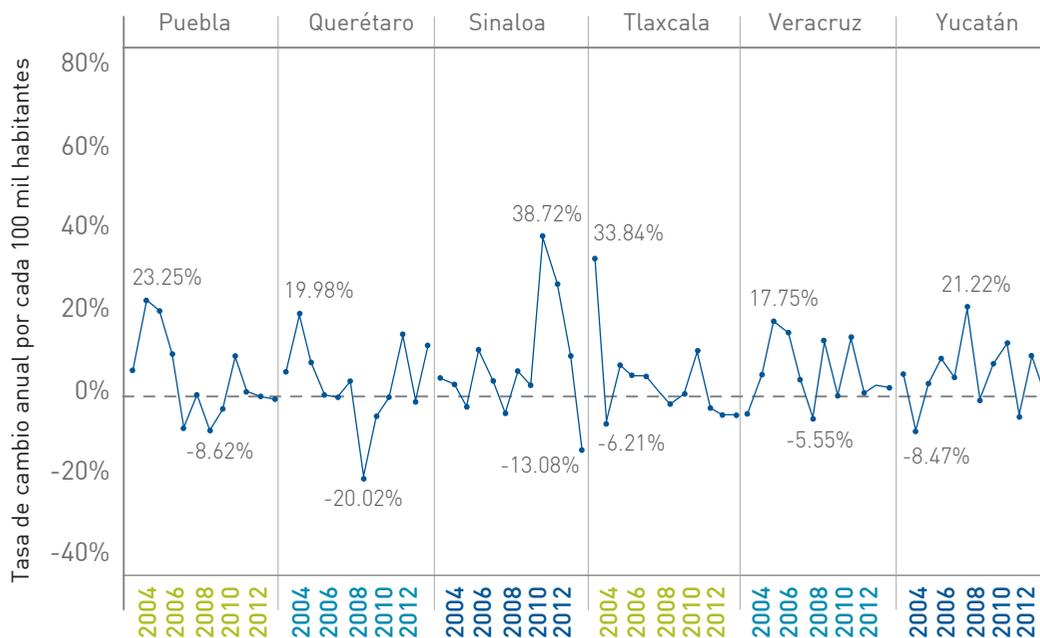
Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Gráfica 38. Tasa de cambio porcentual en el presupuesto de los congresos con volatilidad media (2002-2012)



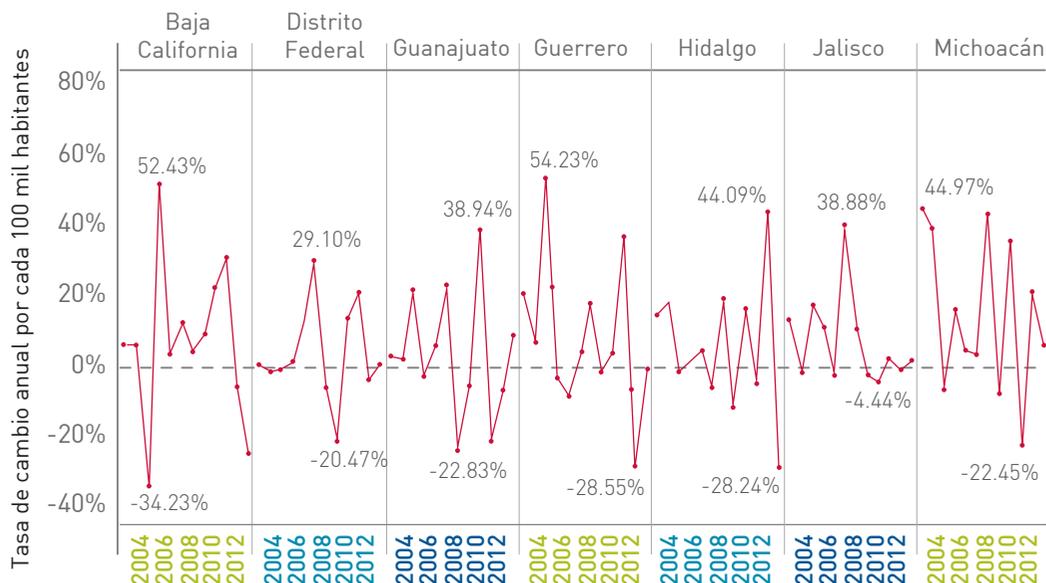
Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Gráfica 38 (Continuación). Tasa de cambio porcentual en el presupuesto de los congresos con volatilidad media (2002-2012)



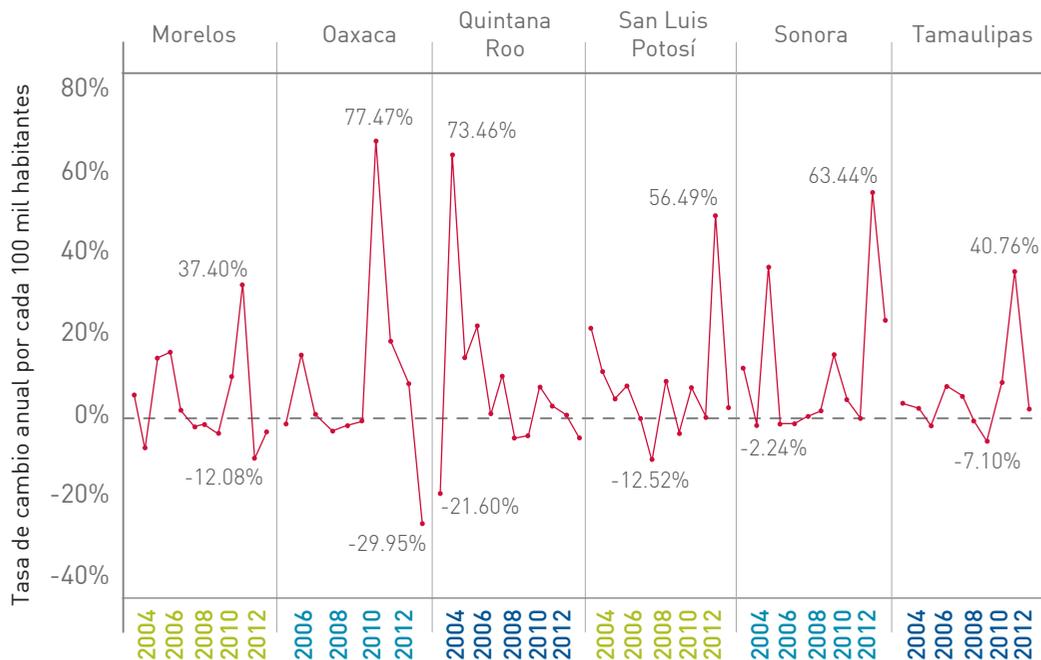
Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Gráfica 39. Tasa de cambio porcentual en el presupuesto de los congresos con volatilidad alta [2002-2012]



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Gráfica 39 (Continuación). Tasa de cambio porcentual en el presupuesto de los congresos con volatilidad alta [2002-2012]



Fuente: Elaborado por Integralia con datos recopilados de sitios web de los Congresos locales, solicitudes de información, Cuentas Públicas y Diario Oficial local para cada entidad.

Visita nuestro sitio web
www.reportelegislativo.com.mx



reportelegislativo



RepLegislativo

Goldsmith 37 - 702 Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
Tel. (55) 5280 13 47 www.integralia.com.mx
reportelegislativo@integralia.com.mx



Para descargar el Reporte
escanea el código